



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 3 de diciembre de 2019	Sesión 30

SUMARIO

ASISTENCIA	17
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Norma Alicia Meza Calles, desde la tribuna.	17
ORDEN DEL DÍA	18
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	27
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política por la que comunica el cambio de integrantes en Grupos de Amistad. Aprobados, comuníquense.	33

De diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de diversos asuntos:

- Del diputado José Guadalupe Ambrosio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre. **34**
- Del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. **35**
- De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Asistencia Social; General de Víctimas, General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de Asociaciones Religiosas y Culto Público, del Servicio Exterior Mexicano, Federal contra la Delincuencia Organizada, y General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales. **35**
- De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . **35**
- De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a iniciar los procedimientos correspondientes para sancionar a quien resulte responsable de la grabación, emisión y circulación del video de un acto proselitista en donde niñas y niños de Tlaxiaco, Oaxaca, realizan promoción personalizada del presidente de la República. **36**
- De la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **36**
- De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **36**
- De la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de MC, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, establezca y refuerce las acciones de reparación de daños estructurales o de mantenimiento, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. **37**
- Del diputado Juan Martín Espinosa Cárdenas, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 995 y 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo. **37**

-Del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 258; se reforma el artículo 259; se reforma y adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 263 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 265 de la Ley del Seguro Social; se adicionan los párrafos séptimo y octavo del artículo 7; se reforma el artículo 8; se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; se reforman los artículos 7 y 15 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	37
-De la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.	38
-De la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	38
-Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias de maternidad.	38
-De la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	38
-De la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 8, 9, 49 y 53 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	39
-De la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto con proyecto de decreto por el que se adicional el artículo 325 Bis del Código Penal Federal.	39
-De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	39
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	39
Del diputado José Mario Osuna Medina, por medio de la cual comunica su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	39
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena por la que comunica la incorporación del diputado José Mario Osuna Medina a ese grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	40

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2019. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	40
Del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, mediante la cual remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa, correspondiente al periodo marzo-agosto 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	41
Del Banco de México, por la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2019, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	41
De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con la cual remite la Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2019; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular del pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y entidad federativa. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	41
De las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados de Sinaloa, y de Zacatecas, con las que remiten contestaciones al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios. Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	42
De las Secretarías de Salud de los Estados de Tamaulipas, y de Nuevo León, con la que remiten contestaciones al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer estrategias para erradicar la violencia escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	48
De la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-Relativo a llevar a cabo acciones para salvaguardar los derechos humanos de migrantes en territorio mexicano. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.	49
-Para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.	50

De la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, por la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1. Se turna a Comisión de Salud, para su conocimiento.	51
De la Comisión Estatal de Seguridad de Chihuahua, con la cual remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	51
De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para resolver los distintos trámites pendientes que se encuentran rezagados en los organismos de cuencas. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	52
De la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul. Se turna a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.	53
De la Cámara de Senadores, con las que:	
-Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 7o., y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	53
-Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	54
-Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.	54
-Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.	54

MINUTAS**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **55**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. **56**

CÓDIGO DE COMERCIO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1070, 1070 Bis, 1198 y 1203, y se deroga el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. **56**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY DEL SEGURO SOCIAL**

Del Congreso de San Luis Potosí, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. **58**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **59**

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **60**

INICIATIVAS DE SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XII al Título VII denominado: "Del estímulo fiscal al

deporte social” que comprende el artículo 205 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 61

REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

De la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario de Morena, se recibió el Reporte de Actividades de la Presidencia de la Unión Interparlamentaria, quien hace uso de la palabra para presentarlo. 68

-Desde la curul, la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, se refiere al reporte presentado. 69

PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

EXHORTO EN RELACIÓN CON EL FEMINICIDIO DE LA CIUDADANA ABRIL PÉREZ SAGAÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se exhorta al Tribunal de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo a Federico Mosco González, juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón. 69

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. 70

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. 71

-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES. 72

-El diputado Juan Carlos Villareal Salazar, de MC. 72

-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. 73

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 74

-La diputada Jaquelina Martínez Juárez, del PAN. 75

-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena. 76

Aprobado, comuníquese. 77

EXHORTO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos.	77
Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, participan:	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . .	78
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	79
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.. . . .	80
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC.	81
-La diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT.	82
-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI.. . . .	83
-La diputada Silvia Violeta Garfías Cedillo, del PAN.	83
La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, solicita moción de apego al tema, desde la curul.	84
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios, desde la curul.. . . .	84
La diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, hace comentarios, desde la curul.	85
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	86
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. No se admite.	87
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la segunda propuesta de modificación presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. No se admite.. . . .	88
Aprobado, comuníquese.	89

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que se comunica el alta de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, como consejera del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral. Aprobada, comuníquese. . . .	89
--	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar. **90**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. **90**

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **90**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JULIO DE 2016

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. **90**

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **91**

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. 91

DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía. 91

En votación económica, la asamblea autoriza que los dictámenes que recibieron publicidad se sometan a discusión y votación de inmediato. 91

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar. . . . 91

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 91

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Brenda Espinoza López, de Morena. 92

Suficientemente discutido. 93

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 93

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. 94

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada María Maribel Solís Barrera, de Morena.	94
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.	95
Suficientemente discutido.	96
Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	96
LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	97
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado David Orihuela Nava, de Morena.	97
Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	98
Suficientemente discutido.	99
Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . .	100
LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	100
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI.	100
Suficientemente discutido.	101

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	101
LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	101
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Dorheny García Cayetano, de Morena.	101
Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, intervienen:	
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC.	102
-La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN.	103
Suficientemente discutido.	104
Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en materia de brecha salarial e igualdad remunerativa entre mujeres y hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	104
DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía.	104
Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado Valentín Reyes López, de Morena.	104
Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES.	105
Suficientemente discutido.	106
Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	107

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JULIO DE 2016

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. 107

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. 107

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 108

Suficientemente discutido. 109

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 109

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

-El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, desde la curul. 110

SE REFIERE AL JOVEN OAXAQUEÑO PEDRO ALBERTO LEZAMA, BECARIO DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, QUIEN SE DEBATE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, desde la curul. 110

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES, desde la curul. 111

PIDE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RESTABLEZCA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA VILLA ESTUDIANTIL DE TECOMATLÁN

-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI, desde la curul. 111

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. 112

SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, desde la curul. 112

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA LA ATENCIÓN DE LA REGIÓN DEL RÍO SONORA, ASÍ COMO LA SIERRA BAJA Y ALTA DEL ESTADO

-El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, desde la curul. 112

ANIVERSARIO LUCTUOSO 192 DEL PADRE SERVANDO TERESA MIER Y NORIEGA Y GUERRA, PRÓCER DE LA REPÚBLICA

-El diputado Santiago González Soto, del PT, desde la curul. 113

EXHORTO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE LAS CASETAS DE PEAJE EN SONORA

-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, desde la curul. 113

COMENTARIOS EN RELACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, desde la curul. 114

DECLARATORIA DE DESASTRE EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE DURANGO, SINALOA Y CHIHUAHUA, PARA QUE ACCEDAN A LOS RECURSOS DEL FONDEN, POR LA SEGUNDA TORMENTA INVERNAL

-La diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, desde la curul. 114

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A ATENDER Y DISMINUIR LA OLA DE FEMINICIDIOS

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. 114

REVISIÓN, POR PARTE DE LAS NAVIERAS Y EL GOBIERNO, DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE QUE SE COBRAN A TURISTAS Y A LOS QUINTANARROENSES	
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, desde la curul.	115
SE REFIERE A LA IMPUNIDAD COMO PRINCIPAL ENEMIGO DE LAS MUJERES, EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
-La diputada Mildred Concepción Avila Vera, de Morena, desde la curul.	115
EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE CAMBIEN SUS REGLAMENTOS PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN AMAMANTAR Y ALIMENTAR A LOS INFANTES	
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, desde la curul.	115
CLAUSURA Y CITA	116
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA	
-Efeméride con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena	116
-Efeméride con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena	118
INICIO DE UNA NUEVA ERA SOCIAL EN MÉXICO	
Efeméride con motivo del 1 de diciembre, “Inicio de una nueva era social en México”, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena	119
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	121
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	122
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del cen-	

tenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar (en lo general y en lo particular).	127
- De la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular).	133
- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).	139
- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en lo general y en lo particular).	145
- De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (en lo general y en lo particular).	151
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía (en lo general y en lo particular).	157
- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 (en lo general y en lo particular).	163

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 3 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se informa a la Presidencia que existen registrados, previamente, 389 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:57 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración del 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la ciudadana Norma Alicia Meza Calles.

Ella es originaria de Juntas de Nejí, Tecate, Baja California, y hablante de la lengua kumiai. En 2001 fundó y presidió la Organización de Mujeres SPRI, El despertar de nativas de Baja California, la cual benefició a cuatro etnias nativas de la región y, en 2007, solicitó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el registro de sitios sagrados de las comunidades de Baja California.

Actualmente, se desempeña como coordinadora de Asuntos Indígenas del municipio de Tecate, como promotora cultural, cocinera tradicional kumiai, traductora certificada en el nuevo Sistema de Justicia Penal, avalada por la CDI y por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, y como comisionada por la comunidad indígena Juntas de Nejí, del Consejo de Vigilancia de los comuneros. Sea muy bienvenida, tiene el uso de la palabra.

La ciudadana Norma Alicia Meza Calles: Nosotros, los kumiai, estamos en el municipio de Tecate, nativos de Baja California; en los asentamientos de, Juntas de Nejí y anexas, San José de Tecate, Aguaje de la Tuna y Peña Blanca.

Nuestro municipio no tiene misión. Nuestro antepasado Jatñil no permitió que los misioneros se establecieran en nuestro territorio. Se sufrió mucho en esa época y fuimos diezmados a gran escala, pero los usurpadores no lograron tener espacio.

Las carencias en nuestros asentamientos son muchas; los servicios públicos no son parte de nuestras vidas, pero, aun así, continuamos en nuestra tierra, defendiéndola de personas que no tienen amor a su patrimonio; los cerros, los árboles, los animales son nuestros hermanos y los cuidamos.

Nuestros jóvenes tienen necesidad de salir por cuestiones de educación, trabajo, y por salud también; al hacerlo, se pierde, en muchos casos, la identidad y sentido de pertenencia que nuestros abuelos siempre conservaron, además de la incertidumbre por la propiedad de nuestra Madre Tierra, que nos sigue aquejando hasta el día de hoy.

Las mujeres siguen siendo lo más valioso en nuestras comunidades; son las portadoras de saberes y deberes, transmisoras de todo conocimiento; ellas necesitan reconocimiento, como maestras de nuestra lengua o como parteras empíricas, y ni qué decir de los conocimientos sobre las plantas y sus propiedades, así como la elaboración de productos derivados de las mismas.

Necesitamos ser considerados, antes que cualquier empresa, en el aprovechamiento de cualquier producto de nuestro entorno.

El reconocimiento de los pueblos nativos en el estado es indispensable, así como la asignación de recursos para el fortalecimiento de nuestro pueblo.

La preservación, conocimiento y divulgación de nuestra cultura debe ser prioridad en todos los centros educativos, y ni qué decir de las instancias de gobierno que nos representan. ¿Cuántas de ellas ni siquiera saben nuestra historia y nos desconocen cómo población?

No somos folclor, somos una forma de vida que necesita ser tratada con respeto; somos quienes más cuidamos nuestro entorno día a día, enfrentando a veces hasta al mismo gobierno, que otorga permisos sin tomarnos en cuenta.

Ni un gobierno más sin nosotros.

Muchas gracias, ciudadana Norma Alicia Meza Calles, por su mensaje y por su hermoso canto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la sesión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 3 de diciembre de 2019.

Intervención desde la tribuna de la Ciudadana Norma Alicia Meza Calles, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Benjamín Robles Montoya, Verónica Beatriz Juárez Piña, Julieta Macías Rábago, Olga Patricia Sosa Ruiz, Kehila Abigail Ku Escalante, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Isaías González Cuevas, Irma María Terán Villalobos, Mónica Almeida López, Ricardo de la Peña Marshall, María de los Ángeles Ayala Díaz, Norma Adela Guel Saldívar, Nayeli Salvatori Bojalil.

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

Del diputado José Mario Osuna Medina

Comunica su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Comunica la incorporación del diputado José Mario Osuna Medina a ese grupo parlamentario.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2019.

Del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Remite el informe de resultados de la auditoría externa, correspondiente al periodo marzo-agosto 2019.

Del Banco de México

Remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2019, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo.

De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2019; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2018.

De las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados de Sinaloa y Zacatecas

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios.

De la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer estrategias para erradicar la violencia escolar.

De la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Estatal de Seguridad de Chihuahua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República.

De la Comisión Nacional del Agua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para resolver los distintos trámites pendientes que se encuentran rezagados en los organismos de cuencas.

De la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul.

De la Cámara de Senadores

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 7o., y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 de la

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1070; 1070 Bis; 1198 y 1203; y se deroga el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio.

Iniciativa del Congreso del Estado de San Luis Potosí

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

Iniciativas del Congreso del Estado de Sonora

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XII al Título VII denominado: "Del estímulo fiscal al deporte social" que comprende el artículo 205 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan

Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De la diputada Gabriela Cuevas Barron

Reporte de actividades de la Presidencia de la Unión Interparlamentaria.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.

Por el que se hace un exhorto contra la violencia de género en el Estado de Morelos.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Muerte del General Emiliano Zapata Salazar.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Filosofía”.

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de difusión sin consentimiento de imágenes sexuales, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De Decreto por el que se declara el 26 de agosto como el Día Nacional del Circo Mexicano, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas sordas, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona al artículo 60. de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 68, 69 y 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley General de Protección y Bienestar de Animales de Compañía en Ambiente Doméstico, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el proceso de segunda vuelta electoral, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de seguridad pública, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 16 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña

y Mediana Empresa, cargo del diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 89 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción VI del artículo 282 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma-

ría Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de “Felipe Ángeles”, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72, 115 y 130 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 5o., 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39-G de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 323 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Felipe Ángeles Ramírez”, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 159 de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de justicia electoral y paridad de género, a cargo de la diputada Martha Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 14 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular, suscrita por diversas diputadas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Nohemí

Alemán Hernández y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 106 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 12, 13 y 14 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 140 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 163 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Rosalinda Domínguez Flores y Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 151 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el DOF el 13 de agosto de 2009, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 12 de enero de 2012, suscrita por los diputados Carlos Torres Piña y Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a investigar, aperturar el expediente judicial, sancionar, inhabilitar y destituir del cargo al ciudadano Federico Mosco González, Juez de Control del Tribunal Su-

terior de Justicia de la Ciudad de México, por las irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar la consulta pública en el Valle del Mezquital, Hidalgo, correspondiente al proyecto denominado “Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar no. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares”, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a cumplir con la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la designación de su Director Jurídico, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Chihuahua, a realizar la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano, correspondiente a la zona de Juárez, en la construcción de infraestructura básica para el suministro de agua potable en diversas colonias de la periferia, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y de Tabasco, a implementar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y eliminar la epidemia del dengue con el fin de preservar la salud de la población tabasqueña, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Tabasco, Hidalgo y del Estado de México, a reinstalar a los trabajadores docentes cesados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a replantear el presupuesto y la estrategia de financiamiento empleados para la apertura, mantenimiento y

expansión de los museos mexicanos ante el atractivo turístico que representan, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, a implementar el programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo” en las fronteras de México por la temporalidad de vacaciones de invierno 2019-2020, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a reforzar y aplicar la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito, respecto al apartado de lugares de estacionamiento y la apropiación del espacio público, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Guardia Nacional, a redoblar esfuerzos y reforzar las medidas de seguridad implementadas en el estado de Tamaulipas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, al pago del seguro correspondiente al Programa de Aseguramiento Agropecuario, a todos los afectados por las sequías e inundaciones en el país, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de esta Soberanía, a instalar un sistema de orientación para invidentes y débiles visuales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Comisión Intersecretarial, realice las acciones para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, y atender las recomendaciones de la CNDH referentes a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que, analice la viabilidad de incorporar a los alumnos de “Prepa en Línea-SEP”, como beneficiarios de las Becas para el

Bienestar Benito Juárez, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a implementar y realizar campañas de concientización sobre los peligros en el uso de pirotecnia, en materia de cuidado al medio ambiente y de maltrato animal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para hacer un extrañamiento al Ejecutivo de la Ciudad de México, por enrarecer el clima político y afectar las relaciones bilaterales entre las naciones hermanas de Bolivia y México, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al INE, a firmar con la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, los acuerdos relativos al análisis de integridad electoral de las elecciones a celebrarse en el año 2021, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a instruir a su personal a que en los casos en que verifique la acreditación de la legal procedencia de materia prima forestal, sus productos y subproductos, y el particular pretenda acreditarlo con comprobantes fiscales, comprueben que se trata de los supuestos previstos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y a la Segob, para que, detengan las acciones de activismo político que realiza el señor Evo Morales Aymen en México, a cargo de las diputadas Saraí Núñez Cerón y Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca y a la Secretaría General de Gobierno de dicha entidad, a intervenir, promover e instalar los canales propicios para remediar la situación y devolver la paz y tranquilidad a los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SRE, a informar a la ciudadanía la partida presupuestal o el origen de los recursos económicos, materiales, humanos y militares que se ocuparon o participaron en la operación de traslado para internar en México al señor Evo Morales Ayma y sus acompañantes, suscrito por las diputadas Saraí Núñez Cerón y Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a FIRA, a respetar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y atender las peticiones que sus trabajadores agremiados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, formulen de manera individual y con ello cese la violencia, la represión, el hostigamiento laboral y sexual, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, a la Fiscalía General del Estado de Baja California y a la SHCP, a investigar los actos de corrupción relacionados con la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Oficialía Mayor del Gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los actos de violencia política en razón de género hacia diversas diputadas locales del Congreso local de Morelos, y se exhorta a distintas autoridades de dicha entidad, a garantizar el respeto a sus derechos humanos, así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personal y de sus familias, suscrito por diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Efemérides

Con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 1 de diciembre “Día Mundial de la Lucha contra el Sida”, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con motivo del 1o. de diciembre, “Inicio de una nueva era social en México”, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 2o. de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos dos diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del jueves veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Martha Alicia López Gallegos, originaria de la comunidad de Motozintla de Mendoza, Chiapas y hablante de la lengua Mochó.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Pablo Guillermo Angulo Briceño, Anilú Ingram Vallines, Jacqueline Martínez Juárez, Claudia Pérez Rodríguez, Raquel Bonilla Herrera, María de los Ángeles Ayala Díaz, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, Olga Patricia Sosa Ruiz, Laura Martínez González, Lucía Flores Olivo, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Mónica Bautista Rodríguez y Edith García Rosales, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Mesa Directiva, por la que comunica que realizó modificaciones de turno a los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, y de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Económica, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales en materia de Violencia Política de Género, suscrita por las diputadas Ju-

lieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, para dictamen.

Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría del Bienestar, por la que remite el Tercer Informe Trimestral del uso de los recursos por estado y municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ciclo presupuestal dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe Bimestral sobre la Ejecución de los Programas y Actividades Gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para regular el conflicto entre agricultores por el uso de cañones antigranizo en el estado de Jalisco, a fin de sentar un precedente sobre futuros conflictos similares a escala nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que libere los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales ante los efectos devastadores del huracán “Narda” y el inminente auxilio a la población en riesgo. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a regularizar las concesiones de transporte público y a garantizar la integridad y seguridad de sus

usuarios. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Relativo a cumplir los convenios de apoyo financiero para que los recursos propios de las universidades tecnológicas y politécnicas no se consideren aportaciones estatales. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Para que se reconozca el desplazamiento forzado que ocurren en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los habitantes que en ellas residen, así mismo el registro de víctimas de desplazamiento forzado, a fin de que éstas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la Ley General de Víctimas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Para implantar acciones encaminadas a erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Para garantizar el abastecimiento y el derecho humano al acceso, la disposición y el saneamiento de líquido para consumo personal y doméstico en Iztapalapa, Ciudad de México, en época de estiaje. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Tres, para incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

g) De los Congresos de los estados de Baja California Sur e Hidalgo, por las que se remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los Congresos Locales armonicen su marco legal de acuerdo a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turnan a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

h) Del Gobierno del Estado de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para implementar operativos contra la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac y demás

municipios de la zona sureste del estado e informar sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esta entidad. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Para exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos protectores de los usuarios de medios de transporte no motorizados. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

i) Del Gobierno del estado de Tamaulipas y de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de medicina, enfermería y trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

j) De los Gobiernos de los estados de Guerrero y de México, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos a que se encuentran expuestos los habitantes de éstas y el registro de víctimas de desplazamiento forzado para que puedan tener acceso a la reparación integral del daño considerada en la ley general respectiva. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

k) De la Fiscalía General de la República y de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la indagación. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

l) De la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del estado de Campeche, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de establecer un plan conjunto de acción para mitigar el efecto del sargazo en las economías estatales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano José Mario Osuna Medina, diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Sinaloa, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior de este Recinto, rinde la protesta de ley y entra en funciones.

m) De los Congresos de los estados:

- De Baja California Sur, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuarenta y cuatro bis; y el Capítulo Cuarto Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen; y a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para opinión.

- De Jalisco, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y primero de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- De Hidalgo, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

El siguiente punto del Orden del Día es la declaratoria de Reforma Constitucional, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios recibidos por parte de las legislaturas de las entidades federativas, a efecto de dar fe de lo anterior. La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y de la Ciudad de México, así como un voto en contra correspondiente a la Legislatura del Estado de Guanajuato.

En consecuencia, da fe de la recepción de diecisiete votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato”. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las diputadas y a los diputados: Jose Guadalupe Aguilar Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Bautista Peláez, de Morena.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con los siguientes dictámenes de las Comisiones con proyecto de decreto, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules:

a) De Cultura y Cinematografía, por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y siete, cinco cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta de la Ley Federal de Derechos de Autor.

b) De Gobernación y Población:

- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doce de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Por el que se declara el primer domingo de junio de cada año como “Día Nacional de la Democracia”.

c) De Igualdad de Género, por el que se reforman la denominación del Capítulo Tercero, los artículos diecisiete, fracción tercera; treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

d) De Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma la fracción tercera del artículo novecientos noventa y cuatro de la Ley Federal del Trabajo.

e) De Justicia, por el que se adiciona el artículo veinte bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

f) De Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica.

g) De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Cultura y Cinematografía, por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y siete, cinco cincuenta y ocho, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta de la Ley Federal de Derechos de Autor. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por cuatrocientos once votos a favor; y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

b) De Gobernación y Población:

- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doce de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos trece votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- Por el que se declara el primer domingo de junio de cada año como “Día Nacional de la Democracia”. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por trescientos noventa y cinco votos a favor; veintitrés en contra; y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

c) De Igualdad de Género, por el que se reforman la denominación del Capítulo Tercero, los artículos diecisiete, fracción tercera; treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a las diputadas: Verónica María Sobrado Rodríguez y Beatriz Rojas Martínez. Se concede el uso de la palabra a la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma la fracción tercera del artículo novecientos noventa y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Martha Angélica Zamudio Macías. Se concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De Justicia, por el que se adiciona el artículo veinte bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Para fijar postura de su grupo parlamentario, interviene la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos diecisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Se concede el uso de la palabra a la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por trescientos noventa y ocho votos a favor; y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

g) De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Juan Enrique Farrera Esponda.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Se concede el uso de la palabra al diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En votación nominal, por unanimidad, de trescientos ochenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es el Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, relativo a la intención del presidente de los Estados Unidos de América para designar a los cárteles de la droga mexicanos como grupos terroristas.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del mismo y se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social; Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.

El siguiente punto del Orden del Día, es el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de la Sección Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de que conozca del procedimiento de juicio político contenido en la resolución emitida por las Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Justicia, conforme lo establece el artículo once de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del mismo y se concede el uso de la palabra a los diputados: Ge-

rardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional.

Desde sus curules, realizan comentarios, con relación al tema los diputados: Juan Carlos Romero Hicks y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación nominal, por doscientos setenta y un votos a favor; cuarenta y seis en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba el acuerdo. Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la integración de la Sección Instructora; Calos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, con relación al paquete de proyectos de infraestructura presentado por el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial al Ejecutivo Federal; Meryary Villegas Sánchez, de Morena, con relación a la discriminación y violencia hacia las mujeres en el estado de Sinaloa; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al desempeño del Secretario de Protección y Seguridad Ciudadana, el ciudadano Alfonso Durazo Montaña; Manuel López Castillo, de Morena, con relación a los autos de procedencia extranjera; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, quien al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a dar una mejor atención a los derechohabientes del estado de Guerrero; Margarita García García, del Partido del Trabajo e Irán Santiago Manuel, de Morena, con relación a la instalación de parquímetros en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, con relación a la elección del titular de la Auditoría Superior del estado de Puebla; María Chávez Pérez, de Morena, con relación a los docentes cesados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Armando Contreras Castillo, de Morena, quien hace diversas manifestaciones con relación a la elección de autoridades municipales en el estado de Oaxaca; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien solicita sea considerado el sentido de su voto a favor, en el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Anita Sánchez Castro, de Morena, con relación a libre sindicación y asociación colectiva de los trabajadores en el estado de Michoacán; Alfredo Vázquez Vázquez, de

Morena, con relación a los bienes comunales de la selva lacandona; y Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, con relación a los productores acuícolas de la zona centro de Sinaloa.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con veintinueve minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes tres de diciembre del presente año, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Eduardo Ron Ramos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 26 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Sergio Pérez Hernández cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Pakistán.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Finlandia.
- Que el diputado Julio Carranza Aréas cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Finlandia.
- Que la diputada Nayeli Arien Fernández Cruz cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Israel.
- Que la diputada María Luisa Veloz Silva cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Ecuador.
- Que la diputada María Luisa Veloz Silva cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Palestina.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter al pleno la modificación de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por diversos grupos parlamentarios que se enlistan a continuación:

- Que la diputada María del Rosario Merlín García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Israel.
- Que la diputada María del Rosario Merlín García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Uruguay.
- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Perú.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Perú.
- Que el diputado Marco Antonio González Reyes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Perú.
- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que el diputado Marco Antonio González Reyes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.

- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Egipto.

- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Egipto.

- Que el diputado Marco Antonio González Reyes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Egipto.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados, comuníquense.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un saludo y solicitarle atentamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por un servidor, diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, y acompañada por la diputada Martha Olivia García Vidaña, presentada con fecha 30 de abril del presente año, que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre, sea retirada de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Lo anterior, en virtud de que se trata de un proyecto complejo, el cual busca establecer claridad en el ordenamiento que establece el aprovechamiento extractivo de ejemplares, o derivados de especies silvestres y su hábitat natural y a

efecto de profundizar, enriquecerlo y mejorar este instrumento legislativo, y en su caso presentarlo posteriormente.

Agradeciendo la atención del presente, le reitero la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de noviembre de 2019.— Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica), diputada Martha Olivia García Vidaña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por el suscrito y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5377-V, el 1 de octubre de 2019, que fue turnada para análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle

atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Asistencia Social; General de Víctimas; General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; de Asociaciones Religiosas y Culto Público; del Servicio Exterior Mexicano; Federal contra la Delincuencia Organizada; y General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales. Presentada en sesión ordinaria, el pasado 30 de abril de 2019, misma que fue turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para su dictamen.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa suscrita por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD:

- Que adiciona un párrafo tercero al artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Presentada en sesión de la Comisión Permanente, el pasado 18 de junio de 2019, misma que fue turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para su dictamen.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII,
del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito
solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente propo-
sición con punto de acuerdo suscrita por diputados inte-
grantes del Grupo Parlamentario PRD:

-Por el que se exhorta a diversas autoridades a iniciar los
procedimientos correspondientes para sancionar a quien
resulte responsable de la grabación, emisión y circula-
ción del video de un acto proselitista en donde niñas y
niños de Tlaxiaco, Oaxaca, realizan promoción persona-
lizada del presidente de la república. Presentada en se-
sión ordinaria, el pasado 22 de octubre de 2019, misma
que fue turnada a la Comisión de los Derechos de la Ni-
ñez y Adolescencia para su dictaminación.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reci-
ba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Regla-
mento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso

de la Unión, me permito solicitarle atentamente el retiro de
la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto **que adiciona el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de los hablantes de lenguas indígenas**, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5238-111, del jueves 14 de marzo de 2019.

Presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamen-
tario de Movimiento Ciudadano y turnada a la Comisión de
Radio y Televisión.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, reciba un
cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de
la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Regla-
mento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el **reti-
ro de la iniciativa** con proyecto de decreto que reforma y
adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca
y Acuicultura Sustentables, presentada por la suscrita el 5
de junio de 2019, con el compromiso de continuar traba-
jando en la materia con la asesoría de la comisión dictami-
nadora y su secretaría técnica.

Agradezco tenga a bien girar las debidas instrucciones a
quien corresponda para la atención a la presente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier
aclaración o duda al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, la que suscribe, diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicita a esta soberanía, retirar el punto de acuerdo presentado en la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2019.

“Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, establezca y refuerce las acciones de reparación de daños estructurales o de mantenimiento, conforme a lo establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, donde manifieste un riesgo a la integridad física o corporal del personal docente, administrativo y de los estudiantes ubicados en los planteles escolares de educación básica y que manifiesten la emisión de dictámenes de riesgo en materia de protección civil.”

Sin otro particular, reitero mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Kehila Abigail Ku Escalante (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados mediante el presente, vengo a ejercer mi derecho a retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 995 y 995 Bis de

la Ley Federal del Trabajo, presentada por el suscrito del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, publicada en Gaceta Parlamentaria con número 5265-111, lunes 29 de abril de 2019.

Sobre el particular, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las modificaciones correspondientes en los registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de noviembre de 2019.—
Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato saludarla con afecto, y al mismo tiempo solicitar su amable intervención para que, en términos del artículo 77, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 258 ; se reforma el artículo 259; se reforma y adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 263 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 265 de la Ley del Seguro Social; se adicionan los párrafos séptimo y octavo del artículo 7; se reforma el artículo 8; se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; se reforman los artículos 7 y 15 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en materia de democratización de la representación trabajador; a cargo de quien suscribe.

Reconociendo su ardua labor en beneficio de las y los mexicanos, le reitero mi más sincero agradecimiento por la atención prestada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de noviembre de 2019.—
Diputado Isaías González Cuevas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por medio del presente oficio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 30 de abril del presente año con fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria del 10 de abril de 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo agradeciendo la atención que sirva darle al presente oficio.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Irma María Terán Villalobos (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente **sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, presentada por la que suscribe diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, hago mención que la iniciativa se encuentra en la **Gaceta Parlamentaria**, nú-

mero 5359-II, del jueves 5 de septiembre de 2019 (2032).

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.— Diputada Mónica Almeida López (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, diputado federal Ricardo de la Peña Marshall, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias de maternidad.

Lo anterior con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2019.—
Diputado Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva.— Presente.

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a su vez, con base en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada ante el pleno el día 2 de abril del presente año y turnada a la Comisión de Radio y Televisión.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sean retiradas las siguientes iniciativas:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 8, 9, 49 y 53 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 325 Bis del Código Penal Federal.

Dichas iniciativas son presentadas por la que suscribe diputada Norma Adela Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular por el momento, y en espera de favorable respuesta, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2019.—
Diputada Norma Adela Guel Saldivar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.—
Presente.

Con el fundamento en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa presentada por la suscrita:

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de bebidas energéticas mezcladas con energizantes). Turnada a la Comisión de Salud, Gaceta parlamentaria, número 27, miércoles 29 de mayo del 2019.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2019.—
Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.—
Presente.

El suscrito, diputado José Mario Osuna Medina, representante del Distrito 1 del estado libre y soberano de Sinaloa, con base en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, manifiesto mi voluntad de incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.—
Diputado José Mario Osuna Medina (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación del diputado José Mario Osuna Medina al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número 113.2019.OEL.031, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extran-

jera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2019.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como el anexo que en él se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019.— Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares del informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2019) para que por su conducto sea remitido al Congreso de la Unión.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

Hago propicia la ocasión para enviarles un respetuoso saludo; al mismo tiempo, dando cumplimiento a la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que especifica “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Por lo anterior, me permito remitir, anexo al presente, el dictamen de auditoría a la matrícula escolar del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019.

Me despido, reiterándoles la seguridad de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

La Finca, Villa Guerrero, Estado de México; a 13 de noviembre de 2019.— Licenciado Luis Enrique González Baeza (rúbrica), Director General.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Banco de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de dos mil diecinueve, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 26 de noviembre de 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.— Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2019.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Res-

ponsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2018.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre o de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Ha sido turnado a la secretaría a mi cargo su atento oficio número DGPL 64-II-6-1101, fechado el 1 del presente mes y año, que usted dirige al titular del Poder Ejecutivo estatal, licenciado Quirino Ordaz Coppel, donde se le comunica el acuerdo contenido en dicho oficio, y que se refiere a las medidas que deberán implantarse para garantizar “el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los distintos centros penitenciarios, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar”, y con relación a ello le informo que, por lo que atañe a los centros penitenciarios de esta entidad federativa, se han promovido las siguientes acciones:

1. Instrucciones a los directores de los centros penitenciarios en el estado para que las mujeres privadas de la libertad se mantengan en espacios específicos y exclusivos, absolutamente separadas de los hombres, en términos de lo dispuesto en los artículos 18, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 5, fracción I, de la Ley Nacional de Ejecución Penal (módulo femenino).

2. Equipamiento de módulo femenino con área de visita conyugal, capacitación para el trabajo, escuela, canchas de usos múltiples, consultorio médico, consultorio dental, ludoteca, capilla, comedor, área de convivencia familiar, etcétera.

3. Coordinación y convenios con ICA Tsin y Cecati para implantar cursos de capacitación para el trabajo, como son servicios de belleza, manualidades y preparación de alimentos.

4. Implantación de actividades educativas, como educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), preparatoria, licenciatura (en línea) y curso de inglés.

5. Convenio con el sector salud para atención médica para personas privadas de la libertad, incluidas desde luego las mujeres.

6. Instrucciones a los directores de los centros penitenciarios en el estado para que todo el personal que atiende a la población femenina sea sólo de sexo femenino.

7. Instrucciones a los directores de los centros penitenciarios del estado para que se inicie un programa de capacitación continua con perspectiva de género al personal femenino destinado a la atención exclusiva de la población femenina.

8. Solicitud de apoyo al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa para impartición de un curso de derechos humanos con perspectiva de género al personal femenino que se ocupa de la atención exclusiva de la población femenina.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, a 29 de octubre de 2019.— Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo (rúbrica), secretario de Seguridad Pública.»

«Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1101 del expediente número 1915, de fecha primero de octubre del año en curso, remitido al L.C. Alejandro Tello Cristerna, gobernador del estado de Zacatecas, por medio del cual lo exhorta para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del estado, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo segundo, remito el oficio SSP/DPRS/VISIT/011754/2019, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, signado por el licenciado Jorge Eduardo Cano Altamirano, en su calidad de subsecretario de Inteligencia, Política Criminal y Vinculación Ciudadana, mismo que contiene las medidas que se han tomado en el estado para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y lograr una reinserción social eficaz de las mujeres privadas de su libertad y prevenir la desintegración familiar del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

“Trabajemos Unidos”

Guadalupe, Zacatecas, a 22 de noviembre 2019.— Ingeniero Ismael Camberos Hernández (rúbrica), secretario de Seguridad Pública.»

«Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas.

Ingeniero Ismael Camberos Hernández, secretario de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.— Presente.

Por este conducto y en atención al oficio JOG.2347/2347, enviado por la licenciada Armida Díaz Martínez, jefa de Oficina del Gobernador, por medio del cual remite el oficio número D.G.P.L.64-II-4-1101, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara

de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que hace del conocimiento que en sesión celebrada en fecha primero de octubre de la presente anualidad, se aprobaron los puntos de acuerdo primero y segundo, mediante los cuales se hace exhorto a emprender todas las medidas para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los distintos centros penitenciarios del estado, para lograr una eficaz reinserción social y prevenir la desintegración familiar; informo a usted las medidas que se han tomado en el estado para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y lograr una reinserción social eficaz de las mujeres privadas de su libertad y prevenir la desintegración familiar en el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas.

Información general del centro

El Centro Estatal de Reinserción Social Femenil se ubica sobre a carretera que conduce a Francisco I. Madero, kilómetro 4.5, en la comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, México, es el único Centro capaz de albergar mujeres en el estado de Zacatecas.



Vista satelital del complejo penitenciario de Cieneguillas que comprende el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil y el Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, Zacatecas.

Las instalaciones del Centro se encuentran dentro de un área de terreno de $4,800\text{m}^2$; de los cuales tiene una superficie construida de $2,750\text{m}^2$

Misión

Planear, organizar, coordinar y dirigir la política criminológica para las mujeres privadas de la libertad por ordenamiento judicial, por medio del sistema integral de reclusión, reinserción y reintegración social.

Visión

Ser un eficaz y humanizado sistema integral de reclusión, reinserción y reintegración social que permita, por una parte, en aras de la certidumbre jurídica que debe caracterizar a todo estado de Derecho, dar cumplimiento estricto a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales del Estado, respecto de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad a que se hagan acreedores quienes infringen la ley penal. Por otra parte, imprimirle respeto a las relaciones y dignidad a los espacios físicos durante la vida en reclusión de las personas privadas de la libertad; lo anterior.

Objetivo

Hacer viable el tratamiento de reinserción social, el cual se basa en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, tal como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para coadyuvar en el objetivo principal del sistema penitenciario, es decir, procurar que la mujer que se reinserta a la sociedad no vuelva a delinquir.

Distribución de áreas del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas

La infraestructura del Centro Estatal de Reinserción Social femenil de Cieneguillas, Zacatecas, es la adecuada para una estancia digna y segura para las personas privadas de la libertad del sexo femenino, así como para los hijos e hijas que viven con ellas al interior del Centro de Reinserción de acuerdo a lo señalado por el artículo 10, fracciones III y X, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, pues de acuerdo a la fracción VI del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en este centro se permite que las personas privadas de la libertad conserven la guardia y custodia de sus hijos menores de tres años, derecho que se respeta a través de la aplicación de protocolos como el de “ingreso de las hijas o hijos que vivan en el centro penitenciario con su madre”, “permanencia de las hijas o hijos en el centro penitenciario” y “egreso definitivo o temporal de las hijas o hijos que viven en el centro penitenciario con su madre”, y bajo la supervisión de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, quien brinda el apoyo necesario en lo referente a dar legalidad y vigilancia de cualquier decisión que las madres tomen con respecto a sus hijos, ya sea conservarlos con ellas o mediante convenios de convivencia o juicios de guarda y custodia temporal que

estas otorguen a familiares directos y estas acciones les da certidumbre y confianza de que los derechos de sus hijos están siendo protegidos.

El Centro cuenta con las siguientes instalaciones, distribuidas de la siguiente manera:

Edificio de gobierno: Planta baja: recepción, guardia, registro, revisión e ingreso, pasillos, cocina de custodios, aduana, bodega y banco de armas. Planta alta: área de custodios y escalera.

Área administrativa: Planta baja: estancias de separos, estancias de observación, oficina de personal de seguridad, almacén de productos tóxicos, dormitorio de personal de seguridad masculino, almacén de herramientas, locutorios y pasillos. Planta alta: Dirección, sala de juntas, control de cámaras, áreas administrativas, psicología, áreas jurídicas, y áreas de servicios de salud.

Dormitorios en módulos denominados: 1 y 2

Dormitorio 1, con una capacidad para 40 personas privadas. Planta baja: 4 estancias, con capacidad para 4 personas privadas de la libertad por estancia, destinada para sentenciadas del fuero federal. Cuenta con taller de bisutería, con estancia para mujeres que viven con sus menores hijos (estancia maternal) y 4 estancias para visita íntima. En el área común se desarrollan actividades de tejido en telares y el patio del interior funciona como comedor y como taller. También cuenta con un aula de cómputo, una bodega para archivo muerto y caseta de vigilancia.

Planta alta: 6 estancias, con capacidad para 4 personas privadas de la libertad por estancia, destinada para procesadas del fuero federal, área de lavaderos, biblioteca, taller de costura, centro de lavado y caseta de vigilancia.

Dormitorio 2, con una capacidad para 40 personas privadas. Planta baja: 12 estancias, con capacidad para 4 personas privadas de la libertad por estancia, destinada para sentenciadas del fuero común (estatal). Cuenta con una cocina con almacén de alimentos crudos; una estancia para personas privadas de la libertad con sus menores hijos (estancia maternal) y el patio del interior funciona como comedor.



Planta alta: 12 estancias, con capacidad para 4 personas privadas de la libertad por estancia, destinada para procesadas del fuero común y área de lavaderos.

Capilla para la celebración de servicios religiosos.



Calderas, dos áreas para albergar igual número de calderas.

Áreas recreativas, cuenta con las siguientes áreas recreativas:

Cancha de usos múltiples

Cancha de basquetbol

Área verde con jardín

Descripción de programas y servicios del centro

Pedagogía: En el marco del artículo 3o. constitucional y de su aplicación como base del sistema penitenciario, en este centro se ofrecen los medios para la formación

de las mujeres privadas de la libertad incluyendo la alfabetización primaria, secundaria y media superior con el modelo educativo del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, actualmente 04 personas privadas de la libertad estudian el nivel de alfabetización, 15 nivel primaria, 18 secundaria y 30 en el nivel preparatoria.

Sin embargo, la función del área de Pedagogía no se limita únicamente al área académica, sino también tiene alcance cívico, social, higiénico, artístico, físico, ético, cultural y deportivo. Con la impartición de cursos de capacitación en materia de computación, al cual acuden 90 personas privadas de la libertad, actividades cívicas, honores a la bandera, en las cuales participan el 100 por ciento de las mujeres, se fortalece el respeto a nuestros símbolos patrios. Actividades Lúdicas: se practica el ajedrez, juegos mentales, lectura y computación con la finalidad de brindar, herramientas para el desarrollo de destrezas de vida.

El área de pedagogía cuenta con dos empleados: el titular y su colaboradora. Esta área se encarga del trámite de documentación oficial ante las autoridades de Educación en el estado; documentos oficiales necesarios para acreditar el nivel escolar cursado y es el encargado de remitirlo al órgano jurisdiccional cuando así lo solicita. El centro cuenta con área de Biblioteca en la cual las internas hacen uso de ella de acuerdo con los horarios y disposiciones para su mejor aprovechamiento.

De igual manera, el área de pedagogía en conjunto con el área de psicología, realizan el taller psicomotriz, de educación inicial, didáctico y lúdico, con los niños que cohabitan con sus madres internas, dos veces a la semana por espacio de una hora, en el cual se promueve el desarrollo mental y físico de los niños y niñas que viven en el centro con sus madres según cada etapa de su crecimiento; asimismo, se les provee de lo necesario en caso de que las madres no puedan solventar esta necesidad con pañales, leche, vestido y calzado, ello a través también de los grupos voluntarios y de labor social que acuden a este centro de manera constante, de acuerdo a la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Deporte y recreación: Este programa es coordinado por el área de Pedagogía, e incluye las siguientes actividades deportivas: volibol y futbol, en las cuales participa el 100 por ciento de la población, distribuidas en partes iguales en cada actividad. A través del deporte se

fortalece la aplicación de las reglas, disciplina y trabajo en equipo; aspectos importantes para su reinserción social. También se realizan actividades culturales, tales como obras de teatro, bailables, danza Matlachines (danza ritual Zacatecana) y tablas rítmicas con el objetivo de expresar emociones y sentimientos.



Talleres: La directora del centro y el área secretarial son las encargadas de coordinar el área de talleres. 110 mujeres privadas de la libertad trabajan en autoempleo, a través de capacitación externa y en convenio con empresas del exterior. Las encargadas sirven de vínculo entre los empleadores, que en diversas ocasiones ha sido el mismo Gobierno del Estado y las personas privadas de la libertad, a fin de establecer las condiciones de trabajo que les favorezcan.



Actualmente, se cuenta con taller de costura en el que participa 12 personas privadas de la libertad, donde elaboran diferentes prendas de vestir como uniformes escolares, colchones, etcétera; en el taller de bisutería trabajan 10 personas privadas de la libertad, elaborando collares, pulseras, anillos de diferentes materiales y formas y el taller de telares de pedal. En autoempleo traba-

jan 110 personas privadas de la libertad, se trabajan artesanías elaboradas en rafia, malla, tejido en hilo, pintura textil, pirograbado, papiroflexia (flores y cortinas), fieltro, elaboran bolsas y carteras tejidas.

Psicología: Esta área cuenta con una persona, el consultorio tiene permiso de funcionamiento por parte de la Cofepris, esta área brinda sesiones psicoterapéuticas que buscan generar acciones que a favorezcan la salud mental de las personas privadas de la libertad, con la finalidad de alcanzar el equilibrio emocional que les permita su debida reinserción social. Al ingresar al centro, se da una entrevista inicial semiestructurada, así como aplicación de pruebas psicológicas para descartar un daño orgánico, o una depresión existente, teniéndose una estrecha coordinación con el área psiquiátrica que apoya del Centro Regional de Reinserción Social Varonil y el Área Médica, actualmente el 90 por ciento de las mujeres privadas de la libertad reciben psicoterapia individual y el resto es atendida en terapia grupal. Se encarga de impartir cursos de superación personal en la que se tiene una participación del 100 por ciento, así como coordinar talleres y conferencias de diferentes instituciones. De igual manera, se brinda atención especial para personas privadas de la libertad en la que se detecta que han sufrido un abuso sexual o que presente tendencias suicidas.

Área Médica: Esta área ofrece asistencia médica de excelencia al 100 por ciento de las mujeres privadas de la libertad, en prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación dentro del Centro, preservando la salud integral/optima de las internas, misma que inicia con la valoración inicial que señala la fracción IV del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que incluye valoración médica, dental y psicológica y se determinan las condiciones clínicas de la persona, si la persona se encuentra sana o padece alguna enfermedad o patología que requiera ser atendida de manera inmediata y ser canalizada a alguna otra área técnica para determinar su situación esto es si padece alguna enfermedad crónico degenerativa, enfermedad mental, infectocontagiosa, abuso de drogas y alcohol, acoso sexual, maltrato físico y/o psicológico al momento de su detención o cursa embarazo, para ello aplicándose los protocolos y procedimientos normativos internos que se manejan en el centro. Asimismo, asegura una atención sanitaria que sea de calidad mediante la utilización racional y eficiente de los recursos diagnósticos y terapéuticos propios; determinando los criterios para la derivación al nivel especia-

lizado que se requieran y dar seguimiento en esos casos, asegurando la implementación de los programas de salud establecidos, con acciones preventivas, curativas y de emergencia.

Cuenta con un consultorio médico y una botica, ambos con permiso de funcionamiento por parte de la Cofepris, una médica, una enfermera y 6 técnicos en urgencias médicas (personal operativo las cubre servicio 24 horas del día), quienes cubren turno de 08 horas diarias de lunes a viernes. Las emergencias médicas que se presentan son atendidas por personal médico del Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, que se encuentra a un costado del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil y en el que se cuenta con servicio médico las 24 horas.

Además, cuenta con un consultorio dental con permiso de funcionamiento de Cofepris, con una médica dentista, quien ofrece el servicio 08 horas diarias de lunes a viernes.

Cuando los niños y niñas requieran de atención médica especializada (pediatra) son llevados por sus familiares o por personal del Centro penitenciario a las instituciones de sector salud para ser atendidos, Cabe señalarse que la población infantil de este Centro siempre ha sido contemplada por las instituciones de sector salud en las campañas nacionales de vacunación además de que se lleva un estricto control en los esquemas de vacunación de todos los niños y niñas del centro vigilando que se encuentren siempre completo.

Al igual que con los hijos que habitan al interior del Centro con sus madres, cuando las personas privadas de la libertad requieren atención médica de segundo nivel, incluyendo, los servicios ginecológicos u obstétricos, son trasladadas a Hospitales de la Secretaría de Salud a recibir la atención necesaria, para así dar cumplimiento a las fracciones 11 y V del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Este Centro Penitenciario cuenta actualmente con 10 niños y niñas, de edades entre los seis meses y los dos años de edad cohabitando con sus madres, habiendo vivido 9 personas privadas de la libertad sus embarazos en reclusión y bajo constante control y supervisión del área médica de este Centro en primer nivel y trasladadas a todas sus citas de control prenatal con especialista y su alumbramiento en el Hospital de la Mujer en el Estado. De igual manera se les han impartido pláticas en relación a los beneficios de

brindar a sus bebés una lactancia materna y en todo momento respetando la decisión y el derecho de las madres privadas de su libertad de conservar con ellas a sus niños y niñas al interior del Centro de reclusión y una vez concluida la etapa de lactancia materna a los menores se les brinda la alimentación suficiente y balanceada supervisada por nutriólogo de la institución para el sano crecimiento de los menores de acuerdo a las fracciones I y VIII del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Jurídico: A cargo de cuatro personas, quienes integran y dan seguimiento a los expedientes jurídicos de las personas privadas de la libertad, siempre en acatamiento a la orden del órgano jurisdiccional. Asimismo, en el ámbito de su competencia, proporciona orientación jurídica a las personas privadas de la libertad que así lo solicitan dando las facilidades para efectos de que se tenga la comunicación entre ésta, su defensa y garantizando el acceso a los tribunales.

Administrativo: A cargo de dos personas, quienes supervisan y ejecutan todas aquellas actividades relativas a la aplicación de los recursos materiales, humanos y financieros asignados al Centro para su funcionamiento.

Seguridad y vigilancia: Con 38 elementos femeninos distribuidos en tres turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso. Cuenta con cuatro elementos masculinos que comprenden dos guardias en dos turnos de 24 horas de trabajo, por 24 horas de descanso, todos bajo el mando de una Jefa de Seguridad. Ellos se encargan de la seguridad, vigilancia y el orden del interior del centro, así como de realizar algunos traslados de las personas privadas de la libertad y servicios relacionados.





Aunado a ello, se dio mantenimiento a todas las áreas del centro, mismas que fueron debidamente equipadas, se elaboraron procedimientos sistemáticos de operación, derivados de los protocolos de actuación, alineados al nuevo marco legal en vigor a partir del 18 de junio del 2016; así como a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aplicables.

Se elaboró un plan de emergencias, por lo que con la capacitación recibida se constituyeron las brigadas de protección civil necesarias.

Con todo lo anteriormente expuesto el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas, cumple con lo establecido por los artículos 9 y 10 de la Ley Nacional de ejecución Penal, al tiempo que ha cumplido con los 137 estándares internacionales que señala la Asociación de Correccionales de América, en el mes de agosto del año 2018, logrando con ello una certificación internacional, dando cumplimiento a leyes y normas en materia de salud, educación, seguridad en el empleo, programas de reinserción social, entre otros temas, para con ello brindar un servicio de calidad que favorezca la positiva reinserción de las personas privadas de la libertad y garantizando la salud y bienestar de los niños y niñas que habitan con sus madres al interior del Centro, siguiendo las directrices del interés superior de la niñez.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 4 de noviembre de 2019.— Licenciado Jorge Eduardo Cano Altamirano (rúbrica), en ausencia del director general de Prevención y Reinserción Social y por la autorización del secretario de Seguridad Pública del Estado, firma el subsecretario de Inteligencia,

Política Criminal y Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Derivado del oficio número DGPL 64-II-3-974, que dirige al gobernador del estado, licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, donde informa que con fecha 1 de octubre del presente se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.

Derivado de lo anterior, informo a usted que el Programa Estatal de Salud Mental tiene como objetivo promover la salud mental de la población, prevenir el desarrollo de trastornos mentales y reducir los efectos secundarios producidos de éstos, a través de un proceso integral de atención intersectorial y multidisciplinario que promueve la equidad y la calidad de los servicios en sus diferentes niveles de intervención.

Con relación al tema de violencia en la infancia y adolescencia, se desarrollan estrategias específicas de promoción de estilos de vida saludables, que favorecen los factores protectores a fin de prevenir todo tipo de violencia, implantado además talleres y pláticas psicoeducativas con los temas de *bullying*, violencia en el noviazgo, violencia entre pares y violencia de género, además de atender los trastornos mentales relacionados con la violencia, como la ansiedad, la depresión, los trastornos de pánico, los trastornos por estrés post traumático y el consumo de sustancias adictivas.

En el tema de prevención del suicidio, se hace énfasis en el grupo de mayor riesgo suicida, que fluctúa entre los 15 y 29 años de edad, lo cual nos permite estar por debajo de la media nacional, con una tasa promedio de 3.3 suicidios por cada 100 mil habitantes en los últimos 3 años.

De la misma manera, los pacientes identificados con trastorno mental, neurológico y por uso de sustancias, relacionados con la violencia o riesgo de suicidio son referidos a unidades especializadas para su tratamiento.

La Secretaría de Salud cuenta con una amplia red de servicios especializada en salud mental que otorga servicio integral en sus tres niveles de atención.

En el primer nivel de atención se dispone de 43 módulos de salud mental y adicciones, instalados en las 12 jurisdicciones sanitarias, 2 centros integrales de salud mental Uneme_Cisame, en Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, y 18 centros de atención primaria en adicciones Uneme_CAPA, en 15 municipios prioritarios, que brindan estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento ambulatorio o referencia. El segundo nivel de atención otorga consulta psicológica y médicopsiquiátrica en hospitales generales; y en tercer nivel de atención se cuenta con el hospital psiquiátrico de Tampico y el Centro Estatal de Salud Mental, en Matamoros, para ofrecer tratamiento hospitalario y de rehabilitación psicosocial, además del Centro de Tratamiento y Rehabilitación Renacer, en Ciudad Victoria, para el tratamiento especializado de pacientes con dependencia a sustancias psicoactivas.

Por otra parte se capacita permanentemente al personal de primer contacto en el Programa de Acción en Salud Mental, Guía de Intervención mhGAP (mental health Gap Action Programme), dirigida a personal médico y paramédico no especializado de la Secretaría de Salud, a fin de favorecer la identificación temprana de signos y síntomas de trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. Este documento, emitido por la Organización Mundial de la Salud, incluye los temas de autolesión y suicidio.

Sin otro particular que agradecer la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2019.— Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa (rúbrica), Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Tamaulipas.»

«Secretaría de Salud de Nuevo León.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y por instrucciones del doctor Manuel Enrique de la O Cavazos, secretario de Salud y director general de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., emito contestación a su Oficio número D.G.P.L. 64-II-3-974, con acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.”

Me permito comunicar que se giró oficio de instrucción al área responsable a fin de impulsar y fortalecer las estrategias para la prevención y erradicación de los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de 2019.— Licenciado Enrique Carranza Gómez (rúbrica), director Jurídico de la oficina del Secretario de Salud y Servicios de Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En seguimiento del oficio número DGPL 64-II-1-0465, dirigido al gobernador de Jalisco, el cual fue remitido por el entonces vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con acuerdo legislativo por el que exhorta a diversas instituciones en el ámbito federal y estatal a fin de llevar a cabo acciones para salvaguardar los derechos humanos de migrantes en territorio mexicano.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo exhortado, en el ámbito estatal y municipal, la Secretaría de Seguridad, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y Servicios Médicos Municipales, en Jalisco, de manera coordinada realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron el seguimiento y la escolta de grupos de migrantes durante su ingreso y salida del estado, garantizando la salvaguarda de sus derechos humanos y su seguridad.
- Se impartieron pláticas de concienciación acerca de los derechos y la normativa vigente hacia este grupo social.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 13, numeral 1, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y 11 y 9, fracciones I y II, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, ambos ordenamientos para Jalisco.

Saludos.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2019.— Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), coordinador General Estratégico de Seguridad.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En seguimiento del oficio número DGPL 64-II-1-0445, dirigido al gobernador Jalisco, remitido por el entonces vicepresidente de la Mesa Directiva la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo legislativo sin número, relativo al expediente 29, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implantar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, a fin de salvaguardar la seguridad de la población.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Seguridad del estado realizó las siguientes acciones:

- Se instruyó, en las áreas operativas, para que se generara la coordinación de acciones de las comisarías y unidades respectivas, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo legislativo en todos y cada uno de sus términos.
- Se generó un despliegue del personal operativo de Secretaría de Seguridad del estado, reasignado de acuerdo con la incidencia criminal registrada en la Entidad para disminuir dichos índices en el área metropolitana y en el interior del estado.
- Se implantó el operativo Bases de Operaciones Institucionales que, en coordinación personal de la Policía del estado, con Ejército Mexicano, Policía Federal y Policía Municipal, se llevó a cabo en las zonas de intervención, prioritariamente las que presentaban alta incidencia delictiva.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 13, numeral 1, fracción II, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y 11 y 9, fracciones I y II, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, ambos ordenamientos para Jalisco.

Saludos.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de octubre de 2019.— Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), coordinador General Estratégico de Seguridad.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Secretaría de Salud de Nuevo León.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y por instrucciones del doctor Manuel Enrique de la O Cavazos, secretario de Salud y director general de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., emito contestación a su Oficio número D.G.P.L. 64-II-2-0995 con acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1, ante la presencia de casos en la entidad, asimismo, destine en tiempo y forma los recursos económicos para sus actividades.”

Me permito comunicar que se giró oficio de instrucción al área responsable a fin de fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1 y, asimismo, se destine en tiempo y forma los recursos económicos para las actividades correspondientes.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de 2019.— Licenciado Enrique Carranza Gómez (rúbrica), director Jurídico de la oficina del Secretario de Salud y Servicios de Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a Comisión de Salud, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Comisión Estatal de Seguridad de Chihuahua.

Diputado Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta.— Presente.

Por medio del presente, en atención a su oficio SP 0525/2019, donde se da a conocer el oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1099, por medio del cual informa que en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019 se aprobó el dictamen con el acuerdo para que se desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados. Por lo que se hace de su conocimiento las acciones que se implementaran dentro de esta honorable Comisión Estatal de Seguridad, siendo las siguientes:

Se solicitara capacitación por parte del Centro de Justicia del Menor, hacia los elementos de nuestra corporación, mismos que serán multiplicadores del conocimiento adquirido en dicha capacitación, poniéndolo en práctica a través de la División de Seguridad Bancaria y Comercial, quien a su vez brindara la protección y medidas necesarias en los planteles educativos del estado realizando rondines a los mismos, así mismo se continuara implementando el programa de Educación sobre Resistencia al Abuso de las Drogas (D.AR.E.) en las escuelas del estado, donde se realizan pláticas sobre el abuso de drogas y sus efectos.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi más atenta y distinguida consideración, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Relección.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de octubre de 2019.— Maestro Óscar Alberto Aparicio Avendaño (rúbrica), comisionado estatal de Seguridad.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguida Diputada:

Me refiero a su oficio DGPL 64-II-6-1075, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca Península de Baja California a instrumentar un programa emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos, etcétera) rezagados de la administración anterior.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por oficinas centrales de la comisión y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Comisión Nacional del Agua.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 64-II-6-1075 de fecha 1 de octubre de 2019, por medio del cual la diputada federal

Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, el acuerdo siguiente:

Primero. Lo Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca Península de Baja California a instrumentar un programa emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos, etcétera) rezagados de la administración anterior.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.

Sobre el particular y respecto al primero de los acuerdos, se informa que la Comisión Nacional del Agua ha diseñado diversas estrategias para atender los trámites pendientes de la anterior y actual administración que serán aplicados tanto en el Organismo de Cuenca Península de Baja California, como en el resto del país. Por lo pronto, antes de que finalice 2019 se pretenden resolver un importante número de trámites de prórrogas y modificaciones de concesiones, así como notificar a nivel nacional al menos 6,000 títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua.

En cuanto al segundo de los acuerdos, los artículos 73, 76 y 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua facultan a las autoridades de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales para resolver y emitir títulos de concesión o asignación de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, permisos de descarga de aguas residuales, así como sobre sus modificaciones, prórrogas y transmisión de derechos, entre otros trámites, en su ámbito territorial.

Únicamente aquellas solicitudes de trámite que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico-administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas, o cuando así lo disponga el Ejecutivo federal, así como en los demás casos que establece la Ley de Aguas Nacionales, quedan reservados para su actuación directa de las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción IX del citado ordenamiento legal.

Finalmente, respecto al tercero de los acuerdos, por el impacto que tienen los acuíferos del valle de Mexicali y Valle de San Luis Río Colorado con las aguas subterráneas del vecino país del norte y en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, todos los trámites son atendidos por oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Maestro Jorge Eugenio Barrios Ordóñez (rúbrica), subdirector General de Administración del Agua.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Ciudadana Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Respetable ciudadana diputada Sauri Riancho

Me refiero al acuerdo enviado mediante oficio número D.G.P.L 64-II-2-0986, de fecha 1 de octubre de 2019, con el que en sus puntos: Primero, exhorta a esta Comisión Nacional establecer medidas administrativas para regular la captura de cangrejo azul (*Cardisoma guanhumi*), en el estado de Tabasco; y Tercero, en el que, entre otros, exhorta al titular de esta secretaría para realizar acciones de protección a dicha especie en esa entidad federativa.

Al respecto, le hago saber que esta comisión nacional está atenta a las solicitudes de esa honorable Cámara a favor de lograr el necesario equilibrio biológico, ecológico, social y

económico y derivados de la pesca y la acuicultura, enfocados hoy más que nunca como política pública a la seguridad alimentaria y mejora del nivel de vida de las clases más desprotegidas, sin desatender las necesidades de protección a especies vulnerables.

En este marco, en aras del interés público, estamos obligados a operar sobre bases sólidas del conocimiento de los recursos pesqueros, a fin de inducir a la sostenibilidad de las pesquerías o a su establecimiento, con los beneficios en el largo plazo que de ellas se esperan.

Por lo anterior y en observancia a lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para toda medida de manejo pesquero se deberá contar con la opinión y recomendaciones del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, para lo que estamos procediendo en consecuencia.

Aprovecho para comentarle que en 2016 esta comisión nacional emitió un acuerdo de veda para el aprovechamiento de cangrejo azul (*Cardisoma guanhumi*) en el estado de Veracruz, instrumento que a la fecha sigue vigente.

Agradeciendo su atención al presente, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 16 de octubre de 2019.— Ingeniero Raúl de Jesús Elenes Angulo (rúbrica), Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se re-

formaban la fracción XXIII del artículo 7o., y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, remitida el 18 de abril de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de fecha 27 de abril de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba un inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el 5 de septiembre 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 3, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el 13 de diciembre 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.

Artículo Único.- Se reforma la fracción XXIX-P del artículo 73 y se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.

Artículo 73. ...

I. a XXIX-O. ...

XXIX-P. Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, así como en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte;

XXIX-Q a XXXI. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General en materia de Personas Jóvenes, en el plazo de un año, a partir de la publicación del presente decreto.

Tercero. Las Legislaturas de las entidades federativas, realizarán las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con los fines establecidos en el presente Decreto, dentro de los 180 días siguientes a la expedición de la Ley General en materia de Personas Jóvenes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 44. ...

Queda prohibido el uso del castigo corporal en todos los ámbitos, como método correctivo o disciplinario a niñas, niños o adolescentes.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

CÓDIGO DE COMERCIO

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1070; 1070 Bis; 1198 y 1203; y se deroga el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1070; 1070 BIS; 1198 Y 1203; Y SE DEROGA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Artículo Único. Se reforman los artículos 1070, segundo párrafo; 1070 bis, 1198 y 1203 y se deroga el párrafo quinto del artículo 1070, todos del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1070. ...

Previamente a la notificación por edictos en términos del párrafo anterior, el juez ordenará recabar informes de las autoridades o instituciones públicas que cuenten con registro oficial de personas.

...

...

Se deroga.

...

...

Artículo 1070 bis. Las instituciones y autoridades estarán obligadas a proporcionar la información a que se refiere el artículo 1070 de este Código, en un plazo no mayor a diez días hábiles y, en caso de no hacerlo, la autoridad judicial ordenará la notificación por edictos y dictará las medidas de apremio correspondientes a la persona o funcionario responsables de contestar los informes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por su incumplimiento, derivadas de la legislación aplicable a los servidores públicos.

Artículo 1198. Las pruebas deben ofrecerse expresando claramente el hecho o hechos que se trata de demostrar con

las mismas. Si a juicio del tribunal las pruebas ofrecidas no cumplen con la condición apuntada, serán desechadas, observándose lo dispuesto en el artículo 1203 de este ordenamiento. En ningún caso se admitirán pruebas contrarias a la moral o al derecho.

Artículo 1203. Al día siguiente en que termine el período del ofrecimiento de pruebas, el juez dictará resolución en la que determinará las pruebas que se admitan sobre cada hecho, pudiendo limitar el número de testigos prudencialmente. En ningún caso se admitirán pruebas contra del derecho o la moral; que se hayan ofrecido extemporáneamente, sobre hechos no controvertidos o ajenos a la litis; sobre hechos imposibles o notoriamente inverosímiles, o bien que no reúna el requisito establecido en el artículo 1198 de este Código. Contra el auto que admita alguna prueba que contravenga las prohibiciones señaladas anteriormente o que no reúna los requisitos del artículo 1198, procede la apelación en efecto devolutivo de tramitación conjunta con la sentencia definitiva, cuando sea apelable la sentencia en lo principal. En el mismo efecto devolutivo y de tramitación conjunta con dicha sentencia, será apelable la determinación en que se deseché cualquier prueba que ofrezcan las partes o terceros llamados a juicio, a los que siempre se les considerará como partes en el mismo.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Economía, comercio y competitividad, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Congreso de San Luis Potosí.

Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados.— Presente.

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado en sesión ordinaria de la data, resolvió con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución federal, proponer iniciativa de decreto que **reforma** el artículo 130 en su párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social; por lo cual, en cumplimiento con lo establecido en el instrumento parlamentario aprobado por unanimidad de las comisiones legislativas de: Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género, la remitimos a esa Cámara de origen para los efectos legales procedentes.

Honorable Congreso del Estado, noviembre 21, 2019.— Por la Directiva, diputada Vianey Montes Colunga (rúbrica), primera secretaria; diputada Angélica Mendoza Camacho (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso de San Luis Potosí.

Proyecto de Decreto

Único. Se **reforma** el artículo 130 en su párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue

Artículo 130. ...

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada, o pensionada por invalidez, **en los términos del párrafo anterior.**

Pensión por viudez. El acreditamiento de la dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida a que condiciona el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social para su otorgamiento, se estableció tanto para el viudo como para el concubinario, sin embargo tal condicionante ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la interpretación teleológica de la citada disposición legal, relacionada con los artículos 84, fracción III, 127 y 193

de la Ley del Seguro Social, se infiere que la condición para el otorgamiento de la pensión por viudez, consistente en demostrar la dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida, fue impuesta tanto para el viudo como para el concubinario que sobrevive sin distinción alguna entre uno u otro. Sin embargo, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al analizar tales disposiciones legales, determinó la inconstitucionalidad del párrafo segundo del artículo 130 de la ley citada, que establece que la misma pensión de viudez le corresponderá al viudo o concubinario que dependa económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada, lo que dio origen a las tesis 2a. VI/2009 y 2a. VII/2009, de rubros: Pensión por viudez. El artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social, al condicionar su otorgamiento a que el viudo o concubinario acredite la dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida, viola las garantías de igualdad y de no discriminación y pensión por viudez, el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social, al condicionar su otorgamiento a que el viudo o concubinario acredite la dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida, viola el artículo 123, apartado A, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contradicción de tesis 154/2009. Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región y el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito. 20 de mayo de 2009. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: María Antonieta del Carmen Torpey Cervantes.

Tesis de jurisprudencia 132/2009. Aprobada por la Segunda Sala de este alto tribunal, en sesión privada del dos de septiembre de dos mil nueve.

Nota: Las tesis 2a. VI/2009 y 2a. VII/2009 citadas, aparecen publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIX, febrero de 2009, página 470.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado por la Comisión de Puntos Constitucionales en el auditorio Licenciado Manuel Gómez Morín, del edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado. A los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.— Dado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, del edificio Presidente Juárez, del Honorable Congreso del Estado. A los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dado por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en la sala Francisco González Bocanegra, del Honorable Congreso del Estado. A los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.— Por la Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Paola Alejandra Arreola Nieto (rúbrica a favor), presidenta; Sonia Mendoza Díaz (rúbrica a favor), vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi (rúbrica a favor) secretario; Edson de Jesús Quintanar Sánchez (rúbrica a favor), Cándido Ochoa Rojas (rúbrica a favor), María Isabel González Tovar (rúbrica a favor), Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez (rúbrica a favor), vocales.

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Martha Barajas García (rúbrica a favor), presidenta; Rosa Zúñiga Luna (rúbrica a favor), vicepresidenta; Alejandra Valdés Martínez (rúbrica a favor), secretaria; Eugenio Guadalupe Govea Arcos (rúbrica a favor), vocal.

Por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género, diputados: Pedro César Carrizales Becerra (rúbrica a favor), presidente; Alejandra Valdés Martínez (rúbrica a favor), vicepresidenta; Martha Barajas García (rúbrica a favor), secretaria; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Angélica Mendoza Camacho, María Isabel González Tovar (rúbrica a favor), Rolando Hervert Lara (rúbrica a favor), vocales.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Congreso de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo

Único. El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, homicidio infantil, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se derogan todos los ordenamientos que se opongan a la presente reforma constitucional.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre de 2019.— Diputado Rodolfo Lizárraga Arellano (rúbrica), secretario; diputado Jorge Villaescusa Aguayo (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Congreso de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo

Único. El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar

ante el honorable Congreso de la Unión, proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes términos:

Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 2o. El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

...

I. ...

...

...

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Lo que comunico a usted para su conocimiento

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 7 de noviembre de 2019.— Diputado Rodolfo Lizárraga Arellano (rúbrica), secretario; diputado Jorge Villaescusa Aguayo (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo XII al Título VII denominado “Del estímulo fiscal al deporte social”, que comprende el artículo 205 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica).»

El suscrito, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, senador de la república del Congreso General de la Unión en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción I, 164, numeral 1, 169, 172 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al Título VII denominado “Del estímulo fiscal al deporte social”, que comprende el artículo 205 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La actividad física puede definirse como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos y

que tiene como resultado un gasto energético que se añade al metabolismo basal”.

La práctica de actividad física supone una protección contra enfermedades, como la cardiopatía isquémica, hipertensión arterial e incidentes cerebrovasculares. Desde el 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido informes señalando al sedentarismo como una de las 10 causas fundamentales de mortalidad y discapacidad en el mundo.

Según comentarios de la OMS, la salud es un bien que debe alcanzarse por el valor que representa en sí mismo. No obstante, también es un medio para alcanzar otros objetivos y un indicador fiable de los progresos logrados a nivel mundial en favor del desarrollo sostenible.

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Y la OMS se ha pronunciado al respecto, señalando que existen metas importantes por cumplir, principalmente en materia de enfermedades no transmisibles, que son generadas en su mayoría por la falta de actividad física.

En este sentido, la OMS y la ONU dejan abierto el marco de enfermedades de carácter no transmisible a fin de que cada nación dirija, según su situación, los esfuerzos necesarios a fin de garantizar el bienestar de todos y todas en materia de salud.

Actualmente la República Mexicana destaca entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos con mayores tasas de obesidad (32.4 por ciento), tan sólo detrás de Estados Unidos (38.2 por ciento). Sin embargo, parece que los esfuerzos en torno a esta problemática de salud han tenido mínimos resultados, ya que se anticipa que para 2030 la proporción de población adulta en esta situación ascienda a 39 por ciento. Señala además que los antecedentes educativos y socioeconómicos están entre los principales detonantes de la obesidad, debido a la existencia de obstáculos en el mercado laboral, ampliando la desigualdad en el acceso a hábitos alimenticios saludables y actividades físicas que permitan mantener un buen estado de salud.

La actividad física y la práctica deportiva, tomando ésta como actividad física planificada, estructurada, repetitiva, y realizada con el objetivo de tener una mejora o un man-

tenimiento constante de uno o más componentes de la aptitud física, son un factor importante para la salud de los que la realizan y son sustanciales para el fortalecimiento del desarrollo de la sociedad.

En este sentido, en México se han impulsado reformas para mejorar las condiciones alimenticias de las niñas y niños tanto en casa como en las escuelas. Se han creado impuestos a la comida chatarra y el refresco con el fin de desincentivar su consumo y eliminar dicha externalidad negativa. Además, se prohibió la venta de alimentos con alto contenido calórico en las instituciones educativas, así como la creación de planes alimenticios que incentiven una sana alimentación.

No obstante, pocas acciones son visibles en favor de la activación física de los mexicanos, por lo que implementar medidas normativas relativas a la actividad física deben ser imperativas para obtener beneficios sanitarios, sociales y económicos, que contribuyan a alcanzar diversos objetos planteados en la agenda de desarrollo sostenible 2030, como lo son poner fin a todas las formas de malnutrición, conseguir buena salud y bienestar, educación de calidad, entre otros.

Está comprobado que una buena alimentación en conjunto con una actividad física adecuada e individualizada, realizada con frecuencia de forma continua y progresiva, permiten un desarrollo y crecimiento equilibrado y armónico; mantienen el funcionamiento óptimo de los aparatos y sistemas del organismo, primordialmente el cardiovascular y el músculo esquelético; reducen el riesgo de enfermedades crónicas degenerativas; mejoran el control de las mismas y contribuyen al bienestar mental y psicológico; mejoran el estado de ánimo; elevan el autoestima y dan un efecto positivo a la imagen corporal.

En este sentido, para lograr cumplir con el objetivo de garantizar la salud y el bienestar de los mexicanos es necesario contar con un marco normativo adecuado y estímulos suficientes para fomentar la actividad física entre la población.

La Ley General de Cultura Física y Deporte señala la obligación de las autoridades competentes para coordinarse entre sí o con instituciones de carácter social y privado, para promover la construcción, adecuación y conservación de la infraestructura para la cultura física, así como de las políticas públicas que fomenten la actividad física y deportiva.

No obstante, el cumplimiento de dichas obligaciones se ven mermadas por la falta o insuficiencia de recursos asignados a la construcción de infraestructura deportiva o a la creación de programas y política pública tendientes a fortalecer la actividad física y deportiva en las entidades federativas.

Actualmente la Conade otorga becas y apoyos a algunos deportistas de alto rendimiento, pero cada año con un presupuesto menor asignado por el gobierno federal. Por ejemplo, el presupuesto destinado al deporte de alto rendimiento fue de 2 mil 800 millones de pesos en 2016, comparado con los 3 mil 600 millones de 2015 y los 4 mil 200 de 2014, mientras que en el presupuesto de egresos actual se contemplan solo mil 700 millones de pesos.

Aunado todo ello a la falta de un interés claro de la iniciativa privada para invertir o apoyar en el deporte mexicano. Dicha situación obliga a los deportistas mexicanos a sacrificar horas de entrenamiento para conseguir recursos o depender de las ínfimas cantidades entregadas por las autoridades competentes.

Lo anterior no se repite en las naciones más ganadoras de medallas como a continuación se muestra:

Estados Unidos de América

Dicho país, a diferencia de México, no cuenta con ministerio o departamento de deportes, pero invierte más de 1,000 millones de dólares anuales al deporte, de los cuales 170 millones de dólares se destinan a apoyos y becas dirigidas a deportistas de alto rendimiento, lo cual no es novedad en una nación que se ostenta como la más ganadora de medallas olímpicas con un total de 2399 medallas.

La mayor parte de la inversión en infraestructura deportiva, programas deportivos, tecnología deportiva y apoyos a los atletas corren por parte de los gobiernos locales y la iniciativa privada. Incluso ha surgido un número considerable de asociaciones y empresas que asesoran a los deportistas con el fin de obtener una parte considerable de los apoyos o patrocinios conseguidos. Sin embargo, se estima que el 50 por ciento de los atletas olímpicos originarios de los Estados Unidos catalogados dentro de los 10 mejores del mundo ganan menos de 15 mil dólares al año debido a la falta de apoyos o patrocinios.

A pesar de ello, la inversión en investigación y tecnología deportiva dentro de los Estados Unidos se ha disparado en

los últimos años teniendo su punto máximo en 2013 con un total de 299 millones de dólares, llegando a 2015 con tan solo 151 millones de dólares.

Según The Aspen Institute, en 2015 se incrementó a 56.5 por ciento el porcentaje de niñas y niños que participan en equipos deportivos, subiendo tres puntos comparados con el año anterior. Además, se incrementó de 37.7 a 40 por ciento el porcentaje de niñas y niños que practican deporte de manera constante. Lo anterior se encuentra relacionado con la posibilidad de deducir un porcentaje del costo de practicar algún deporte, mismo que impacta en mayor proporción a las familias con mayor ingreso.

En los últimos años, al aumentar el porcentaje de niños que practican deportes ha sido necesario el incremento de infraestructura deportiva que propicie no solo el ejercicio de la comunidad sino una práctica o entrenamiento especializado que ha llevado beneficios económicos a las ciudades estadounidenses. Sin embargo, los gobiernos locales que han invertido los impuestos de los habitantes en la construcción de dicha infraestructura se han visto obligados a endeudarse hasta por 30 años. Lo cual los ha llevado a optar por hacer propicia la inversión de la iniciativa privada en la construcción o remodelación de los recintos deportivos.

En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, los Estados Unidos de América alcanzaron el primer lugar en el medallero con un total de 121 preseas, de las cuales 46 son de oro, 37 de plata y 38 de bronce. De las disciplinas que más medallas alcanzaron encabezan la natación, con 33 medallas; el atletismo, con 32 medallas; la gimnasia, con 12 medallas y el ciclismo con 5 medallas.

En los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, los Estados Unidos de América se situaron en el cuarto lugar con un total de 115 medallas, de las cuales 40 son de oro, 44 de plata y 31 de bronce.

Los datos duros permiten apreciar que no es indispensable la inversión gubernamental pero sí la apertura de posibilidades para mejorar el desempeño de los deportistas. Si bien el gobierno estadounidense no destina un presupuesto considerable al tema deportivo, sí propicia las condiciones para que el deporte se desarrolle con éxito en su país estableciendo subsidios, créditos fiscales o dando pauta a la inversión en infraestructura, misma que funge como catalizador económico, así como el aprovechamiento de dicha infraestructura con programas deportivos propicios y apoyos a atletas destacados.

El mercado deportivo en Estados Unidos de América movió cerca de \$60.5 billones de dólares en 2014 y se especula que llegue a un total de \$73.5 billones en el 2019. Dicho dinero transita principalmente gracias a las ligas de básquetbol, hockey, béisbol, soccer y football Americano, de los cuales 4 son también deportes olímpicos.

Reino Unido

El Reino Unido cuenta con el Department for Culture, Media & Sport donde el UK Sport es el organismo estatal dedicado al tema del deporte.

Actualmente el mercado del deporte en el Reino Unido soporta alrededor de 450 mil empleos y en los últimos 5 años se ha convertido en una industria de 20 billones de libras. Estos números, según Dan Jones (socio en Deloitte sobre práctica deportiva), son el inicio de un crecimiento exponencial en la economía gracias al fomento del deporte en su población, incluso, en 2016 el gobierno invirtió alrededor de 1 billón de libras en escuelas.

El crecimiento en la industria del deporte también se ha manifestado en la educación donde ha incrementado el número de graduados que pretenden dedicar sus carreras a este sector resultando en 10,000 estudiantes graduados por año dedicados a las ciencias deportivas.

Los incentivos fiscales que promueve el gobierno del Reino Unido para fomentar el deporte van desde la deducibilidad de prestaciones deportivas otorgadas por los empleadores a la exención de las donaciones otorgadas a la Comunidad Amateur de Clubes Deportivos (CASC por sus siglas en inglés).

Estos últimos también cuentan la exención de pago de impuestos de:

- Intereses bancarios
- Beneficios de la venta y disposición de activos
- Ganancias comerciales inferiores a las 50 mil libras anuales
- Ingresos menores a 30 mil libras anuales provenientes de la renta de propiedades, entre otros.

La CASC se ha forjado como la principal promotora del deporte en el Reino Unido ya que, derivado de los benefi-

cios sociales y el impacto económico proveniente de la inversión en este sector, ha concebido también un impacto en la salud de las personas.

Durante abril de 2016, 15.8 millones de personas mayores de 16 años declararon haber practicado algún deporte en la última semana. Esto significa un incremento de 1.75 millones desde el 2006.

En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro se situaron en el segundo lugar con un total de 67 medallas de las cuales 27 son de oro, 23 de plata y 27 de bronce; destacan las 12 medallas obtenidas en ciclismo, 7 de atletismo, 7 de gimnasia y 6 de natación.

En los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro se situaron también en el segundo lugar con un total de 147 medallas obtenidas.

Dichos datos muestran claramente la importancia de un ministerio de deporte que promueva, en coordinación con las autoridades fiscales, incentivos para que la población acceda de una forma más sencilla y atractiva a la práctica de cualquier actividad física.

En comparación con las naciones anteriormente mencionadas, México ocupó el lugar 61 en el medallero de los Juegos Olímpicos y el 26 de los Juegos Paralímpicos. Es menester reafirmar que el acceso a una vida sana debe incluir actividades físicas así como una correcta alimentación.

Si bien los esfuerzos de los últimos años por generar una cultura alimenticia más saludable comienzan a rendir frutos en las instituciones de educación básica, la promoción de la actividad física ha ido en declive.

Una prueba clara del poco o nulo interés por incentivar las actividades deportivas son los obstáculos a los que se enfrentan los atletas mexicanos para poder llegar a participar en las competiciones olímpicas, así como la incompetencia de las instituciones encargadas de entregar los recursos y apoyos a los atletas de alto rendimiento.

Desde 2013, la Conade se comprometió a la elaboración del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Sin embargo, en los logros de 2015 del Programa Nacional de Desarrollo (publicados el 6 de septiembre de 2016) se da cuenta del casi nulo avance que ha tenido esta iniciativa.

Es necesario contar con datos sólidos acerca de la infraestructura deportiva que permitan identificar las necesidades locales y federales para llevar a cabo acciones eficientes para incentivar y mejorar el acceso de la población a la actividad física de calidad.

Derivado del mínimo presupuesto asignado al sector deportivo, México renunció a organizar el mundial de natación de 2017 lo cual hizo que la Federación Internacional de Natación multara a las autoridades mexicanas con 5 millones de dólares y la suspensión de los derechos deportivos de los representantes nacionales.

Ante esta problemática se suma una más, consistente en que en México no cantamos con un sistema de incentivos fiscales adecuado que promueva que la iniciativa privada invierta en apoyos a atletas amateur o de alto rendimiento, en programas deportivos, en tecnología deportiva y/o en infraestructura deportiva.

Por otro lado, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte alineado con la Ley General de Cultura Física y Deporte han reformulado las acciones de la estrategia de Cultura Física con la intención de fortalecer el desarrollo del deporte social mediante la implementación de los Centros del Deporte Escolar y Municipal que tienen como fin promover la práctica regular organizada e incluyente de la población e iniciar en los niños hábitos deportivos desde temprana edad.

Los citados Centros se implementaron en 2002 dirigidos al público en general ofreciendo espacios deportivos para que la población practicara algún deporte en su tiempo libre. En 2013 se le dio prioridad al Deporte Escolar, por lo que fue necesario remodelar la estrategia de Centros del Deporte Escolar Municipal, transformándolos en “Ligas Oficiales Municipales” y “Ligas Oficiales Escolares” con el fin de integrar intereses municipales y de estructuras escolares.

Para finales de 2015 se logró la constitución de 5 mil 322 Ligas y Clubes Oficiales Municipales, integradas por 54 mil equipos en los que se operan 39 deportes en conjunto, de forma individual y paralímpicos. Ubicados en mil 652 municipios y 16 demarcaciones territoriales a nivel nacional.

Adentro del paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2017 se aprobó una adición a la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer un estímulo fiscal al deporte de

alto rendimiento consistente en un crédito fiscal aplicable contra el ISR, el cual no podrá exceder del 10 por ciento del impuesto causado en el ejercicio por las aportaciones que realicen los contribuyentes a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas diseñados para el desarrollo, entrenamiento y competencia de atletas mexicanos de alto rendimiento y para los gastos de operación y mantenimiento de las citadas instalaciones deportivas, mismo que no será acumulable para efectos del ISR.

El monto total del estímulo a distribuir no excederá de 400 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 20 millones de pesos por cada contribuyente aportante, proyecto de inversión o programa. Se estableció además que se podría autorizar un monto superior al límite de 20 millones de pesos, cuando se trate de proyectos o programas que por su naturaleza e importancia dentro del ámbito del deporte de alto rendimiento requieran inversiones superiores a dicho monto.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se sustenta en un análisis minucioso de la situación actual del sistema deportivo mexicano, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad, deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte.

El programa permitió identificar las fortalezas y debilidades del sistema deportivo mexicano, los cuales se enuncian de la siguiente manera:

Son **fortalezas** del sistema deportivo mexicano en su conjunto:

El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así lo establece en el artículo 4o. y determina que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes que rigen la materia.

Son **debilidades** identificadas en el sistema deportivo nacional:

- Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios. Existen 2 mil 457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal

contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte; el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California.

- No existen ligas deportivas escolares y municipales. Al iniciar la pasada administración la Subdirección General de Cultura Física de la Conade no cantaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.

- Falta de integración de la iniciativa privada en los programas de activación física. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.

- Falta de hábitos de práctica deportiva. Con carácter general, la población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2 por ciento de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente. De este universo, el 42 por ciento son hombres y el 58 por ciento mujeres.

- No se cuenta con un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

- Financiamiento público insuficiente para la activación física. Ante la inexistencia de un registro oficial en la materia, tomando como base el presupuesto que la Conade recibió para el programa “Ponte al 100” en el Ejercicio de 2013, un total de 181 millones de pesos (MDP), que divididos entre más de 112 millones de habitantes, está por debajo de los 2 pesos por persona, lo cual resulta insuficiente.

Son **amenazas** del sistema deportivo mexicano:

- Falta de mecanismos de colaboración público-privada. Así como en las oportunidades se identificaron las opciones de colaboración público-privada para el desarrollo del deporte, la ausencia de mecanismos que procuren este tipo de apoyo puede generar una amenaza para el deporte mexicano, especialmente en el ámbito del deporte social o de instalaciones deportivas. Desde hace 10 años el programa CIMA (hoy Fideicomiso Fondo del Deporte de Alto Rendimiento, Fodepar) de Alto Rendimiento, no cuenta con un solo patrocinador.
- La separación del deporte de la educación física en el currículo escolar. El currículo de la Educación Física en las escuelas no profundiza en las posibilidades de una educación deportiva actualizada e integral con miras a la inclusión eficaz de los jóvenes al sistema deportivo. Asimismo, el plan de estudios enfocado a la Educación Física no se formula en coordinación directa con la Co-nade, lo que dificulta unificar criterios y objetivos.
- Bajo nivel de actividad física en niños, jóvenes y adultos. La transformación del estilo de vida en años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 20125, se detectó que niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad no realizan actividades físicas debido a que la tecnología se ha convertido en un atractivo que deja de lado el ejercicio y la actividad recreativa ya que se concentran en los videojuegos, televisión e internet. Un ejemplo es el grupo de 10 a 14 años de edad, pues se estima que el 58.6 por ciento no realizado alguna actividad física.

Podemos concluir que el sector en materia deportiva encuentra más elementos negativos que positivos, por lo que es indispensable implementar medidas necesarias a fin erradicar las amenazas y debilidades que obstaculizan alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar, en la población en general, la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia, enfocada principalmente entre la juventud de este país.

Para ello, consideramos razonable que se incorpore en la Ley del Impuesto Sobre la Renta un Capítulo nuevo en el Título VII, que establezca un estímulo fiscal al deporte so-

cial, y que no se limite únicamente a acciones de deporte de alto rendimiento, ya que como ha quedado demostrado es a través del aumento de infraestructura deportiva cómo se propicia no solo la realización de ejercicio de la comunidad sino una especialización en el entrenamiento.

Los estímulos fiscales, además de ser benéficos para el sujeto pasivo, se emplean como instrumentos de política financiera, económica, y social en aras de que el Estado, como rector en el desarrollo nacional, impulse, oriente, encauce, aliente o desaliente algunas actividades o usos sociales.

Un sistema tributario convenientemente diseñado, puede ser un medio eficaz para el fomento de actividades que contribuyan al desarrollo económico y social de un Estado. El mundo de los tributos no se constriñe a la captación de ingresos necesarios para hacer frente a los gastos públicos, sino que se extiende más allá de una simple política recaudatoria, constituyendo un régimen de inversión a través de instrumentos fiscales para el mejoramiento o fomento de un sector social o económico, en nuestro caso, el de infraestructura para la práctica de alguna disciplina deportiva correspondientes a los Centros del Deporte Escolar y Municipal, lo que permitirá modernizarse y permitir el desarrollo de actividades deportivas de calidad ampliando el acceso a dicho derecho y fortaleciendo las capacidades de potenciales deportistas que puedan desarrollarse como profesionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se adiciona el Capítulo XII al Título VII denominado “Del Estímulo Fiscal al Deporte Social” que comprende el artículo 205 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Capítulo XII Del Estímulo Fiscal al Deporte Social

Artículo 205. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en infraestructura, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios para la práctica de alguna disciplina deportiva correspondientes a los centros del deporte escolar y

municipal, así como a la compra de equipamiento y material deportivo necesarios para la aplicación de programas diseñados para el desarrollo del deporte social, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine el crédito. En ningún caso, el estímulo podrá exceder del 10 por ciento del impuesto sobre la renta causado en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación,

Cuando dicho crédito fiscal sea mayor al impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio fiscal en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia que resulte contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla. En el caso de que el contribuyente no aplique el crédito en el ejercicio en el que pudiera hacerlo, perderá el derecho a acreditarlo en los ejercicios posteriores y hasta por la cantidad en la que pudo haberlo efectuado.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como proyectos de inversión, las inversiones en territorio nacional que se destinen al desarrollo de infraestructura, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de los centros del deporte escolar y municipal, las cuales no deberán tener fines preponderantemente económicos o de lucro y no estar vinculadas directa o indirectamente con la práctica profesional del deporte, así mismo se considerarán inversiones la compra de equipamiento y material deportivo necesarios para la aplicación de programas diseñados para el desarrollo del deporte social.

Para la aplicación del estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo, se estará a lo siguiente:

I. Se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por un miembro de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal, por uno del Servicio de Administración Tributaria y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité Interinstitucional.

II. El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 500 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 25 millones de pesos por cada contribuyente aportante o proyecto de inversión.

El Comité podrá autorizar un monto superior al límite de 20 millones de pesos a que se refiere el párrafo anterior, cuando se trate de proyectos que por su naturaleza

e importancia dentro del ámbito del deporte social requieran inversiones superiores a dicho monto.

III. El Comité Interinstitucional publicará a más tardar el último día de febrero de cada ejercicio fiscal, el nombre de los contribuyentes beneficiados, los montos autorizados durante el ejercicio anterior, así como los proyectos de inversión correspondientes.

IV. Los contribuyentes deberán cumplir con lo dispuesto en las reglas generales que para el otorgamiento del estímulo publique el Comité Interinstitucional.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo de este artículo, además de cumplir las obligaciones establecidas en otros artículos de esta ley, deberán presentar en el mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, una declaración informativa en la que se detallen los gastos e inversiones realizados en los proyectos de inversión que tengan por objeto el desarrollo del deporte social en los centros de deporte escolar y municipal, validado por contador público registrado, así como llevar un sistema de cómputo mediante el cual se proporcione al Servicio de Administración Tributaria, en forma permanente, la información relacionada con la aplicación de los recursos del estímulo en cada uno de los rubros de gasto e inversión que dicho órgano desconcentrado determine. El Servicio de Administración Tributaria establecerá, mediante reglas de carácter general, las características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo señalado.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo no podrá aplicarse juntamente con otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos fiscales.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del pleno del Senado de la República, a 2 de octubre de 2019.— Senador Juan Antonio Martín del Campo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es el reporte de actividades de la diputada Gabriela Cuevas Barron, como presidenta de la Unión Interparlamentaria, hasta por cinco minutos. *(El documento referido se encuentra en el Anexo "B" de esta sesión)*

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: La Unión Interparlamentaria es la organización política multilateral más antigua del planeta. Fue fundada hace 130 años y hoy, en este 130 aniversario aglutina a los parlamentos nacionales de 179 países.

En octubre de 2017 fui electa presidenta de la Unión Interparlamentaria. Puedo decir con enorme orgullo que soy la primera mexicana en alcanzar este gran honor. La persona más joven y apenas la segunda mujer en su historia.

Los retos a los que nos hemos enfrentado son enormes. En México entendemos la urgente transformación que requieren las instituciones para que la política vuelva a poner a las personas al centro de las decisiones.

En México trabajamos por una nueva forma de hacer política. En la Unión Interparlamentaria trabajo para que el multilateralismo sea más transparente, rinda cuentas, responda a las necesidades de la gente y a los desafíos del planeta.

Además, al ser una organización multilateral, me ha permitido realizar reuniones tanto bilaterales como aprovechar estos grandes espacios para también realizar reuniones de trabajo con numerosas delegaciones.

He presidido cuatro asambleas de la organización. En cada una he presidido todas las sesiones de su comité ejecutivo y del consejo de gobierno, además de tener un trabajo muy cercano a los parlamentarios del mundo, asistiendo a todas las reuniones de los grupos geopolíticos y a sus comisiones de trabajo.

Considero fundamental el diálogo político para alcanzar los acuerdos y construir un planeta con mayor entendimiento, paz y solidaridad. En este sentido, he tenido la oportunidad de sostener reuniones de trabajo con más de 30 jefes de Estado y de gobierno, lo cual nos ha permitido poner en el radar de los ejecutivos, no solo el trabajo parlamentario, sino también la voz y las prioridades de México.

Como la segunda mujer y la única joven parlamentaria en presidir la Organización, tengo un importante deber. Debo decirles, compañeras y compañeros, que aquí en México somos la excepción. Nosotros somos el cuarto país con el mayor porcentaje de mujeres parlamentarias. La media en el mundo es apenas el 24 por ciento. Tres de cada cuatro espacios en los parlamentos aún son ocupados por varones, y si hablamos en términos de juventud, únicamente 2.2 por ciento de los parlamentarios del mundo tienen menos de 30 años.

Hoy, en pleno siglo XXI, aún es fundamental trabajar de manera más activa por una democracia más incluyente.

Durante estos dos años hemos impulsado la agenda que le importa a la gente. Una intensa defensa de los derechos humanos. Aquí trabajamos, primero por el respeto a todos los acuerdos, tratados, convenciones internacionales. Damos capacitación a los parlamentos, para que las constituciones, las leyes y los presupuestos prioricen en todo momento la vigencia de los derechos humanos. Pero también, de manera muy importante, trabajamos por el respeto a los derechos humanos de nuestros colegas parlamentarios, quienes, en uso de su libertad de expresión, de asamblea, muchos han sido incluso privados de su libertad o hasta de la vida.

Aquí quiero resaltar el trabajo coordinado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para trabajar en muchos de los casos que hoy requieren la protección del Estado mexicano.

En segundo lugar, trabajamos también por la construcción de un planeta más incluyente. La Agenda de Desarrollo 2030 nos mandata, para que en solo diez años nadie se quede atrás. Es indispensable que nosotros también trabajemos en este sentido.

También, de manera muy importante, un nuevo enfoque en la legislación y en la gestión de gobierno, el bienestar como prioridad, la gente al centro, la felicidad como un mandato que debe guiar nuestras leyes y presupuestos.

Aquí, de manera pues ya muy rápida por el tiempo, quiero destacar el trabajo coordinado con las Naciones Unidas, con el secretario general, con los presidentes de la asamblea, con distintas agencias con quienes hoy por hoy estamos dando resultados.

He de decirles que la austeridad también ha sido un tema fundamental. Quiero dejar muy claro que en las 38 visitas que he realizado a distintos países no se ha utilizado un solo peso de la Cámara de Diputados. La austeridad está presente también en el trabajo de la diplomacia parlamentaria.

Somos 46 mil parlamentarios en todo el planeta, 628 somos mexicanos, quiero pedir su ayuda, queridos colegas, para que los esfuerzos globales que hacemos en la Unión Interparlamentaria podamos traducirlos en realidades nacionales, en una mejor calidad de vida para los millones de mexicanos que confiaron en nosotros, el presente y el futuro de nuestra patria.

Muchas gracias, presidenta, para usted, para todas mis compañeras, compañeros, incluso, no solo de esta Cámara, sino también del Senado, con quienes hemos trabajado esta agenda y con quienes estoy segura que logremos que estos grandes acuerdos globales se traduzcan en resultados para las y los mexicanos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Cuevas.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Villavicencio?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Sí, solamente para hacer un reconocimiento a la diputada Gabriela Cuevas, por su extraordinario trabajo al frente de la Unión Interparlamentaria. Gaby, felicidades.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

EXHORTO EN RELACIÓN CON EL FEMINICIDIO DE LA CIUDADANA ABRIL PÉREZ SAGAÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo al ciudadano Federico Mosco González, juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo al ciudadano Federico Mosco González, juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hablar sobre el tema, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: El pasado 25 de noviembre, durante la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se produjo el cobarde asesinato de Abril Pérez Sagoón, quien fuera esposa de Juan Carlos García Sánchez.

La historia de abril se dio a conocer desde inicios de este año, cuando presentó una denuncia por recibir agresiones por parte de su esposo con un bate de béisbol cuando dormía, por lo que se giró una orden de aprehensión en contra de Juan Carlos García, por el delito de tentativa de feminicidio.

Sin embargo, días después, el juez Federico Mosco reclasificó el delito por lesiones y violencia familiar, una violencia de 10 años que sufrió Abril y forma parte de ese 10 por ciento del que se decidió denunciar.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México suspendió a los jueces del Sistema Penal Acusatorio Federico

Mosco González y Luis Alejandro Díaz Antonio, cuyas resoluciones permitieron salir de prisión a Juan Carlos, principal sospechoso de la muerte de Abril Pérez. Pero, lo que más nos indigna, es la actuación de los jueces y autoridades que fomentan la impunidad. Estamos ante un caso que debería juzgarse como complicidad en la primera denuncia de tentativa de feminicidio, y que culminó en un atroz feminicidio.

El caso de Abril dejó al descubierto la falta de perspectiva de género de los jueces, provocada, entre otros factores por falta de transparencia. Se deben cambiar las estrategias, se han invertido 618 millones de pesos en capacitaciones para jueces en materia de género y derechos humanos, sin embargo, esto no ha servido.

Exigimos sanciones ejemplares para los jueces, porque el caso de Abril no es la excepción, tratándose del Poder Judicial, la opacidad es la regla, y la complicidad de género también, diría yo. No olvidemos el caso de *Los Porkys*, ahí también se decidió inhabilitar al juez y casi tres años después nos enfrentamos otra vez al nulo acceso de la justicia para las mujeres y las víctimas de violencia.

Urge establecer mecanismos efectivos de rendición de cuenta por parte de los poderes judiciales y fincar las responsabilidades correspondientes. Es por todo esto que las mujeres somos doblemente víctimas de la violencia, la ejercida por la sociedad y la ejercida por las instituciones del Estado, y ante la indolencia de gobiernos que deberían protegerlas.

El patriarcado es un juez que nos juzga por nacer y nuestro castigo es la violencia. Ya ves, el feminicidio, la impunidad para el asesino. Yo quiero aprovechar estos pocos minutos que me faltan para traerles un caso, compañeras y compañeros diputados, por el que sí podemos todavía prevenir la violencia que se ha venido suscitando en contra de Mayte López.

Mayte López era esposa, ahora ya es ex esposa, del senador Noé Castañón, acusado de violencia familiar. Es un caso que sigue durmiendo el sueño de los injustos en los juzgados. El senador Noé Castañón ha usado, sin lugar a dudas, la evidente influencia que tiene como senador para no regresar los hijos a Mayte López, puesto que está acusado, además de violencia familiar, de sustracción de menores.

Ahí está el caso en el Senado, compañeras y compañeros diputados, y hay omisión. Hay, con la omisión, una com-

placidad explícita de las instituciones y también de los Poderes. Si estamos hoy solicitando el castigo ejemplar para los jueces que permitieron la liberación en la reclasificación del asesino, presunto asesino –si gustan– de Abril, revisemos los casos que también y todavía podemos salvar a las mujeres.

Repito, el senador Noé Castañón, acusado de violencia familiar y sustracción de menores por su exesposa Mayte López, que se dejen de utilizar las instituciones para proteger a los violentadores, sean jueces o sean senadores, o sean diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con profunda tristeza, esta mañana las mujeres de esta Cámara de Diputados volvemos a levantar la voz, a título personal y en nombre de todas las que no tienen posibilidad de hacerlo. Nos unimos para pedir justicia de seguridad para todas las mexicanas. Ni una más, ni una menos, las frases son variadas, pero el reclamo es el mismo, queremos vivir tranquilas.

El terrible asesinato de Abril Pérez Sagaón es una lamentable muestra del serio problema que existe en nuestro país, donde diariamente la vida de nuestras mujeres es arrebatada. En este caso su exesposo ha sido señalado como el principal sospechoso de los hechos en que Abril perdiera la vida, esto por los lamentables antecedentes de todos conocidos.

También hace evidente la falta de sensibilización en el sistema judicial, pues lamentablemente algunos se olvidan de conducirse con perspectiva de género en todas sus actuaciones. Tomar oportunamente las medidas de restricción y separación para preservar la integridad de las personas es de suma importancia.

Desconocemos las razones, sin embargo, es necesario y urgente que pongamos todos nuestros esfuerzos en erradicar

la violencia de género. Es imperativo que contemos con una estrategia que nos den los resultados que justamente se exigen, acabar con problema de los feminicidios en México no es tarea fácil, sin embargo, debemos empezar cuanto antes, pues cada día que pasa cuesta y cuesta vidas.

Primero, debemos empezar con reconocer el problema, proporcionar educación desde casa, enfocando a desarrollar empatía y solidaridad con los demás, de manera que en nuestra vida profesional y nuestro actuar dignifique la vida humana sin distinción alguna.

Dejemos atrás los discursos donde se busca siempre exonerar al agresor trasladándole la carga de la prueba o responsabilidad probatoria a la parte agredida. Se ha normalizado el juicio para la víctima, dejando entrever que lo sucedido siempre será su culpa. Tristemente hemos normalizado frases: “¿Por qué no lo deja?”. Pues sabemos que cuando los dejan, las matan.

Abril, como muchas otras mujeres anónimas, sí dejó a su agresor, solicitó el divorcio, lo denunció y confió en las autoridades para salvaguardar su vida y la de sus hijos. Sin embargo, la falta de sensibilidad de las autoridades en quienes confió, le costaron la vida.

No cerremos los ojos a la realidad. Aquella mujer que dice no a sufrir violencia, y rompe ese ciclo, muchas veces paga con su vida. Y las que temerosas de perder la vida y dejar a sus hijos en el abandono, permanecen a lado de quien las lastima, son duramente juzgadas y señaladas por ello.

Debe repetirse todas las veces que sea necesario hasta que se tome como la verdad incuestionable que es, nunca es la culpa de la víctima, siempre es responsabilidad de alguien más.

Hoy sabemos que la muerte de Abril y de muchas otras mujeres que mueren a diario en nuestro país, no fue su culpa ni dónde estaban ni cómo vestían ni cómo hablaban. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Se encuentran en este salón de plenos Rodrigo Londoño, excombatiente y exdirigente de las FARC y hoy presidente del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, en Colombia. Y Julián Gallo Cubillos, excombatien-

te de las FARC y hoy senador por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Esta Presidencia les envía un saludo.

Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: “Imagínense despertarse en la madrugada por los gritos de tu madre –ella grita por su vida–. Imagínense levantarse a ver la hermosa cara de tu madre ensangrentada gracias al criminal que una vez llamaste papá”. Palabras de Ana, hija de Abril.

Me da miedo ser mujer, me da miedo que todavía se atrevan a burlarse de aquellas marchas aguerridas en donde gritamos y pedimos justicia. Un juez decidió que golpear a una mujer con un bate no era un intento de homicidio. El bate es para jugar, no es para matar. Un juez decidió que un asesino puede seguir libre. Un juez ayudó a dejar a unos hijos sin madre. Tal parece que en este país la justicia se vende al mejor postor.

Yo he tenido miedo por el simple hecho de haber nacido mujer, y eso que yo, hoy, aquí tengo el poder de expresarlo con palabras. No imagino el terror que deben tener aquellas que hoy tienen que callar y despertar ensangrentadas, o de caminar solas por las calles pensando que quizá jamás van a regresar a abrazar o darles un beso a sus seres queridos solo porque nacieron siendo mujeres.

Exijo justicia, pero justicia real, de esa que todos y todas queremos y soñamos. Esa que no se deja corromper ni pone en riesgo tu vida. Los hijos de Abril no pudieron decirle adiós a su madre. Les arrebataron su mundo entero porque en este país parece que se gobierna con el que tiene más dinero y no con justicia.

El pasado 25 de noviembre, mientras muchas marchaban peleando sus derechos, una mujer estaba siendo asesinada y mientras otros cuantos incongruentes le lloraban a un monumento, del cual ni siquiera conocen la historia.

En el PES rechazamos y condenamos cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Justicia sí, pero no más impunidad. Mujeres, hoy más que nunca, no debemos permitir que nos tiemble la voz.

Sigamos siendo aguerridas, porque hoy fue Abril, pero han habido muchas más mujeres que han perdido la vida por

causas injustas, y la siguiente podría ser yo por estar hablando aquí; o podrías ser tú, o podrías ser una persona que amas. Cualquiera, cualquiera de nosotras está en riesgo, porque la justicia en este país desgraciadamente se mide en pesos.

Erradicar la violencia hacia las mujeres no es tarea exclusiva de unos cuantos, sino es un trabajo que nos incluye a todas y a todos.

Lo más triste es que cuando yo supe la noticia de esta mujer, escuché comentarios absurdos diciendo: “Qué habrá hecho ella para que la mataran así”. “Qué habrá pasado esa noche para que el güey la agarrara con un bate”.

Qué tristeza de comentarios y qué estúpido pensar que una mujer es la que provoca que la golpeen y que le quiten la vida, y de esa manera. Es lamentable y vergonzoso. ¿Hasta dónde pretendemos seguir pudriendo a nuestra sociedad con este tipo de comentarios?

Yo confío en que se tomarán las acciones correspondientes en contra de quienes le robaron la vida a una mujer que solo decidió que no quería más ser violentada. Decidió no querer dormir más con un hombre que le había hecho daño, cuando a todas nos ha pasado algo así. Vivimos con miedo de ser mujeres. Ojalá algún día nos duela más una vida que una pared. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se encuentran en este salón de plenos alumnos de la Universidad Autónoma de Puebla, invitados por la licenciada Lizbeth Paredes Estrada. Les damos la bienvenida. Y también a alumnos de la Universidad de Derecho de la Unitec Campo Sur, invitados por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su venia, presidenta. La lucha contra la violencia que se infiere hacia las mujeres no es solo un tema de las mujeres, es también un tema de nosotros los hombres.

Hoy condenamos enérgicamente el feminicidio cometido hacia Abril Pérez, y expresamos nuestra solidaridad hacia sus familiares y amigos, quienes atraviesan un dolor que compartimos y que en estos hechos tan lamentables nos

confirman el tipo de violencia que se está cometiendo hacia las mujeres en sus diferentes expresiones.

Hoy, a una semana del feminicidio hacia Abril, nos ratifica las deficiencias que aún prevalecen de quienes están a cargo de la administración e impartición de la justicia en nuestro país.

Asimismo, reprochamos la reclasificación de los delitos, cuando las evidencias eran bastante claras, y que a causa de dicha falla judicial se logró que la tentativa de feminicidio se cambiara por lesiones de violencia familiar, lo que ocasionó posteriormente las consecuencias evidentes de considerar malamente la decisión de un juez de nombre Federico Mosco González. Que no la quería matar, dijo, solo agredirla. Qué cosa más insolente e injusta.

Asimismo, dichos lamentables hechos ponen en evidencia la ineficacia de los protocolos de protección de mujeres que sufren de violencia familiar. Por tal razón, debemos reflexionar profundamente en los cambios sustanciales que tenemos que hacer, los cuales, además de ser urgentes, deben realizarse tanto a nivel local como a nivel federal para erradicar este tipo de violencia.

Los protocolos de protección hacia las mujeres para indagar y sancionar esta violencia han sido ineficaces, lo hemos visto en muchos de los casos. Y qué lamentable que esteemos hablando de que una falla en el sistema judicial hoy tenga a una menor, a una mujer menos.

Hoy, el caso de Abril amerita que quienes deben proteger y establecer condiciones de protección lo hagan eficazmente. Sabemos que hay cientos de mujeres que viven este tipo de violencia y que requieren el apoyo. Por eso exigimos justicia, exigimos que no quede impune, pero que vayamos a una gran reforma para hacer eficaces estos medios de protección hacia las mujeres que viven violencia.

Por eso y más que nunca, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano condena enérgicamente estos hechos. Asimismo, aprovechamos la tribuna para exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables intelectuales y materiales de este feminicidio.

Asimismo, exhortamos al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que, en su caso, sancione, destituya e inhabilite a este juez y al magistrado Héctor Jiménez López, por las irregularidades que se pudieron haber co-

metido en su actuación como impartidores de justicia de la Ciudad de México. Justicia para Abril Pérez. Justicia para todas las mujeres. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para condenar el asesinato de Abril Pérez, perpetrado en la Ciudad de México el pasado lunes 25 de noviembre del año en curso.

Abril Pérez Sagaón fue víctima sistemática de violencia en todas sus modalidades por parte de su esposo, Juan Carlos García. No obstante que los juzgadores del fuero común de la Ciudad de México conocieron oportunamente de dichos actos de violencia, sus omisiones o la complicidad por actos de corrupción impidieron que el sistema judicial protegiera la vida de Abril Pérez.

Es inadmisibles que la agresión en la que Abril fue víctima el 4 de enero de este año, el juez de control haya reclasificado de feminicidio en grado de tentativa a un simple caso de violencia intrafamiliar y lesiones. Sin considerar el objeto contundente, un bate, que se usó para esas lesiones, el juez argumentó que si el acusado hubiera querido matar a Abril, lo habría conseguido, porque al momento de atacarla ella estaba dormida y que en su actuar no había intención o dolo. Cuando sabemos que esta muerte ese día la impidió su hijo, que le impidió darle otro golpe más.

Esta aseveración es inadmisibles, porque desde luego el dolo se acreditaba al conocer la conducta que se realizaría y saber las consecuencias legales que su actuar fue aparejado. Pero si bien es cierto hay ignorancia del juzgador, también lo hay del Ministerio Público, que no hizo nada por proteger la vida de Abril.

En México y no obstante los distintos instrumentos legales que se han aprobado para proteger a las mujeres, vemos

que estos son letra muerta. Ministerios públicos que no tienen la voluntad de integrar averiguaciones previas de manera eficiente, y con todos los elementos que otorgan al juez la convicción de que hay la responsabilidad de la comisión de un delito y, como en el caso que nos ocupa, la ignorancia o complicidad del juez para no proteger la vida de la víctima.

Mientras haya omisiones en la aplicación de la ley, las mujeres seguirán siendo víctimas de la delincuencia. En las calles y en el transporte público hay acoso, las mujeres no podemos salir libremente a las calles, porque somos nosotras quienes incitan la comisión de los delitos en nuestra contra.

El martes pasado, un día después del asesinato de Abril, en esta Cámara conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y del asesinato de las hermanas Mirabal, al de Abril Pérez no hay ninguna diferencia, porque la saña es inaudita.

De nada sirve que el Estado mexicano haya suscrito acuerdos internacionales para prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres y que en este Congreso aprobemos leyes en favor de nosotras si las autoridades del Ministerio Público y los jueces no aplican la ley correctamente.

¿Dónde están los protocolos para fijar con perspectiva de género? Muy seguramente en el bote de la basura. Lo que hagamos hoy, lo que digamos hoy, lamentablemente no le devolverá la vida a Abril, pero lo que hagamos en favor de las mujeres sin duda servirá para evitar más homicidios en nuestra contra y que no se agreda y asesine por el solo hecho de ser mujeres.

Compañeras y compañeros legisladores, de nueva cuenta, por culpa de un sistema judicial inoperante, una mujer ha perdido la vida, ha sido asesinada. Esperamos que este homicidio en contra de Abril no quede impune, que el actor intelectual sea aprehendido, juzgado y sentenciado, y nos unimos a millones de mujeres en México que demandan del Estado la protección real y efectiva que las leyes nos reconocen.

Basta ya de que por ser mujeres seamos víctimas de todas las modalidades de violencia y que el Estado será omiso para garantizar nuestros derechos, por ello nos unimos a una sola voz para decir: vivas nos queremos y exigimos que esos jueces que son cómplices de este asesino sean castigados y no nada más inhabilitados, que sean también en-

cerrados en las cárceles, que es donde deben estar. Es cuanto. Justicia para todas las mujeres asesinadas. Ni una menos. Ni una menos, ni una menos y ni una más asesinada. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: “Me duelen estas imágenes que compartí. Me recuerdan de las injusticias que vivió la mujer que más amaba. Dudé mucho en compartirlas. Yo sé que nadie quiere ver eso, pero al fin y al cabo son imágenes que representan lo que se vive día a día en este país con miles de mujeres”. El desgarrador testimonio de Ceci, la hija de Abril Pérez. Y no olvidemos, compañeras y compañeros, que lo que no se nombra no existe.

Así inician los hechos que anteceden la muerte de Abril. El Ministerio Público acusa por tentativa de feminicidio a su esposo. El juez local, integrante del Tribunal de la Ciudad de México, reclasifica esta tentativa de feminicidio a lesiones y violencia familiar, pese a que Abril le dijo que temía por su vida. Y debió de haber valorado el testimonio de una víctima, particularmente de una mujer víctima de violencia. Y los argumentos que da el juez local es que no era intento de feminicidio, porque de haberla querido matar lo hubiera hecho cuando ella estaba despierta y no dormida. ¿Qué clase de argumentos son estos? Aun y cuando ella estuvo hospitalizada con fractura de cráneo, heridas en el cuello y las fotos que compartió su hija son desgarradoras y no dejan lugar a dudas.

En la apelación, el magistrado suplió la queja en favor del inculpado, olvidándose de hacer lo mismo por la víctima y de sus derechos, y de la violencia de género que impera en este país, y le levanta la medida cautelar de prisión preventiva, pues no le pareció que un bate sea un arma contundente con la cual se puede causar daño significativo o la muerte, dejando así en libertad al agresor en pleno estado de indefensión a la víctima y a su hija e hijos, al no dictar ninguna medida de protección, ligan-

do a este terrible desenlace que hoy nos duele, nos enluta como país y nos indigna.

Toda nuestra solidaridad para la familia de Abril. No podemos permitir que casos de violencia como este queden impunes, y mucho menos que las autoridades no cumplan con la alta responsabilidad que ha sido encomendada.

Se han dado importantes pasos para perfeccionar el marco jurídico, pero todo el esfuerzo resultará en vano si en el actuar cotidiano los impartidores y las impartidoras de justicia no cumplen con su trabajo.

Existe el protocolo para juzgar con perspectiva de género, emitido por la Suprema Corte; existe el protocolo de actuación en investigación del delito de homicidio desde la perspectiva del feminicidio. Es decir, los instrumentos legales existen, falta sensibilizar, capacitar y asignar castigos ejemplares a los funcionarios que no cumplan con ellos y no los tomen en consideración.

De igual manera, lo que dice la sentencia ejemplar de Mariana Lima Buendía, que cuando se trate particularmente de violencia en contra de las mujeres, el mecanismo de investigación debe ser reforzado.

El número de feminicidios no para, por el contrario, aumenta descontroladamente y nosotros desde aquí reclamamos presupuesto para los sistemas de alerta de género, para los centros de justicia de las mujeres, para los refugios a mujeres violentadas y para todos los mecanismos que efectivamente ayuden a disminuir y a erradicar de una buena vez todo tipo de violencia en contra de nosotras las mujeres y nuestro reclamo dice así: la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía, el agresor eres tú. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

Quiero aprovechar para anunciar que se encuentra con nosotros, el músico y cantante Luis Antonio López Flores, invitado por la diputada Carmina Yadira Regalado, a quien le deseamos mucho éxito en su participación en el Festival Cultural Internacional Riviera, Nayarit. Muy bienvenido.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Diputadas y diputados. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya han descrito el infierno que sufrió Abril, a manos de su agresor, su pareja, y a manos también del Estado que incumplió en brindarle seguridad y justicia.

El caso de Abril no podemos verlo como uno más, ya basta de ver los homicidios y en particular los feminicidios como uno más en la lista de los datos que engrosan las fatales cifras de inseguridad. Ya basta de ver cómo violentan, cómo asesinan a las mujeres y se convierten en un número más entre las desastrosas estadísticas del homicidio en México.

No, compañeras y compañeros, cada feminicidio tiene un rostro y un nombre propio. Cada femicidio agrede a cada una de las familias, agrede a la sociedad entera, y no, no podemos normalizar este tipo de actos. No podemos normalizar la violencia, mucho menos contra las mujeres. No bastaron los golpes que Abril recibió en su casa. No bastó que los jueces reclasificaran los delitos y dejaran en libertad a su agresor. No bastó que Abril sufriera maltrato en su hogar, no fue suficiente.

Este caso revela la descomposición de un sistema que expone a las víctimas y protege a los victimarios, es la cara real de la violencia que sufren las mujeres, es la cara real de un Estado que no está cumpliendo con su tarea fundamental de proteger la seguridad y la vida de las personas. Es el rostro emblemático de gobiernos negligentes y de un Poder Judicial en manos de magistrados que no están capacitados con perspectiva de género.

Hoy, una vez más, desde esta tribuna, alzamos la voz para exigir justicia para todas aquellas mujeres que han sufrido el odio, el acoso, la violación y la muerte. Exigimos que los culpables paguen por sus crímenes, que no salgan de la cárcel al día siguiente para que vuelvan a delinquir a su gusto y con total impunidad.

Exigimos también castigos ejemplares a quienes estaban encargados de procurar justicia y dejaron en libertad a un criminal. Sí, con todas sus letras, un criminal.

Hoy las mujeres de México exigimos justicia, justicia y más justicia ante los aberrantes feminicidios. Necesitamos que el gobierno en todas sus áreas y toda su plenitud, haga

que las mujeres se sientan seguras y que dejemos de ser las víctimas de la incompetencia y de la histórica ceguera que nos ha puesto en esta situación.

Basta de sentir miedo en el hogar. Basta de sentir miedo en el trabajo. Ya basta de sentir miedo de salir a la calle, de tomar el metro o cualquier otro medio de transporte público. Basta ya de que nuestros hijos sean testigos de la violencia y de la impotencia que sentimos ante quienes nos agreden de forma física, verbal o psicológica.

Las mujeres estamos hartas de sentir impotencia, de sentir miedo, de ser más vulnerables. Estamos hartas de escuchar que el gobierno quiere dar amnistía y abrazo a quienes nos agreden. Las mujeres exigimos un alto total a la inseguridad que vivimos día a día. Por ello nos sumamos a este acuerdo, porque creemos que hay que poner manos a la obra para abatir este lastre social y que haya justicia para Abril.

Aprovecho para hacer un llamado respetuoso a esta Cámara de Diputados, en especial a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se dictamine la iniciativa que reforma al artículo 73 que tienen desde el mes de febrero, para que con esto la Comisión de Puntos, la Comisión de Justicia –perdón– depende de que esta comisión dictamine para que puedan ellos, a su vez, dictaminar la iniciativa de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Femicidios que presentó el Grupo Parlamentario del PAN.

Enviamos un abrazo solidario a la familia de Abril, en especial a sus hijos. Lo gritamos a todos los vientos y a toda la sociedad. Ni una más. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de su señoría Ionut Marian Vâlcu, encargado de negocios de la embajada de Rumania en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México–Rumania, presidido por la diputada Alejandra Pani Barragán. Deseamos que el trabajo de este grupo de amistad sea exitoso y genere una mayor cooperación entre nuestras naciones. Sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Muchas gracias, presidenta, gracias. Con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Compañeros y compañeras. Hoy en la mañana, al igual que todas y todos ustedes, escuché el mensaje que la hija de Abril Pérez envía en sus redes sociales.

Hoy las mujeres gritamos de rabia, dolor, y de espanto, donde se describe el horror que sintió el 3 de enero de 2019 al escuchar y ver a su mamá después de ser golpeada y casi asesinada. No cabe en la imaginación de nadie los sentimientos que tuvieron y que continúan en esta familia que denuncian y esperan justicia, y en su lugar ven que el responsable sale libre.

No bastan palabras de disculpa para ellas cuando todo un sistema de justicia está viciado y lleno de corrupción. La violencia de género sigue existiendo precisamente por la impunidad.

No importa que viole, no importa que golpee y no importa que asesine, al fin y al cabo no pasa nada. Y es que no podemos dejar de lado todo un proceso de denuncia que vuelve a revictimizar a las mujeres que sufren violencia.

Un proceso que muchas veces no llega siquiera a una detención por las lesiones y porque estas no ameritaron hospitalización. Un grito de auxilio que no fue escuchado porque solo la amenazó y no la ha tocado físicamente todavía. Hay que esperar a que se actúe así para la detención.

No se dictaron las medidas precautorias para la víctima de manera rápida y eficaz, por eso la secuestró. Se violaron todos los protocolos de actuación. El protocolo de investigación, el protocolo de atención a la violencia, el protocolo de violencia de género.

¿De qué sirven todos estos protocolos? ¿De qué sirve que las mujeres denuncien? ¿De qué sirve el llamado a la cultura de la denuncia? Una mujer que sufre violencia le cuesta hasta 30 años denunciar, decidirse a alzar la voz, y cuando llega le cierran la puerta, e incluso la tratan como si le hubieran robado la cartera. Muchos pretextos tienen las autoridades porque al final es costumbre que diariamente se violenten a las mujeres.

Este juez, en su atribución y facultad de interpretación, realizó la resolución a modo. Y muchos jueces, magistrados y fiscales, realizan resoluciones a modo, a modo de corrupción, a modo del mejor postor, a modo del influyentismo.

Hoy queremos alzar la voz por todas las mujeres que sufren amenazas y que sus victimarios son muy amigos de políticos, de jueces, de policías, que bajo ese concepto las tienen amenazadas, amenazas que laceran la vida de las mujeres día a día. No podemos seguir así. Exigimos la investigación de este caso. Resolución y castigo a los responsables.

El juez Federico Mosco González y el magistrado de la Cuarta Sala Penal, Héctor Jiménez López, pusieron muy por debajo su actuar jurídico ensombreciendo todos los principios de derecho, iniciando por el principio propersona.

Magistrados, magistradas, jueces, juezas y todas y todos los que imparten justicia en este país, honren su investidura, por favor. Ustedes nos cuidan. Asuman su enorme responsabilidad. Ustedes ejercen el derecho. No vulgaricen las doctrinas que hacen el derecho de nuestra nación. Si no es así, denle la oportunidad a quienes sí tienen ética y espíritu de servicio.

Agradezco a todos los medios de comunicación, a las redes sociales, a los grupos parlamentarios que han posicionado el día de hoy y a todas las personas que se han sumado a la voz de Abril.

Pido su voto a favor. No más violencia hacia las mujeres, no más impunidad. El Movimiento contra la Violencia de Género es irreversible. Justicia para Abril y miles de víctimas más. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se encuentran en este salón de sesiones alumnos del plantel Instituto María Teresa, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Finalizada la lista de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del Acuerdo.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados. Sigue abierto el sistema, diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 414 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

EXHORTO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MORELOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se hace un exhorto contra la violencia de género en el estado de Morelos.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta, le doy lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del Estado de Morelos y se exhorta al gobierno del Estado de Morelos, a la Fiscalía General del Estado de Morelos y al Congreso del Estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personales y de sus familias.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 33, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política de género, en contra de las diputadas locales Tania Valentina Rodríguez Ruiz (PT), Blanca Nieves Sánchez Arano (NA), Erika García Zaragoza (PT), Maricela Jiménez Arizmendi (MC), Rosalinda Rodríguez Tinoco (PRO), Keila Celene Figueroa Evaristo (Morena) y Naida Josefina Díaz Roca (PT), así como exhorta los legisladores a conducirse bajo principios de ética en el servicio público bajo una perspectiva de género y libre de violencia política.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita a la Fiscalía General del Estado de Morelos que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación con perspectiva de género, exhaustiva y eficaz respecto a las amenazas de las que han sido objeto las diputadas, así como aplicar medidas y acciones de protección.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) ya la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a dar puntual seguimiento y atender con la debida diligencia las quejas y denuncias presentadas ante dichas instancias.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, a las autoridades locales en materia de seguridad pública, reforzar la seguridad personal para salvaguardar la vida e integridad de las diputadas amenazadas.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realiza un exhorto al Ejecutivo local y a todas las autoridades locales de la entidad a que refuercen las políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, de manera inmediata, incluidas aquellas en materia de alerta de género en la entidad.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica, p.a.), presidente de la Junta de

Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Para hablar sobre el tema, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Le ruego a la asamblea guardar silencio y ocupar sus lugares, para continuar con orden la sesión. Adelante, diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy la Junta de Coordinación Política hizo suyo un punto de acuerdo signado por distintas diputadas de todos los grupos parlamentarios representados aquí en esta Cámara de Diputados.

Déjenme decirles que ya desde octubre 22, habíamos presentado un punto de acuerdo también que hacía referencia a los mismos hechos que hoy estamos discutiendo y ese punto de acuerdo fue firmado por más de 100 diputadas y diputados de esta Cámara de Diputados.

Y en estos puntos de acuerdo insistíamos en denunciar la terrible violencia de la que han sido objeto siete valientes diputadas del Congreso de Morelos, hay que nombrarlas: Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Blanca Nieves Sánchez Arano, Érika García Zaragoza, Maricela Jiménez Armendáriz, Rosalinda Rodríguez Tinoco, Keila Celene Figueroa y Naida Josefina Díaz Roca.

Desde esta tribuna les expresamos nuestro reconocimiento a su valentía por defender lo que piensan, por exigir sus derechos, ya que ellas han sido objeto de ataques reiterados a

su integridad personal, denostaciones públicas, actos discriminatorios, todo tipo de actos de violencia de género desde las instituciones del gobierno de Morelos y del presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

Esta situación se ha empeorado cuando siete de las diputadas fueron nuevamente, de manera ilegal, despojadas de las presidencias de las comisiones en las que ellas estaban, todo como un acto de represión orquestado por las fuerzas del Congreso leales al gobernador.

Otra violación grave de las que todos fuimos testigos, y todas, fue la denostación a partir de un video circulado en redes, cuando el pasado 10 de octubre del 2019 el diputado local José Casas González señalara: “Eso es lo malo de sacar a las personas de la cocina y darles una curul”. Después de la solicitud que hiciera Tania Valentina Rodríguez.

Otra violación fue la negativa para que la diputada Naida Josefina Díaz Roca se incorpore al Partido del Trabajo, sufriendo persecución y expulsión de sus oficinas.

Otra violación, la remoción de la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la diputada Blanca Nieves Sánchez Arano. O, peor aún, los atentados con arma de fuego que han sufrido las diputadas Érika García Zaragoza y Tania Valentina Rodríguez Ruiz.

El colmo fue el 27 de noviembre pasado, que modifica el Congreso del Estado el Reglamento para establecer que la mayoría calificada de la legislatura no serán 14 votos, sino 13, violando la Constitución local, pero pretendiendo no requerir el voto de ninguna de las siete diputadas.

Hoy que vivimos esta legislatura de la paridad, me parece que es nuestro deber histórico el defender los derechos de las mujeres de toda la República y particularmente en Morelos, donde desde el 10 de agosto de 2015 tiene declarado el mecanismo de alerta de violencia de género para ocho municipios de la entidad.

Esta situación resulta, sin duda, preocupante en un contexto de confrontación generalizada en que vive el estado de Morelos.

Y sí, estamos de acuerdo con el resolutive que se ha planteado, en que se exhorte a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en que se exhorta a la Conavim, el que se exhorte a la Conapred. Estamos de acuerdo en ello.

Pero en lo que nosotros estamos pidiendo es que también se exhorte al gobierno del estado a garantizar los derechos de las mujeres de Morelos y, particularmente, de las diputadas.

Que exhortemos al presidente del Congreso local a que les brinde garantías y también el que puedan ejercer sus derechos de manera libre las diputadas.

Y es por ello que vamos a presentar dos propuestas para modificar el resolutive primero, en el que se diga: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política de género, proveniente del gobierno del estado y del Congreso local, en contra de las diputadas, que ya aquí he mencionado su nombre.

Y de igual forma, creemos que es necesario que se pueda exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República. Me parece que estas dos adiciones son sustanciales para garantizar los derechos de las diputadas del Congreso de Morelos, porque vivas las queremos. Espero que tengan eco estas propuestas que estamos haciendo desde el Grupo Parlamentario del PRD. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Diputadas y diputados, nuestro grupo parlamentario rechaza cualquier acto de violencia que atente contra la dignidad de las mujeres. La violencia de género en nuestro país está presente en todos los sectores, incluyendo los sociales y políticos.

Lamentablemente, aún existen personas que consideran que el lugar de la mujer no está en la vida pública, y por ello no puede formar parte de la toma de decisiones del país.

Un ejemplo de esto son las desafortunadas declaraciones de un diputado en el estado de Morelos, quien, haciendo uso de la tribuna del Congreso, expresó que el lugar de las mujeres está en la cocina. Que esta sea la legislatura de la

paridad de género es resultado de muchos años de lucha en la que se ha puesto de manifiesto que la vida pública del país necesita la participación de las mujeres, pues solo escuchando todas las voces se puede construir una verdadera democracia.

En el Congreso de Morelos se han presentado diversas situaciones que hoy siguen causando controversia. En mi grupo parlamentario no vamos a prejuizar sobre la destitución de la diputada petista Tania Valentina Rodríguez, como presidenta de la Junta Política de Gobierno del Congreso local, sino que dejamos que estos hechos sean aclarados en las instancias correspondientes, sin embargo, es necesario señalar que las disputas y el debate político no deben atentar nunca la dignidad de las personas, y mucho menos cuestionar el papel de la mujer en la sociedad y en la vida pública.

Nuestra responsabilidad como representantes populares es aportar para que el debate político sea de nivel. Apoyamos la solicitud de la intervención de las autoridades responsables para que lleven a cabo las investigaciones en este y en todos los casos de violencia política de género.

Demandamos que la participación de las mujeres en la vida pública del país se encuentre libre de violencia. Estamos comprometidos en trabajar diariamente para el perfeccionamiento del marco jurídico, y que este sea cada vez más amplio y efectivo de protección de los derechos de las mujeres.

Exhorto a todas quienes ocupamos una curul, a que contemos con la empatía necesaria para abordar este tema. El problema ya ha sido visibilizado, el siguiente paso es la sensibilización y que la perspectiva de género sea aplicada en todas las instancias de impartición de justicia y en todas las áreas de la vida pública del país.

Convencidos de la importancia de las aportaciones de las mujeres en la política, es que mi grupo parlamentario rechaza cualquier declaración que estereotipe a la mujer al cuidado del hogar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muy buenas tardes, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: En Encuentro Social tenemos un firme compromiso en respetar, sea donde sea, y diga quién lo diga, los derechos familiares, civiles, políticos y sociales de todas las personas. Pero hoy, la realidad nos exige poner más atención en las mujeres, por ello reprobamos toda expresión que agrede de manera directa o indirecta, el desarrollo personal de una mujer.

Para Encuentro Social las agresiones verbales, físicas, económicas y emocionales deben erradicarse de nuestra sociedad. Hoy más que nunca México necesita de una excelente relación entre las mujeres y los hombres, porque entre todos sí vamos a poder solucionar los problemas de nuestra sociedad. Solo juntos, combinando nuestras fortalezas podremos construir el México que todos queremos.

Como mujer lo expreso: estar en la cocina, en la casa, educar a los hijos, estar en la oficina y ejercer un cargo en el Congreso es una labor de ambos géneros. La profesión, ocupación o actividad no nos hace menos mujeres, ni más hombres, o viceversa, al contrario, nos convierte en una sociedad incluyente, progresista, desarrollada, y sobre todo, consciente.

Que quede muy claro, en el PES creemos que el papel de una mujer es estar en donde ella pueda desarrollarse plenamente: en la casa, en la oficina, en el Congreso, en la política e incluso en la Presidencia.

En el PES no pondremos límites a los anhelos de las personas y mucho menos a los de las mujeres. En el México que deseamos, mujeres y hombres son iguales en todos los aspectos. Las mujeres hemos recorrido un largo camino para contribuir a nuestro país y no estamos dispuestas a dar un solo paso atrás. Disculpen si algunos se incomodan con las verdades que decimos. Los espacios que hemos ganado han sido gracias al esfuerzo de mujeres y hombres que entienden perfectamente que una mejor sociedad solo es posible con el trabajo y con la contribución de todas y todos.

Sin duda, hace 50 años era difícil imaginar hasta dónde podríamos llegar. Gobernadoras, diputadas, magistradas, alcaldesas, secretarías de Estado, poco a poco vamos rompiendo esa caja de cristal en donde la sociedad excluyente nos puso.

Pero el trabajo de muchas mujeres no está terminado, y hoy la Legislatura de la Paridad debe seguir promoviendo la inclusión y, sobre todo, el respeto. Eso es lo socialmente correcto.

Todavía hay mujeres que sufren acoso y por miedo tienen que soportarlo, que ganan menos y no pueden ni quejarse. Que las pongan a hacer tareas de apoyo y no las consideren para tomar decisiones.

Las mujeres sabemos qué es vivir en silencio. Las mujeres sentimos lo que significa el acoso. Las mujeres vivimos la discriminación. Las mujeres enfrentamos los retos familiares, sociales, laborales y políticos.

Por ello, hoy les pregunto a las y los diputados, ¿queremos que nuestras hijas, sobrinas, nuestras hermanas y amigas sigan viviendo en silencio? Pues yo no. Por ello, el PES suscribe y está de acuerdo con los cuatro resolutivos del punto de acuerdo.

Acabar con la violencia de género es una tarea de todas y, sobre todo, de todos. Terminar con todo acto u omisión que violente a la mujer, es lo socialmente correcto. Por un México con mujeres con voz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias. En días pasados, el estado de Morelos volvió a ser foco de atención nacional, esta vez no fue por la violencia generalizada que afecta al estado ni por la mala administración del gobierno estatal, sino por un escandaloso caso de violencia política de género en contra de las legisladoras Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Blanca Nieves Sánchez Arano, Érika García Zaragoza, Maricela Jiménez Armendáriz, Rosalinda Rodríguez Tinoco, Keila Selene Figueroa y Josefina Díaz.

Las diputadas antes mencionadas vieron menoscabadas sus prerrogativas como legisladoras por el simple hecho de le-

vantar la voz y señalar lo que no está bien en el estado, y por atreverse a unirse como mujeres y formar un bloque para sumarse a las causas que erradiquen de una vez por todas con la violencia en contra de nosotras las mujeres –en este caso ahí en Morelos–, así como haga efectiva la paridad de género, principios que deben trasladarse a la vida interna del congreso. Ante tal acción, la Junta Política y Gobierno del Congreso de Morelos decidió retirarlas de sus posiciones dentro de las comisiones legislativas y a algunas hasta las expulsaron de sus grupos parlamentarios.

Compañeras y compañeros diputados, como pueden ver estamos ante un caso grave de violencia política de género, lo que demuestra que tipificar la violencia política de género es uno de los grandes pendientes que tenemos en este Poder Legislativo, y esperamos hacerlo en estos días.

Por tal motivo, en esta tribuna, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano muestra su repudio a estos actos de violencia política en contra de las diputadas locales de Morelos.

Es urgente que las instituciones públicas garantes de los derechos humanos de las mujeres emprendan las acciones necesarias para atender este caso de violencia, y en su caso fincar las responsabilidades pertinentes en contra de quienes resulten responsables.

En ese sentido, es fundamental que el gobernador del estado de Morelos, el Poder Ejecutivo, Cuauhtémoc Blanco Bravo, lleve a cabo una exhaustiva investigación. Asimismo, es importante que desde el Congreso local, a través de su presidente, también asuma con seriedad la erradicación de la violencia política.

Es por eso que su presidente, Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, debe ejercer sus facultades para que sean respetados los derechos políticos de las compañeras diputadas y no ser parte de esa violencia que se está ejerciendo.

Compañeras y compañeros, en el Grupo de Movimiento Ciudadano velamos por los derechos humanos de todos y de todas, pero ante este caso que ahorita vemos, lo repudiamos en su totalidad y estamos del lado de las diputadas, por eso firmamos el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para que las autoridades competentes de Morelos apliquen las leyes, hagan lo conducente y a nuestras compañeras les sean restituidas sus prerrogativas. Por las mujeres ni un paso atrás. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, diputada presidenta. Hoy estamos aquí abordando dos temas de género: feminicidio y violencia política.

Este exhorto que se está realizando al gobierno del estado, así como al presidente de la Mesa Directiva del Congreso local del estado de Morelos, es por la violencia generada en contra de siete compañeras diputadas locales que hoy se encuentran aquí presentes.

La compañera Tania Valentina Rodríguez es coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien desde hace algunos meses comenzó a denunciar actos contrarios a la voluntad del pueblo y de la soberanía del Congreso local de este estado. Derivado de estas denuncias empezó a sufrir acoso, amenazas.

Las compañeras diputadas que se sumaron y que no estaban de acuerdo con situaciones que se dieron en el Congreso local por presiones del gobernador del estado, Cuauhtémoc Blanco, aquí están y también han sido amenazadas.

Generalmente la ola feminicida comienza con el acoso, con el hostigamiento, con las amenazas y cruelmente terminan siendo asesinadas.

Hoy las compañeras levantaron la voz por muchos ciudadanos y ciudadanas que no están de acuerdo con las políticas implementadas en el estado de Morelos.

Lleva el primer lugar en feminicidios a nivel nacional el estado de Morelos, y eso lo han denunciado ellas. Entonces, aquí están presentes solicitando este exhorto para que el presidente de la Mesa Directiva pueda restituirles los derechos que tienen ellas como diputadas locales en este Congreso.

Hemos dicho mucho de la violencia, de los acuerdos firmados por el Estado mexicano, que ha firmado estos convenios internacionales, pero no hemos hecho gran cosa.

Aquí quiero hacer mención de tres compañeros diputados hombres de mi grupo parlamentario: el diputado Noroña,

que me dice: “Sube sin leer”. El coordinador Reginaldo me dice: “Habla con voz alta”. Y el diputado Porritas, que me dice: “Di lo que sientes en el corazón”.

Muchas mujeres en este Legislativo federal también vivimos violencia y nos hemos callado dentro de nuestras comisiones, dentro de nuestros grupos parlamentarios, dentro de las actividades. Y entonces venimos aquí a denunciar también lo que ellas tuvieron el valor de hacer en el Congreso local de Morelos.

Nos sumamos a este exhorto, por supuesto que lo votaremos a favor, pero también estamos aquí para decirles a las diputadas que no están solas, que vamos a acompañar todo este proceso. Y exigimos que el presidente de la Mesa del Congreso del estado de Morelos dé información puntual de qué es lo que ha hecho al interior de este Congreso, para erradicar la violencia de género, la violencia política que viven muchas mujeres.

Fueron despedidas compañeras que eran parte de las comisiones donde ellas trabajaron. Les disminuyeron los sueldos, han sido expulsadas. Son compañeras del PRD, de MC, de Morena y del PT, por supuesto, que están siendo violentadas.

Hoy las mujeres legisladoras de la LXIV Legislatura, De la Paridad de Género, con los compañeros sumados, estamos haciendo este exhorto y queremos pedirles también que le demos puntual vigilancia. Que no quede nada más en un dicho, en unas hojas, en unas cuantas palabras y de subirnos a tribuna y decir que ya cumplimos.

Cumpliremos cuando se empiece a erradicar esa violencia que vivimos las mujeres todos los días. Aquí estamos las legisladoras del PT, los legisladores de esta Cámara de Diputados federales para defender estos derechos.

No están solas y no queremos ni una menos. Ni una menos muerta, ni una más que nos quiten de esta vida. El feminicidio de Abril tiene que ser castigado y la violencia política que hoy se genera en contra de nuestras compañeras va a ser sancionada.

Hoy en comisiones unidas analizaremos el dictamen de violencia política de género, donde se tipifica, se conceptualiza claramente y, por supuesto, que se recomiendan sanciones para quienes ejerzan. Van a ser castigadas las personas que ejerzan violencia en contra de las mujeres, violencia política. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Compañeras y compañeros diputados, la violencia política de género se ha incrementado en todo el país. A pesar de los pasos que juntas hemos dado para ocupar espacios en la vida pública, no podemos poner en riesgo el avance político que hemos logrado las mujeres.

En México, la lucha contra la violencia de género no ha sido fácil ni exenta de dificultades. Es lamentable que dos de cada tres mujeres en algún momento de su vida sufran un episodio de violencia.

Nuestro primer triunfo de la equidad en términos políticos se logró en 1953, cuando conquistamos las boletas electorales para votar y ser votadas. Hoy, 66 años después, tenemos la legislatura más paritaria de la historia. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos que han contribuido al fortalecimiento de la democracia, mediante la protección de derechos civiles y políticos de las mujeres, aún tenemos muchos retos que atender.

En la medida que se ha incrementado la presencia de las mujeres en el ámbito político, también se han visibilizado más actos de discriminación y de violencia política. La propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que la violencia basada en el género constituye una forma de discriminación contra la mujer, que debe ser atendida, pero también condenada.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en su recomendación número 19, advierte que la violencia contra la mujer constituye una forma de subordinación, que impide ejercer una efectiva participación política.

Como ya se ha mencionado en esta tribuna, el pasado mes de octubre compañeras diputadas locales del Congreso de Morelos fueron descalificadas, pero también fueron vio-

lentadas. Estos hechos son inaceptables y no pueden ser tolerados, mucho menos en un recinto que representa la democracia y la unidad de las y los morelenses. Este tipo de afirmaciones menoscaban nuestros derechos.

Los espacios de representación popular deben ser utilizados para lograr cambios de fondo que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y también la equidad de género, no para generar discursos divisorios que fomenten estereotipos de violencia.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, nos sumamos a la solicitud del Congreso federal, a la Fiscalía General del Congreso del estado de Morelos, para que dentro de sus atribuciones realice una investigación exhaustiva con perspectiva de género, para aplicar las medidas emergentes y acciones de protección.

Compañeras y compañeros diputados, debemos seguir trabajando para que la paridad de género no sea solamente un tema de mujeres, todas y todos debemos asumir nuestra responsabilidad para construir un país igualitario, justo, próspero, libre de violencia y de discriminación.

No podemos permitir que actos de violencia como este queden impunes y mucho menos que las autoridades no cumplan con la alta responsabilidad que la ciudadanía les encomendó. Entiéndase: Sin mujeres no hay democracia. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Se encuentran con nosotros las diputadas locales del estado de Morelos: Keila Celene Figueroa Evaristo, Morena. Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Érika García Zaragoza, Naida Josefina Díaz Roca y Rosalinda Rodríguez Tinoco. Han sido invitadas por el diputado Reginaldo Sandoval Flores. Sean bienvenidas a este recinto, señoras diputadas.

Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Saludo a compañeros y compañeras. Y para Acción Nacional siempre va a ser un tema que defenderemos desde el fondo, el combate a la violencia política, pero cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Y me parece muy importante que hoy se toque este tema aquí en la Cámara de Diputados y diputadas, porque hay que analizar los asuntos de fondo. Y de fondo tiene que ver el asunto de Morelos con un pleito entre partidos, y eso es lo que no podemos permitir.

No podemos estar utilizando la violencia política, los temas de género para justificar el pleito entre comadres que traen en el estado de Morelos el PT y Morena. Y eso es una realidad.

Y me llama la atención que algunas de las compañeras y compañeros que han antecedido y que han hablado del tema, solo mencionen a ciertas legisladoras locales, cuando son 14 las que han padecido este tema de violencia política. Por eso, les comento que el asunto se tiene que resolver, atender y analizar de fondo.

Sí, por supuesto, merece juicio político el diputado local José Casas, porque sus comentarios son denigrantes, primero hacia él mismo, hacia su madre y hacia todas las mujeres de México.

Pero lo que no se vale es venir a defender una estafeta y hablar de violencia política cuando el problema es de partido, es de poder de quienes llegaron en alianza.

Yo quiero que hoy recordemos cómo estábamos en 2018 y lo que prometía la alianza de Juntos Haremos Historia, y que dirían que las cosas las harían diferentes. Y hoy se están peleando por una Mesa Directiva, por una Junta de Coordinación, por recursos del Congreso local. Pleitos entre el gobernador y los legisladores locales. Pleitos entre los diputados federales y los diputados locales. Eso, eso no es lo que necesita México.

Pero, además, el buen juez por su casa empieza. Y deberíamos empezar en esta Cámara de Diputados y diputadas. ¿O qué, ya se les olvidó la sesión del 6 de noviembre, en la que por haber perdido una votación el coordinador de diputadas y diputados de Morena vino a encarar a la presidenta de la Mesa Directiva? ¿Ya se les olvidó la forma en cómo la señaló?

Y hoy, desde aquí, le digo a Mario Delgado que le exigimos una disculpa pública. No se valen las disculpas atrás de bambalinas, diciendo que no hice, que me obligaron. Aunque les moleste.

¿O qué, también ya se les olvidó que ese mismo día la coordinadora de asesores fue a ofender a mi compañero Martín López? Esa funcionaria debería ser ahorita investigada y se le debería prohibir siquiera entrar al pleno. Eso es lo que debería pasar si hubiera congruencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputada Garfias, permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Primero que nada, presidenta, con muchísimo respeto, pedirle a la persona que está hablando, que le pida que se apege al tema.

Y, por otro lado, me gustaría simplemente hacer una acotación, que no se vale utilizar la tribuna para estar echando mentiras y levantando falsos. El que la gente hable fuerte y con firmeza no significa violencia. Que no manipule las circunstancias, que no busque traer agua a su molino, porque no es el tema del día de hoy.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, lamentar que quien está en el uso de la tribuna hable de un pleito de comadres cuando se está denunciando violencia de género.

Yo creo que no es solidario con lo que se está expresando. Rechazamos categóricamente que sea una disputa por posiciones políticas, sino hay una agresión grave que este Congreso está reclamando en el estado de Morelos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quiero reiterar de manera general a todos los grupos parlamentarios, que en discusiones como esta tratemos de apegarnos al tema. Continúe, diputada Garfias. Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Reitero que soy diputada y que tengo la li-

bertad absoluta de decir lo que piense y sienta en esta tribuna, hoy y siempre, les guste o no. Van a venir a negar el pleito entre partidos políticos, como también niegan el desempleo, como también niegan la inseguridad, como también niegan que no hay medicinas, como niegan que el país está por los suelos. Y si ustedes hablaron de una transformación para México, esa implicaba tolerancia, saber escuchar. Aunque no les guste la verdad y les duele, esa es una realidad.

Para que la gente sepa, en el estado de Morelos el problema se ocasiona por un asunto de partidos, y eso es lo que Acción Nacional no está dispuesto a tolerar, que se venga con banderas de género, que se vengan a vender aquí con asuntos que defienden de boca, porque en la realidad ni ha habido disculpa pública a la presidenta por esa agresión y tampoco se ha iniciado una investigación por la agresión hacia mi compañero Martín López.

Permiten que funcionarias aquí vengan a agredir, y esto no tiene que ver con sexo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Moreri? Perdón, ¿con qué objeto, diputada Merary?

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Para preguntarle a la compañera diputada si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Estamos, no estamos en la parte de discusión, estamos en la parte de posicionamientos de grupos parlamentarios sobre un acuerdo, por lo tanto, en esta etapa no procede hacer preguntas a los oradores. Permítame. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta, por permitirme. Quiero hacerle una mención a la diputada, que ella está hablando ahorita de la violencia de género.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto? Perdón, discúlpeme, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Sin embargo, ella siempre que utiliza la tribuna es para violentar, no, siempre...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Merary? ¿Con qué objeto?

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): A ver, no he terminado, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No, es que primero tiene usted qué decir con qué objeto está pidiendo el uso de la voz.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Con hacerle referencia a que se debe remitir con nosotros, la diputada, con respeto, porque si bien tiene la libertad de expresión, eso no le garantiza o no le debe dar la función de siempre estar violentando desde la tribuna.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, de acuerdo al Reglamento, no está explicando el objeto. Continúe la oradora. Adelante, diputada Garfías.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo: Gracias, presidenta. Me queda claro que la concepción de respeto es muy distinta. Para mí falta al respeto quien encabezó ideas y propuestas en campaña y hoy simplemente no ha cumplido, porque no pueden. No pueden con la seguridad. No pueden con la educación. No pueden en salud. No pueden. Es más, no pueden ni siquiera llevarse bien entre ustedes, van a poderle dar resultados a la gente en México.

Que sepan que son 14 diputadas, no siete, para que hablemos de las cosas como son, que sepan que hay un pleito entre diputados locales y diputados federales de los mismos partidos de la coalición. Que sepan que no ha habido una disculpa pública por las ofensas. El buen juez por su casa empieza, y si ustedes hablan tanto de la paridad de género...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame de nuevo, diputada Garfías. Permítame. ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada, simplemente decirle que, así como ella pide que le pidan una disculpa a usted, yo le pido que se disculpe con nosotros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): ...porque nos está faltando al respeto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputada Garfías, por favor.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo: Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Y que se reponga el tiempo de la diputada. Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo: Con todo respeto, compañeras y compañeros de Morena, de PT, del PES, el Verde y quienes se suben de satélite, no saben hacer las cosas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta, para rectificación de hechos. La diputada que se presentó en tribuna...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Discúlpeme, diputada, en esta parte del proceso no hay rectificación de hechos, porque no estamos en discusión. Son posicionamientos de grupos parlamentarios. Adelante, diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Sí, presidenta. Bueno, con su venia, presidenta. No me puedo sustraer al debate, de las expresiones lamentables de quien me antecedió en el uso de la palabra, y decirle que, si usted está pidiendo argumentos, respeto y altura de miras, empiece por usted misma.

Decirles, hay que decirlo con toda claridad. ¿Por qué en este país se violenta y se asesina a las mujeres? Porque sim-

plemente en este país no pasa nada, y es inaceptable... Si me permiten, pido respeto, que ustedes tanto pregonan, pido el respeto a mi intervención, como siempre lo he hecho yo con ustedes.

Es inaceptable para las mujeres de este país, y particularmente para quienes nos desempeñamos en el ámbito legislativo, que se impida el avance en la lucha de las mujeres para alcanzar el lugar que desde siempre se nos ha negado.

Inaceptable que, en la segunda década de este siglo, seguimos escuchando expresiones que denuestan, como lo acaba de hacer la diputada, por cierto, y que dan cuenta del odio hacia un ser humano por su condición de género, y porque quienes deberían entender que la paridad no es una concesión, es un derecho.

Ejemplo de ello fue la grosera, violenta y discriminatoria expresión del diputado local de Morelos, el diputado Casas, al referir eso: "Es lo malo de sacar a las personas de la cocina y darles una curul".

Por ello, este punto de acuerdo es una manera clara y contundente de decir: ya basta de violencia. La proposición es clara, condenamos los actos de violencia en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del estado de Morelos si son 7, si son 12. Nosotros en Morena defendemos a todas las mujeres de este país por sus derechos y su respeto.

Exhortamos al gobierno, a la Fiscalía General, al Congreso del estado de Morelos a garantizar el respeto a los derechos humanos de quienes hoy nos acompañan como Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Blanca Nieves Arano, Érika García Zaragoza, Maricela Jiménez Armendáriz, Rosalinda González, Keila Celene Figueroa y Nadia Josefina. Exigimos la protección de su vida, la integridad y las familias.

Dos de ellas... Si me permite. Presidenta, le pido por favor que si puede poner orden en su grupo parlamentario porque me están interrumpiendo y me parece una grave falta de respeto, y no voy a continuar hasta que exija el respeto a su grupo parlamentario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Les pido a todos los grupos parlamentarios que nos conduzcamos con orden y respeto. Respeto por favor a la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Yo no sé si les parezca menor —a la diputada, que no sé su nombre— que a dos de estas diputadas en el estado de Morelos se les quitó sus cargos, sus prerrogativas, sino hay atentados contra su vida.

Y me parece gravísimo que estemos aquí haciendo una referencia a las mujeres como si fuera un pleito de comadres. Esa es la violencia que ha generado más violencia contra las mujeres. Hay que ser coherentes, o estamos a favor de los derechos de las mujeres o no estamos. Basta de simulaciones.

Desde aquí les decimos claro. Nadie va a sacar a ninguna mujer de sus labores legislativas y, a las mujeres que se expresan con libertad, tienen toda la garantía de hacerlo y el apoyo nuestro.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputada Villavicencio. ¿Con qué objeto, diputada Gómez?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta, para solicitarle de manera respetuosa que, si puede solicitarle a la oradora que precisamente como ella lo dice, tenemos que ser respetuosas empujando nosotras mismas, no perpetuando ese tipo de frases como pleito de comadres.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Cuál es el objeto, diputada?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Eso lo dice tu compañero...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): ... dijo un diputado de la bancada del PT.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputadas, no hay diálogos. No hay diálogos. Continúe, diputada. Continúe, diputada Villavicencio, por favor. No hay diálogos entre legisladoras.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Y se lo decimos a quienes promueven o forman parte de los grupos antiderechos. Vamos a ganar la lucha contra el patriarcado, contra las expresiones de odio y contra el machismo.

Basta de violencia política de género. Las mujeres que conforman el Frente Progresista de Mujeres en el Congreso lo-

cal no deben ser objeto de amenazas ni atentados que pongan en riesgo sus vidas. Son mujeres trabajando por los derechos de otras mujeres, son mujeres trabajando por la sociedad, por el pueblo de Morelos.

Las autoridades de Morelos están a tiempo y obligados a evitar que sigan siendo blanco de ataques, abusos, intimidaciones y actos violentos. Por eso, solicitamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, que le den puntual seguimiento a estos casos y que se atiendan con la debida diligencia las quejas y denuncias presentadas.

Exhortamos también al Congreso de Morelos para que el diputado Alfonso de Jesús Ortega Martínez se conduzca bajo principios de ética pública con perspectiva de género, con un lenguaje no discriminatorio y violento, así como para que se abstenga de perpetrar cualquier tipo de violencia política contra las mujeres.

Finalmente, decir que exigimos al Senado de la República que ya dictamine sobre el Código Penal...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: ...el delito de violencia política contra las mujeres, para que los hombres y las mujeres que generen violencia política, asuman las consecuencias de sus actos. La que dijo que era un pleito entre comadres, fueron ustedes, no nosotros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Informo a la asamblea que se ha presentado una propuesta de modificación al punto de acuerdo. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella. Fue presentada por la diputada Verónica Juárez, durante su intervención, y entregada a la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscri-

be, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto consideración del Pleno de esta Soberanía, la modificación al resolutivo primero del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del estado de Morelos y se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a la Fiscalía General del estado de Morelos y al Congreso del estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personales y de sus familias, para quedar como sigue:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del estado de Morelos y se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a la Fiscalía General del estado de Morelos y al Congreso del estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personales y de sus familias:

Dice:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política de género, en contra de las diputadas locales Tania Valentina Rodríguez Ruiz (PT), Blanca Nieves Sánchez Arano (NA), Erika García Zaragoza (PT), Maricela Jiménez Arizmendi (MC), Rosalinda Rodríguez Tinoco (PRD), Keila Celene Figueroa Evaristo (Morena) y Naida Josefina Díaz Roca (PT), así como exhorta a los legisladores a conducirse bajo principios de ética en el servicio público bajo una perspectiva de género y libre de violencia política.

Debe decir:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política de género, **provenientes del gobierno del estado y el Congreso local**, en contra de las diputadas locales Tania Valentina Rodríguez Ruiz (PT), Blanca Nieves Sánchez Arano (NA), Erika García Zaragoza (PT), Maricela Jiménez Arizmendi (MC), Rosalinda Rodríguez Tinoco (PRD), Keila Celene Figueroa Evaristo (Morena) y Naida Josefina Díaz Roca (PT), así como exhorta a los le-

gisladores a conducirse bajo principios de ética en el servicio Público bajo una perspectiva de género y libre de violencia política.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Le pido a la Secretaría que dé lectura a la siguiente propuesta de modificación, también de la diputada Verónica Juárez.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto consideración del Pleno de esta soberanía, la modificación al resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del Estado de Morelos y se exhorta al gobierno del Estado de Morelos, a la Fiscalía General del Estado de Morelos y al Congreso del Estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personales y de sus familias, para quedar como sigue:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los actos de violencia política en razón de

género hacia las diputadas locales del Congreso del Estado de Morelos y se exhorta al gobierno del Estado de Morelos, a la Fiscalía General del Estado de Morelos y al Congreso del Estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos así como implementar las medidas de protección necesarias por su vida e integridad personales y de sus familias.

Dice:

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a dar puntual Seguimiento y atender con la debida diligencia las quejas y denuncias presentadas ante dichas instancias.

Debe decir:

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a **la Fiscalía General de la República (FGR)**, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a dar puntual seguimiento y atender con la debida diligencia las quejas y denuncias presentada ante dichas instancias.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría... Perdón. Se pide a la Secretaría que consulte, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del acuerdo, en sus términos.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo, en sus términos.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por votar? ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Cíerrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 427 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la integración de la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Parlamentaria, como consejera del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause alta como consejera suplente en el Instituto Nacional Electoral.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Nuevamente, señores diputados, estamos en votación, les pido su atención, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo

87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 23)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 37)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JULIO DE 2016

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 18 de julio de 2016. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 56)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 85)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 100)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECLARA EL TERCER JUEVES DE
NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO
DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día

Nacional de la Filosofía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 129)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Y en virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA
DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL
GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, para fundamentar el dictamen. Ello de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Estimadas y estimados diputados, el día de hoy el dictamen que se somete a su consideración corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto que establece las características de una moneda de cuño corriente, conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar, aprobado por unanimidad al interior de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el pasado 25 de abril, del cual nos congratulamos todos.

El pasado 10 de abril cumplieron los 100 años de la muerte del general Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur.

Es importante darnos cuenta que la historia nos deja siempre enseñanzas. Y en este hecho es un gran ejemplo de ello, pues nos recuerda no solo la muerte sino toda la lucha que realizó Zapata durante la Revolución Mexicana.

Se reconoce a Emiliano Zapata Salazar como un inspirador de la gente, líder natural, luchador social, de firmes ideales que luchó para que el pueblo tuviera tierra y libertad. Que vivió prefiriendo ser esclavo de los principios, pero no de los hombres.

Retomando sus frases, una de las cuales dice: “La ignorancia y el oscurantismo, en todos los tiempos, no han producido más que rebaños de esclavos para la tiranía”.

Estimados diputados y diputadas, debemos seguir trabajando para hacer de México un mejor país. Que nuestros niños y niñas crezcan en una sociedad justa. Que cuenten con las mismas oportunidades en todos los aspectos. Y son, precisamente estos valores que nos ha dejado el general Emiliano Zapata, los que forman la base de nuestra sociedad y democracia actuales.

No debemos seguir cometiendo el error de no aprender de la historia. Al contrario, estamos en condiciones de aportar crecimiento y desarrollo de México.

Es por ello que el dictamen, que se somete a su consideración, refleja el reconocimiento y trascendencia de este acontecimiento de la historia de México a través de una moneda conmemorativa que emita el Banco de México, para mantener vivos los valores que representó el Caudillo del Sur. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Brenda Espinoza López: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Brenda Espinoza López: Compañeros legisladores y legisladoras, buenas tardes. Agradezco por su apoyo a los integrantes de la Comisión de Hacienda, presidida por la diputada Patricia Terrazas. De igual forma, agradezco al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Mario Delgado Carrillo, y, por último, y no menos importante, al presidente Andrés Manuel López Obrador por apoyar la iniciativa presentada por la suscrita, al nombrar 2019 Año de Caudillo del Sur Emiliano Zapata, que como morelense me llena de orgullo.

Con mucha emoción, con mucho respeto, estamos en el último mes del año 2019, y por culminar con un acto conmemorativo para nuestro general Emiliano Zapata Salazar. Hombre nacido en Morelos, tierra de caudillos, tierra de ideales, de luchas, de conquistas. Es tierra de hombres y mujeres que aprendemos a nunca rendirnos.

El dictamen que hoy presento consiste en lo siguiente. Se propone la emisión de una moneda conmemorativa con motivo del aniversario luctuoso número 100 del general Emiliano Zapata Salazar.

Nuestro voto será a favor toda vez que en Morena sabemos de la importancia, trascendencia y legado histórico que ha dejado el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar.

A 100 años de su artero asesinato, no solo reconocemos su importante participación en la historia nacional y en nuestras mayores gestas revolucionarias, sino que también rendimos tributo a quienes dieron su vida.

Como oriunda de mi querido estado de Morelos, es para mí un orgullo haber presentado esta iniciativa que busca dejar huella en la memoria colectiva, a través de la acuñación de una moneda conmemorativa por los 100 años de la muerte de mi general Emiliano Zapata Salazar, con motivo que el

año 2019 se establece como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, que conmemora los 100 años de su muerte.

Es necesario realizar un profundo análisis de la lucha social que encabezó este ícono, personaje revolucionario que hoy, a la luz de su centenario luctuoso, sus ideales siguen más vigentes que nunca.

El general Emiliano Zapata fue un hombre de principios, de persistencia, de ideales y de justicia social, por lo que siempre defendió con vigor la legítima tenencia de la tierra. Fue un líder revolucionario que encabezó la lucha agrarista, acogió la justicia social como su bandera y, sobre todo, pretendió reivindicar los derechos de los campesinos, comunidades y pueblos originarios de nuestro país.

Es de mencionar que los principios agraristas del general Emiliano Zapata no solo se establecieron en el Plan de Ayala, sino que también influyeron en la creación de la Ley Agraria de 1915 y que posteriormente fueron incorporados en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Así pues, los ideales del zapatismo han trascendido hasta nuestros días, la historia ha colocado a Emiliano Zapata como uno de los próceres más importantes de nuestro país.

A mis espaldas se encuentra en letras de oro el nombre de Emiliano Zapata, pero no solo es un nombre, es el peso de la historia que nos recuerda la lucha que aún tenemos con los campesinos, las comunidades y pueblos indígenas. Por ello, es nuestro deber honrar su memoria. A 100 años de su muerte resulta pertinente dejar huella de su aniversario luctuoso, entre otros reconocimientos.

En esta ocasión, es a través de este dictamen por medio del cual se crea una moneda conmemorativa en su honor. Hablar del general Emiliano Zapata es hablar de congruencia, de entrega, de coraje, de pasión, de ideales, de justicia, de amor a la tierra, a la patria y de lealtad a los principios.

Como mujer, como joven, como integrante de la cuarta transformación, sé que la lucha por la justicia social que encabezó el general Emiliano Zapata no terminó con su muerte, el espíritu de Zapata vive en cada uno de los mexicanos y mexicanas, la cultura zapatista está vigente, el apego a la tierra, al agua y a la vida, y está en cada uno de nosotros, el zapatismo debe resurgir con un campo próspero y sostenible.

Así pues, compañeros y compañeras, los invito a votar a favor de este dictamen, por medio del cual se le hace un re-

conocimiento al Caudillo del Sur a través de la elaboración de una moneda conmemorativa con motivo del aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata. Este es el momento, esta es la hora, reconozcamos a quienes han dado hasta su vida por defender los ideales de justicia social, igualdad de tierra y libertad.

Honremos las palabras del líder agrarista Emiliano Zapata Salazar: “Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”. Viva Emiliano Zapata. Viva Morelos. Viva México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse a los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 411 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular por 411

votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Muerte del general Emiliano Zapata Salazar. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 23)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Marivel Solís Barrera, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados. A nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presento el dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Hoy, la ciencia, la tecnología y la innovación marcan la pauta para el desarrollo de las naciones, son actividades que por su naturaleza elevan los niveles de productividad, sobre todo mejoran la calidad de vida de las personas

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología establece en su artículo 9 Bis, señala que el monto anual que el Estado, federación, entidades federativas y municipios destinen a este rubro, no podrá ser menor al uno por ciento del producto interno bruto.

Actualmente el estado del financiamiento para este sector estratégico ha sido insuficiente, a pesar de lo establecido en la legislación mexicana. Este se ha quedado por debajo de lo mandatado, pues en los últimos años la inversión ha oscilado entre el 0.42 y el 0.55 por ciento del PIB.

Los países que han alcanzado un alto grado de desarrollo han destacado por disponer de políticas a largo plazo que se adaptan gradualmente a las necesidades cambiantes en este campo.

Es deseable asegurar la continuidad de los proyectos de gran escala dentro de los marcos presupuestales en que fueron iniciados.

Para nuestras universidades y centros públicos de investigación y, en general, para nuestra comunidad científica es deseable aumentar de forma gradual los recursos económicos destinados a las convocatorias, acciones o programas que resultan importantes para continuar ejerciendo sus labores y proyectos.

La estabilidad y certidumbre presupuestaria es una condición necesaria para el éxito del quehacer científico nacional. Esta reforma tiene como propósito establecer que en tanto no se alcance como país la inversión del uno por ciento del producto interno bruto para actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, se deberá registrar año con año un incremento sostenido real de la inversión en materia con respecto al año anterior.

Esta propuesta tiene un carácter temporal en lo que se alcanza una inversión del uno por ciento del PIB. Con esta medida el presupuesto federal en materia no podrá disminuir, por el contrario, deberá presentar incrementos reales con respecto al año fiscal anterior.

Esta medida brindará mayor certidumbre a las acciones programadas que se emprendan a favor de la comunidad científica, tecnólogos y jóvenes que innovan, para lo cual es necesario reformar en su parte final el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, adicionado al texto siguiente.

En tanto no se alcance la meta del uno por ciento del producto interno bruto, el presupuesto federal en ciencia y tecnología e innovación no podrá ser menor al del aprobado en el año fiscal anterior.

Quiero agradecer de manera especial a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. A mis compañeras diputadas de los diferentes estados, prioritariamente del estado de Hidalgo, por su respaldo a esta reforma con la que hoy llegamos a este pleno.

Apoyada por las diferentes fuerzas políticas representadas al seno de la comisión y que brindaría mayor certidumbre a las acciones y programas que se emprendan a favor de la comunidad científica. Y, sobre todo, mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, que eso es un gran compromiso.

La invitación a favor de votar por este dictamen y dar un paso en el desarrollo científico y tecnológico del país. Mu- chísimas gracias a todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted, presidenta.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación, innovación científica, humanística y tecnológica y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia.

Es de señalar, además, que la ciencia, la investigación y la innovación tecnológica constituyen actividades que contribuyen a elevar los niveles de productividad y a mejorar la competitividad de las personas, de las organizaciones y de las naciones, impulsando así el progreso y una mejor calidad de vida para las personas. Esto ha sido reconocido y fomentado por las grandes potencias, quienes invierten importantes cantidades de recursos en este sector.

Inversiones que permiten el crecimiento de las economías, abren nuevas fuentes de trabajo y contribuyen a mejorar el ingreso per cápita. En este orden de ideas, es necesario promover e incentivar las inversiones privadas, así como fomentar y garantizar la inversión pública en esta área del desarrollo.

Por lo que respecta a la inversión pública en México, la ley de la materia en el artículo 9 Bis establece que el Ejecutivo federal y los gobiernos de cada una de las entidades federativas deben concurrir al financiamiento de la investigación científica y tecnológica conforme a los ingresos y gasto público de cada uno de ellos, y no podrá ser inferior al uno por ciento del producto interno bruto del país.

Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible cubrir la totalidad de la inversión establecida. De ahí que la propuesta que hoy se somete a consideración de esta soberanía pre-

tende establecer que en tanto no se alcance la meta del uno por ciento del PIB, el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no podrá ser menor al del aprobado en el año fiscal anterior.

Esto con el fin de que, pese a las vicisitudes económicas del país, quede garantizado el impulso presupuestario permanente y no regresivo en materia de ciencia, tecnología e innovación, garantizando con ello que las inversiones destinadas a las convocatorias, acciones o programas públicos prioritarios no se vean disminuidas, lo que derivará en estabilidad y certidumbre presupuestaria para este sector.

De igual forma, el nuevo mandato propuesto contribuirá a mantener y fortalecer el compromiso de esta Cámara y al Poder Ejecutivo con la comunidad académica y científica.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos que una de las mejores inversiones de los recursos públicos es aquella que se destina a la investigación, a la educación, toda vez que ello contribuye al desarrollo económico y social de nuestro país.

De ahí que nos pronunciamos a favor del presente dictamen, a favor de la innovación tecnológica, del desarrollo científico y de la investigación científica y humanística. Invertir en ciencia, tecnología e innovación es invertir en un mejor futuro para México.

El financiamiento de este estratégico sector es uno de los pilares de la transformación de la relación entre la ciencia, el Estado y la sociedad. Con esta reforma avanzamos en la construcción de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología que demanda el país y que mandata la Constitución.

Garantizar un presupuesto adecuado para la ciencia, la tecnología permitirá orientar sus beneficios hacia el bienestar social, distribuir equitativamente sus frutos y responsabilidades entre los sectores sociales, las empresas y el Estado.

Cierro con esta frase de Louis Pasteur: “La ciencia no sabe de países, porque el conocimiento le pertenece a la humanidad y es la antorcha que ilumina al mundo. La ciencia es el alma de la prosperidad, de las naciones y la fuente de todo progreso”. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, diputadas y diputados. Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 418 votos en pro, cero abstenciones, cero en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, secretaria, hay cuatro manos levantadas. Si usted fuera tan amable en levantar esa votación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Cuál es el sentido de su voto, diputada?

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): A favor.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres (desde la curul): A favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): A favor.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): A favor.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul): A favor.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Listo?

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Rectifico, diputada presidenta, se emitieron 430 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular, por 430 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS
ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 37)*

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado David Orihuela Nava, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

El diputado David Orihuela Nava: Con su venia, señora presidenta. Compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Justicia pongo a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa, que fue remitida a esta comisión, toma el tema de la publicación de edictos, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de circulación estatal o regional para garantizar la notificación a un tercero interesado y responsable particular en el juicio de amparo en el sentido que en múltiples ocasiones los periódicos de mayor circulación nacional que establece como requisito el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la Ley de Amparo, no llegan a todos los rincones del país, y esto genera incertidumbre para el quejoso, e indefensión para el tercero interesado y responsable en particular.

Como legisladores debemos ser muy conscientes de la importancia de la figura de los edictos, ya que en ocasiones resulta costosa la publicación de estos, y prolongan un juicio.

En este sentido, y con el objetivo de facilitar la divulgación de dichos edictos, resulta viable publicarlos en el Diario

Oficial de la Federación por medios electrónicos, además desde la Comisión de Justicia respaldamos la propuesta de que también sean publicados en periódicos de amplia circulación regional para garantizar de manera efectiva el acceso a tal instrumento, y así las notificaciones a las partes interesadas en los juicios de amparo.

La reforma que el día de hoy estamos poniendo a consideración de esta soberanía, tiene una gran importancia, pues debemos recordar que la finalidad de la divulgación de los edictos, es difundir en el seno del conglomerado social en el que se presume que vive y desarrolla la persona buscada, con la intención de que el interesado se entere de los edictos, ya sea directamente al acceder a los medios de comunicación, como lo son los periódicos locales, o indirectamente por la información que les proporcionen personas vinculadas con él por razones de familia, amistad, vecindad, trabajo, etcétera.

Por otra parte, la iniciativa originalmente estudiada propone evitar la remisión de la Ley de Amparo al Código Federal de Procedimientos Civiles, de preceptos relacionados con las notificaciones por medio de edictos. Sin embargo, al estudiar dicha propuesta en el pleno de la comisión, coincidimos en el sentido de que la supletoriedad de las leyes es aplicar para integrar una omisión en la Ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integre con principios generales contenidos en otras leyes.

Esto es, la supletoriedad en la legislación es una cuestión de aplicación para dar debida coherencia al sistema jurídico. Es por ello que consideramos necesario que la Ley de Amparo continúe remitiendo principios procesales a una nueva ley general, en este caso al Código Federal de Procedimientos Civiles.

En cuanto al tema de la gratuidad de la publicación de los edictos, tanto en el Diario Oficial de la Federación como el periódico de circulación estatal o regional; en particular las publicaciones de edictos en el Diario Oficial de la Federación de manera gratuita, han sido consideradas viables en el sentido de la reforma de la Ley del Diario de la Federación y gacetas gubernamentales del 31 de mayo de 2019.

Se estableció que dicho documento se publicará de forma electrónica y su edición tendrá carácter oficial. Esto evidentemente tiene como ventajas que la edición electrónica es accesible y conveniente.

Por otro lado, en este mismo tema, el Poder Judicial de la Federación ha establecido un criterio en el cual señala que cuando el emplazamiento no pueda efectuarse de manera habitual, es decir con la notificación en el domicilio del tercero interesado, la ley secundaria prevé la necesidad de que previa su investigación se efectúe a través de edictos.

Ello implica un costo, sin embargo, existe una excepción cuando hay imposibilidad económica para sufragar el costo de la publicación de los edictos, la cual debe correlacionarse con los elementos que consten en autos, es decir que existan indicios que confirmen la situación de precariedad relevante.

Lo anterior obedece a la circunstancia de que cuando no se tiene la capacidad económica para cubrir ese gasto puede dispensarse en aras de beneficiar el acceso efectivo a la justicia, de conformidad en el artículo 17 constitucional.

De la fundamentación anteriormente expuesta, concluimos en la modificación a la iniciativa de mérito. La propuesta consiste en reformar el segundo párrafo, inciso b), fracción III, del artículo 27 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Si a pesar de lo anterior no pudiere efectuarse la notificación, se hará por edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, o en su caso en algún periódico de amplia circulación de la entidad federativa donde se encuentra el último domicilio del tercero interesado y al particular señalado como autoridad responsable, en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles. En caso de que el quejoso no acredite haber entregado para su publicación los edictos dentro del plazo de 20 días siguientes en el que se ponga a su disposición, se sobreseerá el amparo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia ponemos a su consideración de esta honorable soberanía la presente reforma.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado David Orihuela Nava: Concluyo, presidenta. Y solicitamos su voto a favor para aprobarla y así fortalecer los mecanismos que nos ayuden a facilitar el acceso

de toda la ciudadanía a la justicia pronta y expedita. Muchas gracias, compañeros. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Orihuela Nava. Se encuentran con nosotros los ganadores de la medalla de oro del VII Campeonato de la Copa del Mundo de Frontón, trinquete mano, llevado a cabo en Pau, Francia, encabezados por el entrenador Raúl Saldaña Jiménez y los jugadores: Martín Cabello Tello, tricampeón mundial; Orlando Díaz Balleza, tricampeón mundial; Fernando Cabello, campeón mundial, y Saúl Cabello Jiménez, campeón mundial. Sean bienvenidos a este recinto.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta Dulce María Sauri. Diputadas y diputados, la reforma al artículo 27 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que con su apoyo aprobaremos, es una reforma que va a facilitar el acceso a la justicia y acabará con la dilación del inicio del juicio de amparo por motivos económicos.

En la actualidad, la publicación de edictos para llevar a cabo el proceso del emplazamiento al tercero interesado y del particular responsable en materia de amparo, constituye muchas veces una imposibilidad para entablar la relación jurídica procesal entre el quejoso, juez tercero y responsable, en gran medida por la exigencia legal del emplazamiento a través de edictos que deben publicarse tanto en el periódico, en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Esta circunstancia o predisposición legal ni siquiera se encuentra prevista en la propia Ley de Amparo, sino en la norma supletoria que es el Código Federal de Procedimientos Civiles, una normatividad que regula predominantemente el litigio de índole particular o privada que, salvo los juicios en materia familiar, tienen que ver con el patrimonio y la esfera jurídica, económica de las partes. Que, además, como la propia ley lo establece, puede haber un desembolso o inversión en gastos y costas cuyas cuantías pueden ser recuperadas a través de la sentencia condenatoria, lo que no ocurre en la materia del amparo.

La naturaleza de este juicio de garantías, su razón, su origen, es una arbitrariedad, un atropello, un derecho vulnera-

do que generalmente proviene de una autoridad, gobierno o del Estado. El interés jurídico no radica en el ejercicio de una acción genuina o legítima de obtener un beneficio, o la salvaguarda o restitución, tratándose de una cosa litigiosa tangible, sea mueble o inmueble, dinero o intangible, el nombre o una custodia, por ejemplo.

El amparo busca la tutela de un derecho violado, pero sin garantizar que los gastos y las costas que implica el trámite del juicio de garantías se condenarán o se recuperarán.

El propósito de esta reforma al artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, es el establecer un mecanismo procesal que haga más sencillo y eficiente el acto formal del emplazamiento al tercero y al responsable en particular.

El emplazamiento al tercero interesado y responsable particular mediante edictos constituye una carga al quejoso, quien además de padecer ya de una violación a su esfera jurídica, se le impone una onerosidad que se asemeja a una revictimización. Que también le impone una dilación procesal mientras se pagan, programan y publican los edictos referidos en periódicos de circulación en toda la República.

Por razones comerciales, una publicación de edictos en un diario de circulación nacional significa una erogación muy superior a la que podrá realizarse ahora en un diario de circulación estatal.

Tan solo el Diario Oficial de la Federación, a partir de la más reciente reforma hecha por nosotros, es digital y ahorra papel. Esta determinación en nada afecta la publicación de edictos, ya que cumple con el requisito formal de publicidad en el emplazamiento.

Por otra parte, en los diarios nacionales ni el de mayor cobertura llega a todas las regiones, ya no digamos a todos los municipios. Por ejemplo, en la Costa Chica de Guerrero, de donde vengo, no se vende ningún diario de circulación nacional. Hablo de 12 municipios, y lo mismo ocurre en otras regiones del país. Solo llegan a las ciudades más grandes, incumpliendo con la publicidad que se busca para garantizar el derecho de audiencia, que justifica el legal emplazamiento.

Con esta reforma ganan los justiciables, los quejosos, las partes en el juicio de amparo, pero también sirve generosamente a los abogados, postulantes o litigantes, sobre todo

de provincia. No solo porque ya no resultará tan oneroso pagar edictos en diarios nacionales, haciéndolo ahora en diarios de circulación local, sino también porque la publicación será mucho más ágil para su exhibición en tiempo sin riesgo de que el amparo sea sobreseído.

A los abogados les indigna explicar a sus clientes que la Ley de Amparo establece invertir considerables sumas de dinero solo para acceder al trámite judicial. Con esta reforma disminuimos costos y gastos y abonamos a la gratuidad de la justicia que tutela el artículo 17 constitucional, además de que preservamos la gratuidad de la publicación de los edictos para quienes justifican que son de escasos recursos.

Mucho agradeceré el apoyo a este dictamen y su voto a favor. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rubén Cayetano García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados... Perdón. Solicito su atención, por favor, señoras y señores diputados. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema de votación, diputadas y diputados. Cierre el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 425 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 425 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 85)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la población con alguna discapacidad en nuestro país aún encuentra diversas barreras que le impiden ejercer sus derechos y libertades de manera integral.

Por lo tanto, resulta indispensable modificar el marco legal existente, a fin de mejorar su situación y garantizarles una mejor calidad de vida.

Entre los principales problemas que enfrentan en su vida diaria, se encuentran las barreras físicas que impiden su movilidad y acceso adecuado a los lugares públicos o privados de uso público, tales como hospitales, escuelas, parques, bancos, medios de transporte y centros laborales.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, son estos obstáculos que estas personas enfrentan en los espacios arquitectónicos y urbanos, los que generan exclusión y condiciones de pobreza. Además, constituyen un impedimento para que puedan tomar sus propias decisiones.

Hoy, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, les pido su voto a favor, compañeros y compañeras legisladores, a favor de la presente propuesta por la que se reforman los artículos 2 y 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Estoy convencida que estas modificaciones permitirán establecer las adecuaciones necesarias con el objeto de garantizar el acceso, la movilidad y el desplazamiento efectivo en los espacios públicos o privados de uso público en nuestro país.

Con la aprobación de esta iniciativa la comunidad en silla de ruedas, de talla baja, usuarios de bastón, de muletas y andaderas, se verán directamente beneficiados, ya que con la adopción de estas medidas se fomentará el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Con el respaldo de su voto se establecerá un buen precedente al definir con claridad los espacios privados de uso público, al delinearlos como lugares de propiedad y administración privada, que por su naturaleza satisfacen necesidades de uso público.

Al asegurar una mayor accesibilidad se impulsa la obligatoriedad de que estos espacios cuenten con rampas, elevadores y desniveles, así como escalones universales, avisos de privacidad y ventanillas o mostradores adecuados para usuarios de silla de ruedas.

Con su voto, compañeros y compañeras, también se atenderán factores que derivan en la violación de derechos humanos, que por características dan origen a actos de discriminación por razón de género, de origen étnico, la edad y situación económica.

Las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad desaparecen cuando se eliminan las barreras físicas y las culturales que se encuentran en su entorno social.

La accesibilidad continúa siendo uno de los principales retos en materia de discapacidad, la mayoría de los espacios carecen de instalaciones que garanticen tal accesibi-

lidad, por eso es tan importante, tan definitivo el apoyo a este dictamen.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aquí presente, y que me honro en presidir, no tiene colores, no tiene ideologías ni partidos. El tema que hoy discutimos nos une a todos para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada, diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema diputadas y diputados. ¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada y diputado. Sigue abierto el sistema.

Diputada Cuevas Barron, ¿el sentido de su voto?

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: El sistema sigue abierto diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 422 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 421 votos, el proyecto de decreto, perdón, 422 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se encuentra entre nosotros el señor Javier Adame Montalván, alcalde de Marquelia, Guerrero, invitado por el diputado Rubén Cayetano. Bienvenido a esta asamblea.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 100)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Dorheny García Cayetano, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Dorheny García Cayetano: Con su venia, presidenta. El presente dictamen es sobre la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y lo presento a nombre de la comisión en mi calidad de secretaria.

El dictamen a discusión modifica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de pelear la desigualdad sistemática de género en materia de retribuciones económicas que percibimos las mujeres por nuestro trabajo.

Hombres y mujeres que realizamos la misma labor deberíamos percibir las mismas prestaciones, remuneración o salario. A pesar de ser algo que podría incluso parecer obvio,

por más claro que creamos que sea, lamentablemente no es una realidad en nuestro país y la práctica contradice este precepto.

México ocupa el lugar número 122 de más de 180 países por cuanto hace a oportunidades laborales para nosotras las mujeres, y nos ubicamos en la media global sobre la igualdad de género.

A su vez, nuestro país tiene la peor brecha salarial entre hombres y mujeres en toda América Latina. El tema es preocupante y requiere especial atención. La brecha salarial existe y sobra mencionar que viola nuestros derechos humanos como mujeres trabajadoras.

La presente iniciativa busca, además, fortalecer el acceso de las mujeres al trabajo y promover, a su vez, el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el empleo.

Con fundamento en el derecho a la no discriminación, es necesario eliminar las normas que propician la discriminación, el racismo y la desigualdad contra indígenas, jóvenes en general y mujeres jóvenes, principalmente porque somos quienes representamos a los sectores más afectados de la población mexicana.

Para nosotras, sobre todo a aquellas mujeres menores de 30 años, las condiciones laborales son adversas: sufrimos mayor desempleo, diferencia en salario, además de la carga en labores domésticas y de cuidado.

De acuerdo con un informe presentado por la organización Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, un hombre gana aproximadamente entre 5 mil 700 y 5 mil 850 pesos mensuales en promedio, mientras que una mujer empleada gana alrededor de 4 mil 900 y 5 mil 29 pesos mensuales. Esto representa una diferencia de 796 pesos.

Para ponerlo en perspectiva, una mujer tendría que trabajar cinco días más que un hombre para que se le pagara lo mismo. Aunado a esto nosotras, las mujeres, con una jornada laboral semanal de 20 horas o más, invertimos hasta el doble de tiempo en labores domésticas y de cuidado. Sobra decir que no percibimos remuneración alguna por dichos trabajos.

Como mujer joven es mi deber defender y luchar por los derechos de los sectores a los que pertenezco y que han sido históricamente relegados.

El dictamen discutido está fundamentado en instrumentos internacionales adoptados y ratificados por nuestro país, entre los que se encuentran, por supuesto, el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, el Convenio sobre Discriminación y la Cedaw. Todos ellos ratificados hace más de 40 años. Es momento de que México materialice sus compromisos internacionales y se posicione a la vanguardia en materia de paridad de género.

Finalmente, quisiera hacer énfasis en los siguientes puntos: la brecha salarial es un severo problema que debemos atender a la brevedad. Las labores domésticas y de cuidados son un trabajo muy exigente y sin remuneración. Es necesario acabar con la violencia de género en todos los espacios en los que está presente, y por eso la Comisión de Igualdad de Género mantiene firme el compromiso con este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Cayetano. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros, el día de hoy se pone a consideración de este pleno el proyecto de decreto de una iniciativa que presenté en abril de este año, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, con el fin de establecer la obligación de que las mujeres y los hombres tengamos las mismas remuneraciones por el mismo trabajo realizado.

A nivel internacional múltiples países han tomado la igualdad remunerativa como tema prioritario en sus agendas políticas y que nuestro país, con el voto de todas y todos, el día de hoy estaremos haciendo realidad.

La igualdad de género es una lucha que llevamos años librando. Las mujeres seguimos sufriendo discriminación y diferentes tipos de violencia, tal como los que se dieron el día de hoy con origen a los exhortos, así como de feminicidios y de violencia ejercida en contra de diputadas en el estado de Morelos, hechos que condenamos profundamente. Pero también decimos: México tiene buenas noticias y esta es una de ellas.

Por eso, el paso que estamos dando es decisivo en la búsqueda de una sociedad en la que las oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres sean práctica común y no

una excepción graciosa dada por cuotas de género. Porque para hablar de empoderamiento de la mujer primero debemos hablar de autonomía económica.

En Movimiento Ciudadano sostenemos que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es una condición imprescindible para consolidar el proyecto de nación al que aspiramos.

La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también civil, social y en este caso que nos ocupa, laboral. Ello significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su condición de género, por lo que es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien, crear esa capacidad.

En este sentido el valor de la equidad significa justicia, reconocimiento de la diversidad y la eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria o incluyente, en dado caso. Ello supone que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades y condiciones para desarrollarse plenamente, garantizando mediante leyes claras y políticas públicas que se atiendan las condiciones particulares que viven mujeres y hombres en las diferentes etapas de su vida. Hoy está en nuestras manos.

Es por ello que como diputada ciudadana y convencida de que la construcción de una sociedad democrática y justa pasa forzosamente por promover la participación en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres. Es que la iniciativa que presenté en su momento, no solo buscaba aumentar la equidad remunerativa, sino abonar a la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en la vida económica.

Somos más de 65 millones de mujeres que participamos en la vida económica del país, de nuestros estados, de nuestras comunidades y de nuestras familias. Sin duda las mujeres somos el pilar fundamental de nuestra sociedad, y como tal merecemos el mismo trato que los hombres, porque tenemos la misma dignidad.

De tal suerte, el proyecto que hoy se nos presenta recoge el sentir de las iniciativas que presentamos en su momento mi compañera, la diputada Martha Elisa González Estrada y su servidora, en materia de igualdad remunerativa entre mujeres y hombres.

Sin duda con la aprobación de este proyecto de decreto estaremos dando cumplimiento a una de las mayores exigencias de justicia social que existen en nuestro país y que abonará el establecimiento de una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

En esta legislatura de la paridad de género no podemos conformarnos con lo logrado, es momento de hacer valer los derechos de mujeres, de reconocer que tenemos la misma dignidad que los hombres. Es hora de que las mujeres y hombres vivamos con igualdad de oportunidades de desarrollo y de crecimiento personal y profesional.

No hemos llegado. Aún falta mucho. Pero hoy podemos decir que cada paso, que cada esfuerzo nos acerca aún más. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Con su permiso, diputada presidenta. Hoy en día podemos hablar de avances claros e importantes en el largo camino que ha significado la lucha de muchas mujeres por el reconocimiento de nuestros derechos.

Uno de esos avances es la aprobación de la paridad de género, que garantiza la participación de las mujeres en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, no todo está hecho, aún podemos tristemente hablar de la existencia de discriminación hacia las mujeres, como lo es la discriminación que existe en el ámbito laboral.

De entre las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres está la discriminación salarial, la cual atenta contra su autonomía e independencia económica, dejándolas totalmente vulnerables.

Todos pensaríamos que en pleno siglo XXI esta diferencia ya no existe y que en el ámbito laboral las mujeres y los hombres que desempeñan un mismo trabajo, bajo las mismas condiciones y circunstancias ganan lo mismo. Sin embargo, en México la práctica contradice lo anterior, ya que aún existe una marcada brecha salarial, que es la diferencia que existe entre el salario que gana un hombre y el que gana una mujer por realizar la misma actividad, esta diferencia es mucho más marcada conforme el puesto es de mayor

jerarquía y responsabilidad, de ahí la importancia de hacerlo visible y promover acciones para eliminar estas desigualdades históricas entre hombres y mujeres.

Es por ello que presenté una iniciativa de reforma a la Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, con el propósito de promover la eliminación de esta brecha salarial que transgrede los principios básicos de derechos humanos de las mujeres.

Con esta reforma, las empresas tanto públicas como privadas tienen la obligación de dar una remuneración igual por la prestación de un trabajo igual del mismo valor, directa o indirectamente y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que deba producirse ninguna discriminación. Con esta reforma se da un paso importante para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Por esta razón es que el día de hoy, diputadas y diputados, los invito a que se sumen a este esfuerzo por combatir la discriminación de género y en este caso en particular la ocasionada en el ámbito laboral. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Estrada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Señoras y señores diputados, solicito su atención, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Si son tan amables, el sistema se encuentra abierto. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Adelante diputado. Diputada Barajas. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 400 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 400 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DECLARA EL TERCER JUEVES DE
NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO
DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 129)*

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Valentín Reyes López, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

El diputado Valentín Reyes López: Con la venia de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados, acudo a esta tribuna para exponer y solicitar su voto a favor, del dictamen que establece el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

La filosofía, como herramienta indispensable en la búsqueda del conocimiento, es una de las más bellas disciplinas

que practica el ser humano y que nos enaltecen como especie, nos separan de la barbarie, del instinto y nos separan del animal. Es precisamente la búsqueda de la verdad y el conocimiento lo que determinó y determina el rumbo de la humanidad.

Sabemos todos, que como cuna de la civilización, la antigua Grecia fomentó la tradición filosófica en la que aún hoy se funda el pensamiento moderno, así como la geografía determinó el florecimiento de sociedades en la edad antigua, la filosofía sentó las bases de la relación del ser humano con su entorno.

Me atrevo a afirmar que no hay persona que no se haya cuestionado sobre su seria existencia, esto es filosofar. En esta acción se basan las formas de gobierno, las religiones, las sociedades e incluso los grandes avances científicos y tecnológicos, pues no existe, como muchas veces y sin fundamentos se afirma, un divorcio entre la ciencia y la filosofía, el conocimiento no se niega a sí mismo.

Este proyecto encuentra a la vez, congruencia con lo dispuesto en el artículo 3o. constitucional, que en su cuarto párrafo señala la obligación del Estado de promover la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La filosofía, como amor al conocimiento, es uno de los mejores mecanismos para los procesos educativos. No se trata de saber, sino de reconocer lo mucho que se ignora. No se trata de memorizar, sino de encontrar los caminos del entendimiento. Eso –reitero– es filosofar.

En este sentido, ¿por qué conviene celebrar un día de la filosofía? Creo que la razón más evidente es en el plano global, pero también en México la educación tiene un acusado divorcio con las técnicas de formación.

Se reconoce que la filosofía es un conocimiento formativo, pero se requiere de una reingeniería que pudiera estar impulsada por políticas públicas del Poder Ejecutivo, ya que en este tipo de acciones sin una articulación, no tiene impacto en la población; en general, esta efeméride nos permite impulsar políticas públicas para destacar el valor de la filosofía en el proceso formativo. Así, los beneficios sociales pueden ser invaluableles.

Ahora bien, la introducción de contenidos filosóficos dentro de los planes y programas de estudio requiere de educadores, maestras y maestros, profesores y profesoras que

tengan una formación y profesionalización destacables, capaces de introducir, abordar y gestionar en el aula los conocimientos filosóficos.

Introducir un Día Nacional de la Filosofía dentro del calendario, incluso son necesidad de articulación y dentro de los planes y programas de estudio puede y debe impulsar el desarrollo de políticas públicas que destaquen la importancia del conocimiento humanístico y filosófico en la formación de educandos.

Aspiramos a una sociedad en que las y los docentes tengan conocimientos sólidos en humanidades para que pueda impactar en sus educandos y provean gusto, motivación y empatía hacia la filosofía.

La filosofía es un conocimiento muy importante tanto para las ciencias como para las humanidades. Es un conocimiento básico y a la vez integrador. Finalmente, quisiera señalar que a nivel global, ya existe un Día Internacional de la Filosofía que ha permitido sensibilizar a la población hacia la reflexión de su realidad, lo cual es muy importante para cualquier ciudadano, aún aquél que ha dejado de ir a la escuela.

Concluyo con una cita de Platón: con la buena educación es el hombre una criatura mansa y divina, pero sin ella es el más feroz de los animales. La educación y la enseñanza mejoran a los buenos y hacen buenos a los malos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes López. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. *Omnes homines natura scire desiderant* –escribió Aristóteles–. Todos los hombres por naturaleza desean saber.

Compañeras y compañeros diputados, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves del mes de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Filosofía en atención a lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Unesco ha referido el valor perdurable de la enseñanza de la filosofía para la cultura y para cada individuo, pues

solo la filosofía a través de sus instituíbles virtudes es una disciplina que estimula el pensamiento crítico e independiente, y es capaz de trabajar en aras de un mejor entendimiento del mundo promoviendo la paz y la tolerancia.

Además, solo la enseñanza de la filosofía permite una aportación primordial a la formación de ciudadanos al poner en ejercicio su capacidad de juicio que es fundamental en toda democracia.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social la inclusión de la enseñanza de la filosofía es importante para su aporte de gobierno, en virtud de que buscamos realizar la cuarta transformación de la vida pública del país, y para ello será imprescindible la enseñanza de la filosofía.

Compañeras y compañeros, hoy soy el portavoz del observatorio filosófico de México, de la Asociación Filosófica de México y de la comunidad filosófica de este país. El primero, el observatorio filosófico a través de sus fundadores ha señalado la importancia de la filosofía en las tres grandes transformaciones que ha tenido la vida pública de nuestro país.

En la primera transformación del país la Independencia fue propiciada por la Ilustración francesa, al grado de que los pensamientos de Juan Jacobo Rousseau influyeron en José María Morelos cuando escribió la Constitución de Apatzingán.

En la segunda transformación del país, en la Reforma, se luchó por instituir un régimen liberal y para conformar una mentalidad científica. Benito Juárez, bien asesorado por Gabino Barrera, instauró la educación positivista.

En la tercera transformación del país, la Revolución de 1910, se inspiró en las filosofías sociales y en la crítica del Estado absolutista por los hermanos Flores Magón, por lo cual es evidente que en las tres grandes transformaciones que ha tenido nuestra nación, se ha inspirado en la capacidad de juicio y reflexión que solo se puede aportar a través de la enseñanza de la filosofía.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, la consolidación de la cuarta transformación en la vida pública del país solo trae consigo la enseñanza de valores, principios éticos y pensamientos filosóficos que proporcionan las bases conceptuales de los principios y de los valores que depende la paz mundial, la democracia, los derechos humanos, la jus-

ticia y la igualdad. Además, coadyuva a consolidar los fundamentos de coexistencia pacífica y la tolerancia.

La enseñanza de la filosofía, a través de la celebración de un día nacional que hoy someto a este pleno, permitirá que los estudiantes de todos los niveles tomen conciencia de sus elecciones, tengan capacidad de moldear sus acciones, según una ley moral y, en consecuencia, asuman a cada instante su responsabilidad humana y ciudadana.

Impulsar el Día Nacional de la Filosofía permitirá sensibilizar a la opinión pública sobre su importancia, así como la homologación con el marco internacional establecido por la Unesco, y así contribuir con la enseñanza de los educandos.

Además, proporcionará a las escuelas la realización de talleres para su difusión. Los gobiernos tomarán medidas para su divulgación, y se dará un impulso a la enseñanza de la filosofía en el mundo.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, espero el voto de confianza ante este pleno, porque la enseñanza de la filosofía será un motor que conduzca a nuestro país, pues como decía Víctor Hugo: "Las que conducen y arrastran al mundo no son las máquinas, sino las ideas". Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Diputadas y diputados, solicito su atención por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por votar? ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 387 votos a favor, 3 abstenciones y 3 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 387 votos, el proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Les damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad José Vasconcelos, del municipio de Soledad, San Luis Potosí, invitados por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. Bienvenidas y bienvenidos.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN,
ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JULIO DE 2016

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 56)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, para fundamentar el dictamen de

conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputada presidenta. Presentamos el dictamen de la iniciativa de reforma al artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en relación a la materia de combate a la corrupción.

Honorable asamblea, en virtud que, en las reformas constitucionales en materia de anticorrupción, publicadas en mayo de 2015, se establece la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual establece como miembro integrante al titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Y esta Fiscalía, creada por disposición constitucional en febrero de 2014, tiene como objetivo fungir como una Unidad Administrativa en Materia de Combate a la Corrupción, desde la Procuraduría General de la República de ese entonces, para hacer efectiva esta reforma en materia de anticorrupción, en julio de 2016 se publicaron reformas al Código Penal Federal agregando nuevas conductas penales en el combate a la corrupción, dentro de las cuales se destacan el ejercicio ilícito del servicio público, el uso ilícito de atribuciones y facultades, el tráfico de influencias, el cohecho, peculado y delitos contra la administración de justicia.

Asimismo, se estableció que, en el artículo primero transitorio de dicha reforma, tendría que entrar en vigor el nombramiento del Senado, con un titular de la Fiscalía Especializada en Materia de los Delitos Relacionados con la Corrupción, previendo que ocuparía el cargo el 30 de noviembre de 2018.

Como es sabido por todos ustedes, este nombramiento no lo ha realizado el Senado, cosa que es muy grave.

Y cuando inició el proceso de selección, en 2014, sin haberlo concluido y sin la posibilidad de hacerlo actualmente, toda vez que el periodo señalado para concluir con el encargo ya se ha cumplido, por lo que el fiscal en comento debe ser nombrado en la actualidad por la Fiscalía General de la República.

Sin esta reforma que estamos planteando desde la Comisión de Justicia, podría generarse la objeción del Senado ante el nombramiento del fiscal anticorrupción.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y los demás promotores de la iniciativa señalan haber sujetado la vigencia de las reformas realizadas al Código Penal Federal en el nombramiento del fiscal especializado y se dejaron sin ninguna aplicación, por lo que las conductas relacionadas con los hechos de corrupción antes mencionadas, si se llegasen a cometer, no podrán ser sancionadas, esa es la relevancia de este dictamen, toda vez que formalmente las reformas nunca entraron en vigor, lo que sepulta los esfuerzos realizados para sancionar la corrupción, perpetúa la impunidad y fomenta la realización de conductas contrarias en el servicio público.

Por lo antes expuesto, para subsanar delitos tan graves como los que ya mencioné ante ustedes, la Comisión de Justicia, presidida por la diputada Pilar Ortega Martínez, coincide, en aras de propiciar la debida aplicación de tales tipos penales, en reformar el artículo primero transitorio para prever la entrada en vigor de dichas reformas, una vez que el titular de dicha Fiscalía sea nombrado por el fiscal general de la República, procedimiento que ya fue puesto en marcha en febrero del presente año.

Por lo antes expuesto, les solicitamos, compañeras y compañeros, su voto a favor de este dictamen, cuyo resolutivo prevé la reforma al artículo primero transitorio del decreto de reforma del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado el 18 de julio de 2016 quedando como sigue:

El presente dictamen entrará en vigor a partir de que sea nombrado el primer titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, acorde a los términos de ley.

Ningún delito y ninguna pena sin ley previa. Pedimos el apoyo para que el ejercicio ilícito del servicio público, el uso ilícito de atribuciones y facultades, el tráfico de influencias, el cohecho, el peculado y los delitos en contra de la administración pública y la administración de justicia, sean sancionados. Por ello pedimos su voto a favor de esta iniciativa que encabezó el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada García Rojas.

Enviamos un cordial saludo al licenciado Armando Morales Aparicio, tesorero municipal del ayuntamiento de Puebla, invitado por el diputado Emmanuel Reyes. Bienvenido.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, quiero primero reconocer a legisladoras y legisladores del Partido Morena que suscribieron con nosotros esta iniciativa, en especial a la diputada Claudia Pérez Rodríguez, a la diputada Laura Martínez González, a la diputada Sandra Paola González Castañeda, a la diputada María Chávez Pérez, a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, al diputado David Orihuela Nava, a la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, al diputado Armando Contreras Castillo y a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, y a la Comisión de Justicia en su conjunto.

De lo que se trata la iniciativa es que, a veces, en el tránsito rápido de lo que hacemos, suscribimos algunos artículos que no llenan la plenitud y de los que llenan la plenitud se dice que el diablo está en los transitorios.

El transitorio que hoy pretendemos modificar decía que la ley entraba en vigor hasta que una vez fuera nombrado el fiscal por el Senado. A la fecha eso no ha ocurrido y hay muchas personas que han sido y que han cometido delitos, que no pueden ser procesadas porque hay ese defecto en la ley. Así de simple es la reforma.

El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial esta reforma, y dicha reforma establecía disposiciones para fortalecer el sistema nacional anticorrupción. Perfeccionar los tipos penales era lo que pretendía en los apartados de enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, la concusión, la intimidación, el ejercicio abusivo de funciones, el tráfico de influencia, el cohecho, el peculado y los delitos cometidos por servidores públicos.

En general, se pretendió establecer un blindaje para prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción en nuestro sistema, esto es para erradicar un problema grave que ha sido motivo de reclamo ciudadano por décadas.

Sin embargo, el Partido Acción Nacional durante diversas legislaturas ha reiterado la necesidad que nuestro actual Sistema Anticorrupción todavía adolece de pendientes en su implementación y evaluación, así como en la determinación y ejecución de sanciones para que funcione de acuerdo a la exigencia ciudadana.

Lo anterior ha provocado que México haya descendido al lugar 138 de 180, de acuerdo al informe de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional 2018, teniendo una calificación de 28 sobre 100.

Por otra parte, el barómetro global de la corrupción de transparencia internacional de este año coloca a México como el segundo país de mayor corrupción en América Latina y el Caribe, solo detrás de Venezuela.

Entre las deficiencias del actual sistema, se encuentra a disposición que, a través del presente dictamen, se proyecta modificar, es decir, modificar el artículo primero transitorio del decreto publicado en esa fecha, relativo al nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Con la reforma que se propone para su eventual aprobación por parte de esta Cámara, se dará un paso importante para el combate a la corrupción, sorteando la omisión legislativa que se hizo por haber puesto por antecedente al Senado de la República, quien ha caído ya en reincidencia.

Para ello, se pretende establecer en ese decreto, con excepción de lo previsto para los delitos de enriquecimiento ilícito y el ejercicio abusivo de funciones, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de su Federación. Con ello se prescinde de la actuación del Senado para los efectos señalados en el decreto vigente.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados votará a favor del presente dictamen, como una respuesta clara y responsable de impulsar medidas de carácter legislativo y de política pública tendientes a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, reiteramos nuestro compromiso para colaborar con las instancias integrantes del mismo y revisar los mecanismos existentes para la prevención y sanción de la corrupción a nivel federal y local, así como aquella realizada por particulares.

Estamos seguros que el dictamen tendrá una valoración positiva de los demás grupos parlamentarios que integran esta LXIV Legislatura y que con su aprobación la Cámara de Diputados demostrará que continuamos trabajando, atendiendo nuestras obligaciones constitucionales y legales.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la secretaria, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular. Gracias.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Cierre el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 395 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 395 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diversas diputadas y diputados han solicitado hacer uso de la palabra. Se les concederá desde su curul por un minuto.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Es para reconocer y agradecer todos los esfuerzos que hace el colectivo de discapacidad, este Día Internacional de la Discapacidad, decretado por la ONU.

Dos. Agradecer el esfuerzo y la cooperación que hemos obtenido a través de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, al entender que solamente con una ciudad incluyente podemos tener una sociedad en ese ramo, porque nos permitió, a través de esfuerzos mutuos y colaboración, tener el primer sindicato de y para personas con discapacidad en el mundo.

Tercero. Hacerle saber al colectivo con discapacidad y personas interesadas en la publicación del atlas que refiere diferentes temas de ocupación y de ejercicio para un desarrollo humano completo para este sector.

Cuarto. En torno al Acuerdo 2030, emitido por la ONU, y en concordancia de la resolución emitida en junio pasado por el secretario de la ONU, y en apego al artículo 17 de este mismo resolutivo y Acuerdo 2030, solicito a usted respetuosamente, diputada presidenta, que exhorte a la comisión de gobierno para que atienda y resuelva, dictamine la iniciativa de ley que garantizaría los derechos de participación política a las personas con discapacidad para poder ser sujetos de elección. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ruiz Lustre.

SE REFIERE AL JOVEN OAXAQUEÑO PEDRO ALBERTO LEZAMA, BECARIO DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, QUIEN SE DEBATE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Gracias, presidenta. Permanentemente en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos denunciado que no existen reglas claras en cuanto a las reglas de operación de los programas sociales, están funcionando bajo total opacidad, y parte de esa opacidad es que precisamente no hay supervisión de estos programas sociales.

Hoy quiero dar voz a la familia de un joven oaxaqueño, de Pedro Alberto Lezama, quien hoy se debate entre la vida y la muerte. Pedro era becario, es becario del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del municipio de Tuxtepec, Oaxaca. Y precisamente a él lo mandaron en lugar de estarlo capacitando en lo que él sabe hacer. Él es licenciado en Pedagogía, le pusieron como actividad ser cargador de láminas y lo mandaron fuera del centro de trabajo. Ocurrió un accidente y hoy él tiene necrosis intestinal y se encuentra internado en la Ciudad de México.

No hay ninguna autoridad que se haga responsable al respecto. Por eso quiero denunciar y exigir, primero a la Secretaría de la Función Pública, para que haga una investigación y se deslinden responsabilidades.

Por otro lado, pedir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que también se realicen los trámites correspondientes para indemnizar a este joven estudiante, que no sé cómo es que logró ser becario, cuando una de las características o de los requisitos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro es que los jóvenes no deben trabajar ni estudiar. El joven era estudiante.

Otro de los lineamientos para los centros de trabajo es que los jóvenes no pueden salir del lugar donde están prestando el servicio, y el joven salió como cargador. Se está violentando el programa y es claro...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, ya se agotó su tiempo.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Termino. Y es claro que hay corrupción detrás de este programa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Morlan.

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA
INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (desde la curul): Gracias, presidenta. Siendo hoy el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Encuentro Social está convencido de que el Estado mexicano requiere de las familias y de la sociedad civil para hacer frente a la pobreza y discriminación que agobia a las personas con discapacidad.

Este año el Día Internacional de las Personas con Discapacidad se centra en el empoderamiento de las personas para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a no dejar a nadie atrás y considera la discapacidad como una cuestión transversal.

Nosotros en Encuentro Social decimos: “Hagámoslo nosotros”. Y la ONU, en materia de discapacidad, se pronuncia por no dejar a nadie atrás y por el empoderamiento de las personas con discapacidad.

En este sentido, presidenta, mi bancada se pronuncia porque formemos un grupo de trabajo de alto nivel con las Cámaras del Congreso, un representante del Poder Ejecutivo y uno del Poder Judicial, para que construyamos juntos la Estrategia Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La situación en la que ellos viven bien vale el esfuerzo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Teissier Zavala.

PIDE A LA COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD RESTABLEZCA EL
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A
LA VILLA ESTUDIANTIL DE TECOMATLÁN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Es para informar a usted y a la nación que, en la madrugada del día de hoy, a 700 estudiantes de la Villa Estudiantil de Tecamatlán les quitaron la luz, y no solo eso, sino que también en su pacífica manifestación por este hecho les mandaron a la Guardia Nacional. Esto nos parece un acto reprobable, por dos razones, primero, en el estado de Tabasco se les condona el pago de la luz eléctrica a la gente, solo por ser del estado de donde es el presidente, y a los alumnos, que son gente humilde de la zona de Oaxaca, Guerrero y de Puebla, les quitan la luz y no solo eso, sino que los reprimen mandándoles a intimidarlos con la Guardia Nacional.

Protestamos y le pedimos a la Comisión Federal de Electricidad atienda esta gestión y apoye a los estudiantes. Porque además son 700 estudiantes y de ellos solo 200 han recibido beca y esto también es una injusticia de la cuarta T y lo queremos poner de manifiesto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle a usted que instruya a la Secretaría el registro de mi voto, en relación al dictamen sobre la emisión de la moneda conmemorativa. Un problema tecnológico impidió que quedara mi voto a favor, quedara registrada.

Ya mis compañeros vecinos intentaron ayudarme para decirle a la persona que tomaba la votación que registrara mi voto, pero no fue así. Sin embargo, le pido que ordene a la Secretaría que quede registrado mi voto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así se hará, diputado Sánchez Barrios, en el Diario de los Debates. Se hará constar su voto por la afirmativa en rela-

ción a la Medalla Conmemorativa del Centenario del general Emiliano Zapata.

COMENTARIOS RESPECTO AL DÍA
INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Este año, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que hoy celebramos, se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que se compromete a no dejar a nadie atrás y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible.

En tal sentido, el gobierno de la 4T creó el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, que económicamente apoya a niñas, niños y adolescentes, así como jóvenes, de cero a 29 años que tienen discapacidad permanente, y población indígena en esta condición, de cero a 64 años.

Con esta pensión el gobierno de México demuestra su compromiso firme para eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales.

No obstante, aún hay pendientes, como su prevención, la atención médica especializada y oportuna para evitar la discapacidad permanente y, sobre todo, la universalización de este humanitario emblemático programa. Esta Cámara tiene la palabra. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera, ¿con qué objeto? Hay una lista y si es usted tan amable de venir a incluirse en ella, le doy la palabra en su momento.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidenta, voy hacia allá.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor.

SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN EN
EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano (desde la curul): Gracias, presidenta. El gobierno de Bonilla, en Baja California, además de ser un gobierno antidemocrático, es un gobierno corrupto.

Acaba de salir a la luz una red de corrupción, donde está involucrada la Secretaría de Bienestar, el oficial mayor, la Secretaría General de Gobierno. Hay dinero de por medio, hay conversaciones, 28 millones de pesos y 100 mil dólares se entregaron a cambio de contratos millonarios.

Es inaceptable y desde esta Cámara exigimos y propusimos un punto de acuerdo para que se investigue, no solamente la auditoría del estado, sino la Secretaría de Hacienda y que no haya impunidad. No más corrupción y no a la impunidad en un gobierno corrupto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Lozano.

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA LA
ATENCIÓN DE LA REGIÓN DEL RÍO SONORA, ASÍ
COMO LA SIERRA BAJA Y ALTA DEL ESTADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Heriberto Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Hago uso de la voz para expresar la preocupación por la lamentable si-

tuación que están padeciendo los habitantes de la región del río Sonora, la sierra baja y alta del estado, pertenecientes a mi distrito.

Las recientes lluvias provocadas en la segunda tormenta invernal dejaron más de 15 mil damnificados. Entre los daños más importantes, es la pérdida de cosecha de pequeños productores de ajo en el municipio de Ures y Arizpe. Pérdida de ganado y forraje en Bavispe, Bascercac, Huachinera, Granados y Cumpas.

También hubo severos daños a la infraestructura vial, la carretera de Nacozari–Cumpas quedó destruida, incomunicando a más de 10 colonias de Nacozari de García, así como las comunidades del municipio de Villa Hidalgo. El peligro sigue latente ante el riesgo de desbordarse ríos y la presa La Angostura.

Por lo anterior, deseo expresar mi solidaridad con las familias afectadas y hago un respetuoso llamado a las autoridades, a fin de que con carácter urgente se liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Castillo.

ANIVERSARIO LUCTUOSO 192 DEL
PADRE SERVANDO TERESA MIER Y NORIEGA
Y GUERRA, PRÓCER DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. Presidenta, un día 18 de octubre de 1763, nace en la ciudad de Monterrey, Servando Teresa Mier y Noriega y Guerra.

El padre Mier, como se le conoce en Monterrey, un día como hoy se celebra su aniversario luctuoso. Es por ello que queremos recordarle no solamente al héroe de la Independencia, no solamente al forjador de la República de la que hoy gozamos, sino a uno de los próceres de nuestra República, que efectivamente puso en alto el nombre de México y que, además, está inscrito con las letras de oro aquí, en esta Cámara de Diputados.

Por lo que solicito que efectivamente nos sumemos a esta celebración de lo que es el aniversario luctuoso 192 del padre Mier. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Soto.

EXHORTO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES EN RELACIÓN CON LA PROBLE-
MÁTICA DE LAS CASETAS DE PEAJE EN SONORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano (desde la curul): Buenas tardes. En primer lugar, me sumo a la declaración que hizo el diputado Heriberto Aguilar.

En segundo, quiero hacer un respetuoso llamado al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que cumpla con las instrucciones que dio el ciudadano presidente de la República en su última visita por Sonora, en relación a la problemática que guardan las casetas de peaje.

Ese problema añejo viene desde 1989, cuando a los dos carriles ya existentes que atraviesan todo Sonora, se les sumaron otros dos, se pusieron casetas de cobro y desde entonces ha habido diferentes grupos de opositores, de activistas a esa medida, que han estado a veces incluso tomando la caseta, no cobrando cuotas, pero sí tomando las casetas, buscando y pidiendo la eliminación de las mismas.

Quiero aclarar que yo no estoy a favor de la eliminación ni mucho menos de la toma de casetas, pero sí estoy a favor del diálogo y a favor de que se dé el libre tránsito a los sonorenses y a las sonorenses, en tanto no haya una vía alterna para transitar por el estado de Sonora. Por ello mi exhorto, mi petición al secretario de Comunicaciones y Transportes. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lamarque Cano.

COMENTARIOS EN RELACIÓN CON EL
DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Deseo solamente manifestar en este pleno que el día primero de diciembre de cada año es el Día Mundial de la Lucha contra el Sida. Es de suma importancia hacer conciencia sobre este tema, por lo que aprovecho para solicitar su apoyo para que refrendemos el compromiso de este Poder Legislativo a fin de crear mejores leyes que fomenten e implementen campañas de prevención contra el Sida, así como un tratamiento digno para aquellas personas que viven con VIH.

En el mismo sentido, aprovecho el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y envío un saludo a quienes esta mañana me acompañaron en el arranque de la Ruta Inclusión Ya, en el estado de Michoacán. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ascencio Ortega.

DECLARATORIA DE DESASTRE EN
DIVERSOS MUNICIPIOS DE DURANGO,
SINALOA Y CHIHUAHUA, PARA QUE
ACCEDAN A LOS RECURSOS DEL FONDEN,
POR LA SEGUNDA TORMENTA INVERNAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Olivia García Vidaña (desde la curul): Gracias. Con su venia, diputada presidenta. En días anteriores, el embate de la segunda tormenta invernal y en el frente frío número 19 causaron graves e irreparables daños materiales en los municipios de los estados de Chihuahua, de Sinaloa y del estado de Durango: Tamazula, San Dimas, Topia, Canelas, Pueblo Nuevo, Otáez y Tepehuanes, todos estos municipios pertenecientes al estado de Durango, del distrito 1 federal del cual represento ante esta soberanía, como representante popular de este distrito es mi responsabilidad velar

por los derechos, intereses y el bienestar de los ciudadanos y sus familias que represento.

Es por eso que, desde este espacio legislativo, envié mi solidaridad y respaldo a las familias de los municipios afectados por este siniestro natural. Asimismo, les pido a todos los duranguenses unidad y solidaridad para superar esta contingencia que laceró a nuestros hermanos de la sierra.

Con ello, también exhorto con carácter solidario y responsable a la Secretaría de Gobernación, para que, una vez realizada la evaluación técnica por parte de Conagua, realice a la brevedad posible la declaratoria de desastres en los municipios del estado de Durango, de Sinaloa y de Chihuahua, para que puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, el Fonden, y mitigar los embates materiales que sufrieron en estos días anteriores. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Vidaña.

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA, A ATENDER
Y DISMINUIR LA OLA DE FEMINICIDIOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. La violencia contra las mujeres ha estado presente en todas las etapas de la historia de la humanidad, como resultado de esta violencia se encuentra el feminicidio, este consiste en privarlas de la vida por razones de género y tiene un componente de odio hacia las mujeres.

La situación de violencia feminicida en Puebla es alarmante debido a que va en aumento. La Secretaría de Gobernación declaró alerta de género en 50 de los municipios del estado de Puebla, incluida la capital y la zona metropolitana, por la persistente violencia feminicida que se registra en el estado, esto vulnera todos los derechos de las mujeres poniendo en peligro su integridad y aumentando su inseguridad.

Por este motivo exhorté a la Fiscalía General del Estado de Puebla a ejecutar las acciones necesarias para atender y

disminuir la ola de feminicidios desatados en el estado de Puebla. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

REVISIÓN, POR PARTE DE LAS NAVIERAS
Y EL GOBIERNO, DE LAS TARIFAS DE
TRANSPORTE QUE SE COBRAN A
TURISTAS Y A LOS QUINTANARROENSES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas tardes. Hago un exhorto muy respetuoso a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que sean revisadas las tarifas que las navieras que transportan a turistas y a los quintanarroenses, desde Playa del Carmen a Cozumel, y de Cozumel a Playa del Carmen, para que esas tarifas sean revisadas. Tuvieron incrementos del 100 por ciento y hasta del 75 por ciento.

Como referencia, para el plan Quintana Roo, por ejemplo, de 300 pesos o de 200 subió hasta 400 pesos. De 100 pesos subió a 200 pesos un viaje redondo, y eso, estamos hablando que afecta a la economía de los quintanarroenses y afecta a la economía de los cozumeleños, sobre todo, que si una familia de cinco personas que crucen, 2 mil pesos solo en cruce, se gastan, o sea la quincena allá se les iría.

Nos sumamos al descontento que hay con los cozumeleños, con los quintanarroenses, y pedirle a las navieras que sean conscientes, así como a las dependencias de gobierno. Es cuanto. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Pool Moo.

SE REFIERE A LA IMPUNIDAD COMO PRINCIPAL ENEMIGO DE LAS MUJERES, EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera (desde la curul): Muchas gracias, con su permiso, presidenta. Hace un año, el 2 de diciembre de 2018, en la ciudad de Chetumal, una mujer de nombre Adisbel, había sido salvajemente golpeada en su cuerpo y rostro hasta desfigurarla, dejarla inconsciente por su ex pareja, hijo de un influyente empresario en la ciudad, que fue presentado ante un juez cívico por falta administrativa, y liberado momentos después de pagar una multa, por el juez municipal el turno, y fue señalado en esta misma legislatura.

Hoy, el sujeto sigue prófugo, y el delito impune. Esos son los principales enemigos de las mujeres, los sistemas de seguridad y procuración de justicia que los protegen y que nos tienen indefensas ante la violencia.

No queda más que levantar la voz desde aquí por las que no están o no pueden hablar. Por las que tienen miedo, por las que están escondidas de sus agresores y de sus parejas, por las que están amenazadas por sus parejas y exparejas, por las autoridades o culpadas en medios de la tragedia ocasionada por otros. Esas son las mujeres que desde esta legislatura debemos proteger. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Ávila Vera.

EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
A QUE CAMBIEN SUS REGLAMENTOS
PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN AMAMANTAR
Y ALIMENTAR A LOS INFANTES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Érika del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para mencionar que el día

19 de noviembre, en el Museo de Arte Moderno, se le prohibió a una mujer dar de comer a su hijo, con el argumento de que estaba prohibido alimentar a los niños y también el biberón, sin embargo, como usted ve, yo también estoy amamantando, creo que debemos de exhortar desde este recinto a los tres niveles de gobierno a que cambien sus reglamentos para que podamos hacer uso de nuestro derecho, y sobre todo del derecho de los infantes a comer sobre todo sano.

Y como lo ha dicho la OMS, que tenemos que dar de comer, hacer un exhorto para que les demos de amamantar a los bebés hasta los seis meses exclusivo, y hasta los dos años con intercambio de otros alimentos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Castillo Ibarra, por poner este importante asunto para los derechos de las mujeres madres y de los hijos y las hijas en este recinto.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:50 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 5 de diciembre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

«Efeméride con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, Reyna Celeste Ascencio Ortega, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XI, 62, y 76, numeral 1, fracción VI, se permite someter a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente

Efeméride

El 1 de diciembre de cada año celebramos el Día Mundial de la Lucha contra el Sida.

Según las últimas estadísticas sobre el estado de la epidemia del sida de la ONU

- 37.9 millones de personas en el mundo viven con VIH.
- 23.3 millones de personas tenían acceso a la terapia antirretrovírica.
- 1.7 millones de personas contrajeron la infección por el VIH.
- 770 mil personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida.
- 74.9 millones de personas contrajeron la infección por el VIH desde el comienzo de la epidemia.
- 32 millones de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia.

En cuanto a las personas que viven con el VIH encontramos que

- En 2018, 37.9 millones de personas vivían con el VIH. De ellas, 36.2 millones son adultos; y 1.7 millones, niños (menores de 15 años).
- 79 por ciento de las personas que vivían con el VIH conocía su estado serológico con respecto al VIH.
- Alrededor de 8.1 millones de personas no sabían que vivían con el VIH.

Respecto a las personas que viven con VIH y que tienen acceso a la terapia antirretrovírica

- En 2018, 23.3 millones de personas que vivían con el VIH tenían acceso a la terapia antirretrovírica, en comparación con los 7.7 millones de personas de 2010. Ello significa un gran avance; sin embargo, falta mucho aún para llegar a todas las personas y que tengan medicamentos y tratamientos dignos.

- 62 por ciento de las personas que vivían con el VIH tuvo acceso al tratamiento.
- 62 por ciento de los adultos que vivían con el VIH tuvo acceso al tratamiento, así como 54 por ciento de los niños de hasta los 14 años.
- 68 por ciento de las adultas tuvo acceso a tratamiento; sin embargo, sólo 55 por ciento de los hombres adultos tuvo acceso.
- 82 por ciento de las mujeres embarazadas que vivían con el VIH tuvieron acceso a medicamentos antirretrovíricos para evitar la transmisión del VIH a sus hijos en 2018.

Desde el pico alcanzado en 1997, las nuevas infecciones por el VIH se han reducido hasta en 40 por ciento.

Según datos de la ONU, en 2018 se produjeron 1,7 millones de nuevas infecciones por el VIH, en comparación con los 2.9 millones de 1997.

Desde 2010, las nuevas infecciones por el VIH en adultos descendieron alrededor de 16 por ciento, de 2.1 millones hasta 1.7 millones en 2018.

Desde 2010, las nuevas infecciones por el VIH en niños descendieron hasta en 41 por ciento: de 280 mil en 2010 hasta 160 mil en 2018. Desde el pico alcanzado en 2004, los casos de muertes relacionadas con el sida se han reducido en más de 56 por ciento.

En 2018 fallecieron 770 mil personas en todo el mundo a causa de enfermedades relacionadas con el sida, frente a los 1.7 millones de 2004 y los 1.2 millones de 2010. Sin duda, hay grandes avances, contamos con más información al respecto, se trabaja en el hábito de la prevención y en el desarrollo de tratamientos más eficientes, sin embargo aún nos falta mucho por hacer. La mortalidad por el sida ha disminuido en 33 por ciento desde 2010.

Me permito dar alguna información en el caso de las mujeres según las últimas estadísticas de la ONU especifican que cada semana, alrededor de 6.000 mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años contraen la infección por el VIH.

En África subsahariana, cuatro de cada cinco nuevas infecciones en adolescentes con edades entre 15 y 19 años son mujeres. Las jóvenes con edades entre 15 y 24 años

tienen el doble de probabilidad de vivir con el VIH que los varones.

Más de un tercio (35 por ciento) de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida.

En algunas regiones, las mujeres que son víctimas de la violencia son 1,5 veces más proclives a contraer la infección por el VIH que las mujeres que no han sufrido dicha violencia.

Por otra parte, los grupos de población clave y sus parejas sexuales representan:

- 54 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH a escala mundial.
- Más de 95 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en Europa Oriental y Asia Central.
- 95 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en Oriente Medio y África Septentrional.
- 88 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en Europa Occidental y Central, así como en Norteamérica.
- 78 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en Asia y el Pacífico.
- 65 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en América Latina.
- 64 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en África Occidental y Central.
- 47 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en el Caribe.
- 25 por ciento de las nuevas infecciones por el VIH en África Oriental y Meridional.

El riesgo de contraer el VIH es:

- 22 veces mayor entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
- 22 veces mayor entre las personas que se inyectan drogas.

- 21 veces mayor para las trabajadoras y los trabajadores sexuales.
- 12 veces mayor para las personas transgénero.

Sin duda, son datos duros de los cuales tenemos que poner atención, y nuestra función como legisladores es la de realizar políticas públicas que ayuden a la prevención de ésta epidemia, asimismo se tiene el compromiso de velar por que las personas que tienen actualmente sida en México reciban un tratamiento digno y medicamentos de calidad que le permitan vivir en un entorno de bienestar.

Es de vital importancia hacer conciencia respecto a éste tema, sobre todo porque aún hay muchas personas que no pueden acceder a los servicios de prevención del sida ya sea porque son víctimas de la discriminación, de burlas, de violencia e incluso de la persecución o simplemente porque desconocen que existen actualmente campañas de prevención, por ello nuestra labor es lograr que dichas campañas lleguen a todas las comunidades alejadas y a las personas vulnerables, por otro lado que las personas que actualmente viven con VIH puedan llevar una vida digna como cualquier persona, recibiendo trato respetuoso, servicial y tratamientos eficientes.

Quiero reconocer, honrar y recordar a todas las personas que se han ido quedando por el camino luchando contra esta epidemia y que sin darse por vencidas hicieron todo lo posible por llegar a las personas a través de su experiencia, fomentando la prevención y creando conciencia.

De igual forma, quiero resaltar la gran labor de la ONU ya que a través de la Onusida lidera el esfuerzo mundial por poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública para el año 2030 como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalizo destacando los retos que tenemos frente a ésta epidemia ya que actualmente hay personas que viven con VIH y no lo saben. Así pues, sirva esta fecha para reconocer la labor social de los activistas y organizaciones que ponen todo de su parte por ayudar a erradicar esta epidemia, así como para refrendar el compromiso que tenemos como legisladores de crear políticas públicas que ayuden a la prevención, atención y en su momento se logre la erradicación de la epidemia.

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

— 0 —

«Efeméride con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena

Cada 1 de diciembre se conmemora en distintos países el día de la lucha contra el Sida. Esta fecha es una oportunidad para apoyar a aquellos involucrados en la batalla contra el VIH y para mejorar la comprensión de la enfermedad como un problema de salud pública mundial.

La campaña de este año tiene como objetivo concientizar, especialmente a los trabajadores de la salud, sobre las necesidades de los jóvenes e incentivarlos a que participen en la reducción del estigma y la discriminación hacia las personas más vulnerables a la infección por el VIH ya que la discriminación es una barrera importante que impide que muchos accedan a la atención en salud.¹

VIH significa “virus de inmunodeficiencia humana”, el cual daña el sistema inmunitario mediante la destrucción de los glóbulos blancos que combaten las infecciones, lo que lo pone en riesgo de contraer infecciones graves y ciertos tipos de cáncer. Por su parte, *sida* significa “síndrome de inmunodeficiencia adquirida”, nombre que adquiere la etapa final de la infección con el VIH. Cabe destacar que no todas las personas con VIH desarrollan sida.

El VIH suele contagiarse a través de relaciones sexuales sin protección con una persona infectada. También puede propagarse por intercambio de agujas para inyectarse drogas o por contacto con la sangre de una persona infectada, de igual forma, las mujeres pueden infectar a sus bebés durante el embarazo o el parto.

Es necesario hacer conciencia sobre las vías de contagio y el cómo vivir con la enfermedad ya que el VIH/sida sigue siendo uno de los más graves problemas de salud pública del mundo, especialmente en los países de ingresos bajos o medianos.

En América Latina, las nuevas infecciones por VIH han aumentado 7 por ciento desde 2010. Se estima que 100 mil personas contrajeron el VIH sólo en 2018, y 1 de cada 5 eran jóvenes de entre 15 y 24 años.

En México, el primer caso de sida se reportó en 1983. A noviembre de 2019, de acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, había 178 mil 310 casos notificados de VIH y de Sida que se encuentran vivos según estado de evolución. De ellos, 87 mil 232 corresponden a sida; y 91 mil 78, a VIH.²

Actualmente, gracias a los adelantos recientes en el acceso al tratamiento con antirretrovíricos, las personas seropositivas pueden vivir más tiempo y en mejor estado de salud. Además, se ha confirmado que el tratamiento con antirretrovíricos evita las transmisiones del VIH.

Sin embargo, sólo 53 por ciento de los 36.7 millones de personas que vivían con el VIH estaba recibiendo el tratamiento en 2016 a escala mundial, por lo que si se busca erradicar la enfermedad por completo para 2030, es indispensable que los países tengan entre sus prioridades de salud pública la concientización a la población y el tratamiento de la enfermedad.

Para contribuir a lo anterior, la OMS ha publicado una serie de directrices normativas que pueden ayudar a los Estados a formular y aplicar políticas y programas destinados a mejorar y ampliar los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH para todas las personas que los necesitan.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos a trabajar por una sociedad más sana e incluyente, donde el derecho al acceso a la salud se tutele siempre y en todo lugar y la discriminación se combata a través de la educación científica en un marco de valores, como la empatía y la tolerancia, razones por las que esta bancada resalta la importancia de la difusión de este día de la lucha contra el sida.

Notas

1 https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12676:world-aids-day&Itemid=42217&lang=es

2 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513720/RN_D_a_Mundial_sida_2019.pdf

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 3 de diciembre de 2019.— Diputados: Arturo Escobar y Vega, Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlén Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Érika Mariana Rosas Uribe (rúbricas).»

INICIO DE UNA NUEVA ERA SOCIAL EN MÉXICO

«Efeméride con motivo del 1 de diciembre, “Inicio de una nueva era social en México”, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El 1 de diciembre de 2018 no sólo dieron inicio formalmente los trabajos y las acciones de gobierno de la cuarta transformación sino que, además, inició una nueva era política en la historia contemporánea de México.

Quienes servimos al pueblo de México hemos asumido un gran compromiso para mejorar la vida de todas y todos los mexicanos pues en un lapso relativamente breve, nos hemos abocado a trabajar para mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

Asumiendo como compromiso prioritario en el ejercicio del poder el combatir a la corrupción; en este año de gobierno se logró aumentar el número de denuncias por corrupción en 38 por ciento respecto del periodo 2017-2018, aumentando paralelamente también el número de servidores públicos sancionados por haber actuado de forma irregular o por haber actuado sin apego a los principios legales de nuestro marco normativo, enviando un claro mensaje de cero tolerancia y cero impunidad frente a cualquier caso de corrupción que sea denunciado, marcando con estas acciones una clara diferencia con las anteriores administraciones federales.

En materia de austeridad, la actual administración federal se ha preocupado y ocupado en diseñar estrategias eficientes que de verdad repercutan en los gastos y los ahorros de la nación. Se ha logrado un ahorro de poco más de 3,800 millones de pesos con la reducción de gastos derivados de la eliminación de plazas innecesarias, duplicadas o superfluas al interior de la administración pública federal, se eliminaron también los lujos y los gastos onerosos a los que una clase política tradicional se había acostumbrado. Logrando redireccionar estos ahorros para quienes más lo necesitan, para quienes durante años habían sido invisibilizados del presupuesto federal.

Respecto a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad, esta administración ha desplegado acciones importantes para el apoyo de adultos mayores, pues a partir de 2019 se implementó el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas que duplicó el monto otorgado en 2018 y que, actualmente, cuenta con un padrón de casi 7.5 millones de adultos mayores. Sin embargo,

los apoyos sociales no sólo se han concentrado en las personas adultas mayores, ya que durante 2019 también se han puesto en marcha programas para el apoyo a estudiantes, a hijos de madres trabajadoras, a personas discapacitadas, a jóvenes desempleados, entre otros, grupos de población que merecen una atención especial por parte del estado y que anteriormente no eran vistas como sujetos de derechos y de inversión social.

Otro rubro donde se ha evidenciado la nueva era política de México es la transformación de la política educativa nacional, reconociendo a la educación universitaria ahora como obligatoria, modificando la anterior política educativa punitiva y sancionadora por una política basada en los estímulos, en las evaluaciones correctivas y en un aumento sustantivo en el presupuesto para fomentar la inversión en tecnología de gestión para la educación, y el fomento a las artes, las ciencias, la cultura, las humanidades y otras áreas que habían sido relegadas en las décadas recientes a un lugar secundario.

La línea de bienestar para la población que pretende alcanzar esta cuarta transformación es integral y completa, ya que se han llevado a cabo reestructuraciones en las redes de acceso a la salud, así como a los financiamientos del propio sector y a su sistema de distribución y contratación de medicamentos, cuya transformación ha conllevado difíciles momentos a lo largo de este año. Sin embargo, esta nueva visión de Gobierno ha permitido que los servicios de salud crezcan y lleguen a los más necesitados, cuestión que contribuye notablemente a revertir uno de los principales factores que agudizan la desigualdad social en el país.

No ignoramos que los cambios son difíciles, y mucho más las transformaciones de largo alcance. Sin embargo, en un año los cambios radicales, poco a poco se van percibiendo en la población. Tampoco ignoramos que las resistencias para implementar estos cambios radicales son y serán difíciles de vencer, pues esto les implica perder privilegios, perder tratos especiales, perder cotos de impunidad y de corrupción, pero sobre todo les implica reconocer que el gobierno y la política tiene que estar al servicio y beneficio de las mayorías, no de unos cuantos.

Y justo algunas de esas resistencias se expresan e impactan en los indicadores económicos nacionales, pues mientras el gobierno fomenta la inversión social y la inversión pública en sectores estratégicos e invita a la inversión de capital privado en áreas que requieren de un impulso especial por parte de los particulares, las gran-

des calificadoras financieras y algunas empresas transnacionales cuestionan la capacidad de gestión financiera del gobierno así como la capacidad para sostener la disciplina fiscal y la diversificación de ingresos, olvidando por ejemplo que tan sólo en 12 meses la industria petrolera han tenido un aumento de 4.5 por ciento respecto a la administración anterior y que Pemex con su plan de negocios ha logrado mantener en sus arcas casi 50 mil millones de pesos que antes le eran robados por actos ligados a la corrupción y al huachicoleo, destacando desde luego que el robo en ductos y en trasiego del combustible se ha logrado reducir en casi 90 por ciento con relación al año anterior.

Se ha logrado hacer un buen manejo de los precios de los combustibles con respecto a la inflación; y a la par se ha frenado la caída en la producción que aquejaba a Petróleos Mexicanos, pues se ha destinado un presupuesto de 48 mil millones de pesos en 2019 promoviendo un importante aumento en la inversión de infraestructura, elaborando paralelamente un programa para la rehabilitación de 6 refinerías y la construcción de una más, con miras a mejorar la infraestructura de combustibles del país, aspirando a reducir nuestra dependencia con el vecino del norte en materia de refinación y procesamiento de los combustibles fósiles. Sin olvidar, que la inversión y el fomento al uso de tecnologías renovables también es una de las prioridades de la actual administración, pues éstas constituyen el futuro energético del país.

Por ello nos atrevemos a decir que el 1 de diciembre se dio inicio en México de una nueva era social en la historia contemporánea, pues no sólo se inició el periodo de gobierno de una nueva administración federal, sino que con ello, se permitió que la cuarta transformación en todos sus niveles se echara a andar a lo largo y ancho del país, mediante el arranque de incontables políticas, programas y acciones de carácter social que apuestan a la inversión en las personas y en los grupos mas desfavorecidos como una meta para lograr una verdadera revolución social cuya máxima aspiración es lograr la tan anhelada justicia social, a la que millones de mexicanas y mexicanos seguimos aspirando.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2019.— Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 53 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 389 diputadas y diputados.
- Intervención en el Marco de la Celebración del 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 39.
- Minutas: 3.
- Iniciativas de los congresos de los estatales: 3.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Propuestas de acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 7.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 48.

22 Morena
8 PAN
4 PRI
3 PES
4 PT
3 MC
3 PRD
1 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) Desde la curul, para pedir a la Comisión Federal de Electricidad restablezca el servicio de energía eléctrica a la villa estudiantil de Tecamatlán: **111**
- Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo (Morena) Desde la curul, para pedir que se liberen recursos del Fonden para la atención de la región del Río Sonora, así como la Sierra Baja y Alta del estado: **112**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **70**
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA: **114**
- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) Desde la curul, para expresar que la impunidad es el principal enemigo de las mujeres, en el sistema de seguridad y procuración de justicia: **115**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios: **114**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **98**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Desde la curul, para solicitar una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **84**
- Cuevas Barron, Gabriela (Morena) Para presentar el Reporte de Actividades de la Presidencia de la Unión Interparlamentaria: **68**
- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **82**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto a los tres niveles de gobierno a que cambien sus reglamentos para que las mujeres puedan amamantar y alimentar a los infantes: **115**

- Espinoza López, Brenda (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar, en su calidad de promovente: **92**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **79**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer comentarios durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **84**
- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **100**
- García Cayetano, Dorheny (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres: **101**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para dar voz a la familia del joven oaxaqueño Pedro Alberto Lezama, becario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, quien se debate entre la vida y la muerte: **110**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016: **107**
- García Vidaña, Martha Olivia (Morena) Desde la curul, para solicitar que se declare zona de desastre en diversos municipios de Durango, Sinaloa y Chihuahua, para que accedan a los recursos del Fonden, por la segunda tormenta invernal: **114**
- Garfias Cedillo, Silvia Violeta (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **83**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **76**

- González Estrada, Martha Elisa (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su calidad de promovente: **103**
- González Soto, Santiago (PT) Desde la curul, para referirse al aniversario luctuoso 192 del padre Servando Teresa Mier y Noriega y Guerra, prócer de la República: **113**
- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía: **105**
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología: **95**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para formular comentarios respecto al Día Internacional de la Discapacidad: **112**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **78**
- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Desde la curul, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes, en relación con la problemática de las casetas de peaje en Sonora: **113**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **81**
- Martínez Juárez, Jaquelina (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **75**
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Desde la curul, para pedir que se investigue la corrupción en el gobierno de Baja California: **112**
- Orihuela Nava, David (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **97**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para solicitar la revisión, por parte de las navieras y el gobierno, de las tarifas de transporte que se cobran a turistas y a los quintanarroenses: **115**

- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **83**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en su calidad de promovente: **108**
- Reyes López, Valentín (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía: **104**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **74**
- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Desde la curul, para formular comentarios respecto al Día Internacional de la Discapacidad: **110**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su calidad de promovente: **102**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **72**
- Solís Barrera, María Maribel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología: **94**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **80**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Desde la curul, para formular comentarios respecto al Día Internacional de la Discapacidad: **111**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar: **91**

- Vázquez García, Dionicia (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **73**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD). Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **71**

- Villareal Salazar, Juan Carlos (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario, respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta por el que se exhorta a investigar el feminicidio de la ciudadana Abril Pérez Sagaón: **72**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Desde la curul, para hacer un reconocimiento a la diputada Gabriela Cuevas Barron, por su trabajo al frente de la Unión Interparlamentaria: **69**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **86**

- Villegas Sánchez, Merary (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios, en relación con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta contra violencia de género en el estado de Morelos: **85**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Ausente	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Ausente
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Ausente	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Ausente

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Ausente	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 214

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Ausente
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Ausente	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Ausente
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Ausente	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 225

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 223

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Ausente	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 225

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

74 Torres Ramírez, Adolfo Favor
 75 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 78 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 58
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Favor
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Ausente
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Favor
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Ausente
 16 González Yáñez, Óscar Ausente
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Ausente
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 BIS A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Ausente	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Ausente	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente

Favor: 218

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
78 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 54
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
46 Yunes Landa, Héctor	Favor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Ausente
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Ausente
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Favor
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 González Soto, Santiago	Favor
16 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
28 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Ausente	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Abstención	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Abstención
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 212

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo Ausente
 75 Trejo Reyes, José Isabel Ausente
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 52
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 25
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Abstención
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Ausente
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Contra
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Soto, Hildelisa Contra
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Ausente
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Ausente
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 24
 Contra: 2
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Ausente
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Ausente	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodriguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 215

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 4